BASES
IX CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA IIEE DE EDUCACIÓN BÁSICA 2027

Resolución de Aprobación			
Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 0006-2026-FONDEP			
Código	**Versión**	**Páginas**	**Fecha de aprobación**
0001	1.0	136	13/11/2026

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN 4
2. FINALIDAD 5
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN 5
4. BASE NORMATIVA 6
5. GLOSARIO DE TÉRMINOS 9
5.1. ABREVIATURAS Y SIGLAS 9
5.2. DEFINICIONES OPERACIONALES 10
6. OBJETIVOS DEL CNPIE 2027 13
6.1. OBJETIVO GENERAL 13
6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 13
7. PÚBLICO OBJETIVO 14
8. LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO 14
8.1. INNOVACIONES PEDAGÓGICAS 14
8.2. PROYECTOS PRODUCTIVOS DE BIENES Y SERVICIOS 14
8.3. INVESTIGACIONES APLICADAS 15
9. CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN 15
9.1. PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN 15
9.2. PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PROMISORIO 16
9.3. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA (IAPE) 17
10. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN AL CONCURSO 17
10.1. IIEE DE EDUCACIÓN BÁSICA 18
10.2. IIEE DEL MSE DE SECUNDARIA CON FORMACIÓN TÉCNICA 18
10.3. IIEE EIB DE ÁMBITO LINGÜÍSTICO AMAZÓNICO 18
11. TEMÁTICAS PARA LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA 18
11.1. APRENDIZAJES FUNDAMENTALES, PENSAMIENTO CRÍTICO E INDAGACIÓN CIENTÍFICA 19

11.2. INCLUSIÓN, EQUIDAD, INTERCULTURALIDAD Y EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE 19
11.3. BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL Y CONVIVENCIA PROTECTORA 19
11.4. CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA, DERECHOS HUMANOS Y COMPRENSIÓN DE LA REALIDAD SOCIAL 20
11.5. AUTONOMÍA Y GESTIÓN DEL APRENDIZAJE 20
11.6. COMPETENCIAS DIGITALES E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 20
11.7. FORMACIÓN TÉCNICA, PROYECTOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD 21
11.8. EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA LA VIDA 21
11.9. EDUCACIÓN AMBIENTAL, BIODIVERSIDAD Y SOSTENIBILIDAD 21
11.10. ARTE, CULTURA, CREATIVIDAD E IDENTIDAD 22
11.11. VIDA ACTIVA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y DESARROLLO PSICOMOTRIZ 22
11.12. FAMILIA, COMUNIDAD Y APRENDIZAJES TERRITORIALES 22
11.13. LIDERAZGO PEDAGÓGICO Y GESTIÓN ESCOLAR INNOVADORA 23
12. COMPETENCIAS DEL CNEB A CONSIDERAR EN LA POSTULACIÓN 23
13. METAS DEL CNPIE 2027 24
14. CRONOGRAMA DEL CONCURSO 25
14.1. CRONOGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE LAS IIEE DE EDUCACIÓN BÁSICA Y LAS QUE CUENTAN CON MSE SFT 25
14.2. CRONOGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE (EIB) DEL ÁMBITO LINGÜÍSTICO AMAZÓNICO. 26
15. ETAPAS DEL CNPIE 2027 26
16. BENEFICIOS PARA LOS PROYECTOS GANADORES 54
17. VERIFICACIÓN POSTERIOR DE PROYECTOS GANADORES 56
18. PROPIEDAD INTELECTUAL Y AUTORIZACIONES 57
19. PRECISIONES PARA LAS IIEE EIB ÁMBITO LINGÜÍSTICO AMAZÓNICO 57
20. RESPONSABILIDADES DURANTE Y POST CONCURSO 58
21. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS 61
22. ANEXOS 62

1. PRESENTACIÓN

El Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP), desde hace 20 años, promueve la innovación educativa como una estrategia para mejorar los aprendizajes de los estudiantes, fortalecer las prácticas pedagógicas y de gestión escolar, y contribuir a la calidad y equidad del servicio educativo. A través del Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa (CNPIE), impulsa iniciativas formuladas e implementadas por docentes y directivos de instituciones educativas públicas, que surgen de la reflexión sobre su práctica y proponen soluciones innovadoras a los problemas y desafíos de sus contextos.

En su novena edición, el CNPIE 2027 se desarrolla en el marco de la Ley N.° 28332, Ley del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 005-2005-ED. En concordancia con este marco normativo, el concurso contempla tres líneas de financiamiento: innovaciones pedagógicas, proyectos productivos de bienes y servicios e investigaciones aplicadas, con categorías de postulación diferenciadas según la naturaleza y el nivel de desarrollo de los proyectos.

El concurso se alinea con el Proyecto Educativo Nacional al 2036: “El reto de la ciudadanía plena”, que promueve una educación inclusiva, equitativa y pertinente, orientada al desarrollo integral de las personas, la ciudadanía, la productividad y la sostenibilidad. Asimismo, guarda correspondencia con el Plan Nacional de Educación Quinquenal 2026-2031: “Primero: La Educación”, que prioriza la mejora de los logros de aprendizaje, el fortalecimiento de las capacidades docentes y directivas, el desarrollo curricular y la articulación de la formación con las oportunidades del entorno. En este marco, el CNPIE contribuye a la transformación de las prácticas educativas mediante proyectos que promueven el desarrollo de competencias del Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB), la innovación pedagógica, la participación de los estudiantes y la mejora continua.

Una de las principales apuestas de esta edición es la incorporación de la línea de proyectos productivos de bienes y servicios, dirigida a las instituciones educativas del Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica (MSE SFT). Esta línea busca fortalecer la formación técnica mediante experiencias de aprendizaje que articulen el desarrollo de competencias con el diseño, producción y validación de bienes o servicios que respondan a necesidades y oportunidades reales del territorio. Asimismo, promueve capacidades técnicas, digitales y emprendedoras, en concordancia con la competencia 27 del CNEB “Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social” y con las prioridades del Plan Quinquenal vinculadas a la formación técnica, la empleabilidad y la transitabilidad hacia la Educación Técnico-Productiva y la Educación Superior Tecnológica.

De igual manera, el CNPIE 2027 incorpora una priorización de equidad para las instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) del ámbito lingüístico amazónico, considerando las brechas de aprendizaje evidenciadas en la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje (ENLA) 2025. Para ello, se destina un cuadro de mérito exclusivo, con el propósito de ampliar las oportunidades de participación y financiamiento de innovaciones pedagógicas pertinentes a las características culturales, lingüísticas y territoriales de los estudiantes. Esta medida busca promover el desarrollo de competencias mediante el diálogo de saberes, involucramiento de los sabios de la comunidad, la valoración de los conocimientos de las comunidades y el uso pedagógico de las lenguas originarias, en concordancia con el Modelo de Servicio Educativo Intercultural Bilingüe.

En esta edición, el FONDEP financiará 350 proyectos de innovación educativa a nivel nacional, que recibirán asistencia técnica y acompañamiento para fortalecer su implementación, seguimiento y sostenibilidad. Para ello, se promoverá la articulación con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y otros actores del territorio, favoreciendo la participación de las instituciones educativas y el intercambio de experiencias que contribuyan a la mejora de los aprendizajes y del servicio educativo.

Las presentes bases constituyen el instrumento que orienta y regula el desarrollo del CNPIE 2027, estableciendo las condiciones y procedimientos de participación en sus diferentes etapas. Con esta convocatoria, el FONDEP reafirma su compromiso de impulsar una innovación educativa pertinente, inclusiva y sostenible, que reconozca la diversidad del país, fortalezca las oportunidades de formación de los estudiantes y genere transformaciones en las instituciones educativas y sus comunidades.

2. FINALIDAD

Las bases tienen por finalidad regular la organización y desarrollo del IX Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa (CNPIE 2027), estableciendo las condiciones, procedimientos y responsabilidades para la postulación, evaluación, selección, financiamiento, asistencia técnica, seguimiento y rendición de cuentas de los proyectos de innovación educativa, garantizando un proceso transparente, equitativo y pertinente, de acuerdo con las modalidades de participación, líneas de financiamiento y categorías de postulación establecidas en el concurso.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El CNPIE 2027 tiene alcance nacional a través de las siguientes Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (IGED):

- Ministerio de Educación (MINEDU).

- Direcciones Regionales de Educación (DRE), o las que hagan sus veces.
- Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).
- Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica: EBR, EBA, EBE.

4. BASE NORMATIVA

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y modificatorias.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 28332, Ley del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana – FONDEP.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas.
- Ley N° 30794 Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- Ley N° 30901, Ley que implementa un subregistro de condenas e inhabilitación definitiva para actividades que impliquen el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes.
- Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de Autor.
- Decreto Legislativo N° 1412, Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 005-2005-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28332 – FONDEP.
- Decreto Supremo N° 002-2026-MC, Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios.

- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- Decreto Supremo N° 013-2018-MINEDU, que aprueba la Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales.
- Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 004-2020-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29988. Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los Artículos 36 y 38 del Código Penal.
- Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, que aprueba el “Proyecto Educativo Nacional al 2036 – PEN 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena”.
- Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la gestión escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica”
- Decreto Supremo N° 012-2021-MC, Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040.
- Decreto Supremo N° 006-2026-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Resolución de Secretaría General N° 304-2014-MINEDU, que aprueba el “Marco de Buen Desempeño del Directivo”.
- Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada".
- Resolución de Secretaría General N° 345-2017-MINEDU que aprueba “Disposiciones para la elaboración de Modelos de Servicio Educativo en Educación Básica”, y su modificatoria, la RVM N.° 014-2026-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED, que aprueba el “Marco del Buen Desempeño Docente”.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica – CNEB.
- Resolución Ministerial N° 519-2018-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo Educación Intercultural Bilingüe.
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, que aprueba “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica”.

- Resolución Ministerial N° 165-2022-MINEDU que crea el “Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica (MSE SFT)”.
- Resolución Ministerial N° 690-2023-MINEDU, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM al 2030.
- Resolución Ministerial N° 389-2024 MINEDU, que modifica la Resolución Ministerial N° 519-2018- MINEDU, del Modelo de Servicio Educativo Educación Intercultural Bilingüe.
- Resolución Ministerial N° 650-2024-MINEDU, que aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI del MINEDU 2025-2030.
- Resolución Ministerial N° 586-2026-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Educación Quinquenal 2026-2031: “Primero: La Educación”.
- Resolución Viceministerial N° 170-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la Intervención para el Fortalecimiento y Promoción de Buenas Prácticas e Innovación Educativa".
- Resolución Viceministerial Nº 176-2021-MINEDU, que aprueba las “Disposiciones que regulan la transitabilidad entre las instituciones educativas de Educación Básica, Técnico – Productiva y Superior Tecnológica”.
- Resolución Viceministerial N° 151-2023-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la organización y funcionamiento de PRITE, CEBE, SAANEE, PANETS y CREBE".
- Resolución Viceministerial N° 153-2024-MINEDU, que aprueba “Disposiciones para la Implementación del Modelo de Servicio Educativo Intercultural Bilingüe en las Instituciones Educativas públicas de Educación Intercultural Bilingüe del nivel de Educación Secundaria”.
- Resolución Viceministerial N° 107-2025-MINEDU, que modifica la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la Intervención para el Fortalecimiento y Promoción de Buenas Prácticas e Innovación Educativa".
- Resolución Viceministerial N° 154-2025-MINEDU, que aprueba la actualización del “Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el Servicio de Educación Intercultural Bilingüe”.
- Resolución Viceministerial Nº 029-2025-MINEDU “Disposiciones que regulan la certificación de los módulos formativos por grado o grados y la certificación de la especialidad técnica de las instituciones educativas de los modelos de servicio educativo de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa”.
- Resolución Viceministerial Nº 076-2026-MINEDU “Disposiciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica”.
- Ministerio de Educación, 2013. Documento Nacional de Lenguas Originarias del Perú.

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

5.1. ABREVIATURAS Y SIGLAS

- CNEB: Currículo Nacional de la Educación Básica.
- CNPIE: Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa.
- CNOF: Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.
- CETPRO: Centro de Educación Técnico-Productiva.
- CONAF: Consejo de Administración del FONDEP.
- DEIB: Dirección de Educación Intercultural Bilingüe.
- DIGEBR: Dirección General de Educación Básica Regular.
- DIGEIBIRA: Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el ámbito Rural.
- DRE: Dirección Regional de Educación o la que hagan sus veces.
- EB: Educación Básica.
- EBA: Educación Básica Alternativa.
- EBE: Educación Básica Especial.
- EBR: Educación Básica Regular.
- EIB: Educación Intercultural Bilingüe.
- ENLA: Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje.
- FONDEP: Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana.
- IAPE: Investigación Acción Participativa para la Innovación Educativa.
- IGED: Instancia de Gestión Educativa Descentralizada.
- IIEE: Instituciones Educativas.
- IEST: Instituto de Educación Superior Tecnológica.
- MINEDU: Ministerio de Educación.
- MSEIB: Modelo de Servicio Educativo Intercultural Bilingüe.
- MSE SFT: Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica.
- PRITE: Programa de Intervención Temprana.
- RNIIEE-EIB: Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el Servicio de Educación Intercultural Bilingüe.
- RED FONDEP: Plataforma virtual de registro y evaluación del FONDEP.
- SIFINANCIA: Sistema Digital de Financiamiento del FONDEP.
- SUNEDU: Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.
- UGEL: Unidad de Gestión Educativa Local.

- UMC: Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes.

5.2. DEFINICIONES OPERACIONALES

5.2.1. Ámbito lingüístico Amazónico

Conjunto de IIEE públicas de Educación Básica comprendidas en el Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el Servicio de Educación Intercultural Bilingüe - (RNIIEE-EIB), aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 154-2025-MINEDU, con lengua originaria amazónica ubicadas en las regiones de Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali.

5.2.2. Catálogo Nacional de Perfiles Ocupacionales

Es un instrumento que ordena y organiza los perfiles ocupacionales (cualificaciones) en familias productivas vinculadas a una rama o sector de actividad económica. Dichos perfiles son susceptibles de reconocimiento y certificación.

5.2.3. Cultura innovadora

Es un entorno que transforma la cultura escolar mediante un proceso intencionado de cambio que incluye la reflexión sobre la práctica y la incorporación de metodologías, estrategias o procedimientos pedagógicos y de gestión que son originales y efectivos que involucra a toda la comunidad educativa, siendo un motor de cambio que transforma las escuelas en espacios dinámicos y creativos, donde mejora el aprendizaje que es el objetivo principal. (FONDEP, 2014).

5.2.4. Innovación educativa

La innovación educativa es el resultado de un proceso intencionado y pertinente que realizan los actores educativos, partiendo del ejercicio reflexivo sobre su práctica. Incorpora metodologías, estrategias o procedimientos pedagógicos o de gestión originales y efectivos, con impacto en los aprendizajes de los estudiantes, sustentado en evidencia cualitativa o cuantitativa teniendo como base el CNEB. Su sostenibilidad e institucionalización requiere de una evaluación para la mejora continua, la sistematización de la experiencia, la gestión del conocimiento y la participación de los miembros de la comunidad educativa (Minedu, 2019).

5.2.5. Mejora continua

Proceso cíclico en el que la institución educativa se autoevalúa, prioriza una problemática, establece una alternativa de solución innovadora y evalúa los

resultados. Este proceso se desarrolla permanentemente y moviliza a toda la institución educativa hacia la mejora de la calidad de los aprendizajes y el servicio educativo. El proyecto de innovación educativa contribuye a esa mejora y el desarrollo integral de los estudiantes (IPEBA, 2013).

5.2.6. Modelo de Servicio Educativo (MSE)

Los Modelos de Servicio Educativo (MSE) son diseños específicos del servicio educativo, mediante los cuales se establecen lineamientos para brindar el servicio educativo de manera integral de acuerdo a la modalidad, nivel o ciclo de Educación Básica, adaptándose a las características y necesidades educativas de un grupo de estudiantes específico. El servicio educativo diseñado en cada modelo se brinda a través de un programa educativo, una institución educativa, u otro establecimiento, según corresponda (Minedu, 2017).

5.2.7. Módulo formativo

Unidad estructurada de formación que organiza y describe los aprendizajes necesarios para desarrollar competencias laborales, según estándares definidos por el sector productivo. Constituye un referente técnico y pedagógico para la planificación curricular contextualizada, permitiendo adecuar contenidos, actividades y evaluaciones al entorno educativo, productivo y sociocultural de los estudiantes (Minedu, 2026).

5.2.8. Pertinencia intercultural

Cualidad de un proyecto de innovación educativa que responde adecuadamente a las características culturales, lingüísticas, históricas y territoriales de la comunidad educativa en la que se desarrolla, incorporando conocimientos, saberes, prácticas y valores de la comunidad como contenidos y estrategias legítimas del proceso de enseñanza-aprendizaje.

5.2.9. Proyecto de innovación educativa

Es una propuesta educativa de cambio intencionado y temporal que busca resolver un problema o desafío educativo, que las IIEE formulan e implementan de manera participativa y reflexiva, para generar valor público en la vida de los estudiantes y una transformación sistémica de manera sostenida.

5.2.10. Rendición de cuentas

Acto mediante el cual la entidad subvencionada sustenta ante el FONDEP, su comunidad educativa y la sociedad en general la gestión de los recursos públicos recibidos, haciendo uso del SIFINANCIA.

5.2.11. SIFINANCIA

Es un sistema informático desarrollado por el FONDEP que permite gestionar, monitorear y hacer rendición de cuentas sobre la asignación, ejecución y resultados de los recursos otorgados a los proyectos ganadores de la subvención. A este sistema acceden los directivos y los docentes integrantes del equipo responsable de la implementación del proyecto ganador de las IIEE subvencionadas, los especialistas designados de UGEL y DRE o la que haga sus veces y personal de la Oficina General de Administración del MINEDU (FONDEP, 2023).

5.2.12. Solución innovadora

Es la respuesta intencional, creativa, pertinente, contextualizada y sustentada en fuentes confiables y/o antecedentes que la comunidad educativa diseña e implementa para dar respuesta al problema identificado, que afecta los aprendizajes o el desarrollo de las competencias priorizadas del CNEB, a través de estrategias, metodologías, técnicas utilizando recursos de manera pertinente que permitan cambios significativos en la práctica pedagógica, gestión institucional y en la mejora de los aprendizajes. (FONDEP, 2014).

5.2.13. Subvención

Importe de dinero entregado por el FONDEP, a las instituciones educativas ganadoras del CNPIE 2027 para la implementación de sus proyectos de innovación educativa, según la modalidad de participación, línea de financiamiento y categoría a la que postularon, conforme a lo dispuesto en las presentes bases y aprobado mediante resolución del titular del pliego, en el marco de lo establecido por Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2027.

5.2.14. Transitabilidad

La transitabilidad es un atributo del sistema educativo y de formación que hace referencia a la posibilidad de desplazarse entre las distintas ofertas y entre los distintos niveles formativos. En ese contexto, la transitabilidad permite la implementación de procesos que posibilitan la articulación entre las diferentes instituciones educativas y los diversos niveles de formación para reconocer el aprendizaje de las personas (Minedu, 2022).

5.2.15. Valor público

Se crea cuando el proyecto de innovación educativa satisface las necesidades y expectativas de aprendizaje de los estudiantes, generando beneficio a la sociedad; optimiza la gestión educativa a través del uso innovador de recursos públicos; y genera confianza en la institución educativa y en el sistema educativo como agentes de cambio (adaptado de PCM, 2018).

6. OBJETIVOS DEL CNPIE 2027

6.1. OBJETIVO GENERAL

Financiar proyectos de innovación educativa de instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular, Alternativa y Especial que identifiquen y eliminen barreras para el aprendizaje, la participación y el bienestar de los estudiantes, mediante soluciones innovadoras, pertinentes y sostenibles, orientadas a mejorar el desarrollo de competencias y el bienestar de los estudiantes, fortalecer la práctica docente y la gestión escolar, y promover la formación técnica y el emprendimiento, con enfoque de equidad, inclusión, pertinencia intercultural y calidad educativa.

6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a. Promover la participación de las IIEE públicas de Educación Básica en la postulación de proyectos de innovación educativa, mediante acciones de movilización y orientación territorial, con especial atención a aquellas que atienden a estudiantes en situación de vulnerabilidad y enfrentan barreras para el aprendizaje, particularmente las instituciones de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) del ámbito lingüístico amazónico.

b. Evaluar y seleccionar proyectos de innovación educativa mediante procedimientos transparentes y criterios de evaluación diferenciados que valoren su pertinencia, atención a la diversidad, identificación y eliminación de barreras para el aprendizaje, carácter innovador, viabilidad y contribución a la mejora de los aprendizajes y del servicio educativo.

c. Financiar la implementación de los proyectos ganadores mediante subvenciones destinadas a la adquisición de bienes y contratación de servicios, asegurando su pertinencia pedagógica, el uso eficiente de los recursos para el cumplimiento de los objetivos de cada proyecto considerando las condiciones de accesibilidad y los apoyos necesarios para una implementación inclusiva.

d. Fortalecer las capacidades de los directivos y docentes en la implementación de los proyectos ganadores, mediante la asistencia técnica orientada al desarrollo de prácticas pedagógicas y de gestión escolar, inclusivas, equitativas y pertinentes a la diversidad de los estudiantes.

e. Monitorear la implementación y los resultados de los proyectos financiados, identificando avances, dificultades y oportunidades de mejora, mediante el seguimiento pedagógico y financiero y el uso de evidencias que contribuyan a la mejora continua, sostenibilidad y generación de valor público.

f. Reconocer a los docentes y directivos integrantes de los equipos responsables de los proyectos ganadores del CNPIE 2027, valorando su contribución a la innovación educativa, la mejora de los aprendizajes y el fortalecimiento del servicio educativo.

7. PÚBLICO OBJETIVO

El concurso está dirigido a docentes y directivos de instituciones educativas públicas de Educación Básica, tanto de zonas urbanas como rurales, de todos los niveles, modalidades, modelos de servicio educativo y formas de atención a nivel nacional.

8. LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO

Para esta edición se establecen tres líneas de financiamiento, previstas en el artículo 43 del Decreto Supremo N° 005-2005-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28332-FONDEP: Innovaciones pedagógicas, proyectos productivos de bienes y servicios e investigaciones aplicadas. Las IIEE deben seleccionar solo una línea de financiamiento para postular con el proyecto. A continuación, se describe cada línea.

8.1. INNOVACIONES PEDAGÓGICAS

Comprende proyectos que crean, adaptan, implementan o perfeccionan estrategias, metodologías, recursos, formas de evaluación u organización para responder a un problema pedagógico. La propuesta debe involucrar activamente a los estudiantes, vincularse con las competencias del Currículo Nacional y demostrar los cambios que busca generar en las prácticas docentes y en los aprendizajes.

8.2. PROYECTOS PRODUCTIVOS DE BIENES Y SERVICIOS

Comprende proyectos que, a partir de necesidades u oportunidades reales del contexto, articulan los aprendizajes con el diseño, producción y validación de bienes o servicios, el emprendimiento o la empleabilidad. Las actividades productivas deben tener una finalidad formativa explícita y contribuir a implementar soluciones innovadoras movilizando la competencia 27: Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social del Currículo, así como las habilidades técnicas, digitales y de gestión de proyectos de emprendimiento que señala el MSE de Secundaria con Formación Técnica, con el uso eficiente de los bienes y servicios adquiridos con el financiamiento otorgado, sin embargo; no pueden limitarse a la generación de ingresos o a una actividad comercial.

En esta línea de financiamiento, sólo participan las IIEE focalizadas en el Anexo N° 2 de la RVM N° 076-2026-MINEDU, “Disposiciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica”

8.3. INVESTIGACIONES APLICADAS

El Reglamento del FONDEP señala que las investigaciones aplicadas consisten en "Proyectos que estimulan, principalmente, el análisis de situaciones y condiciones de aprendizaje de los estudiantes de las instituciones educativas, de la mejora de la gestión, e innovación del servicio educativo tanto Institucional como local (Ministerio de Educación, 2005, art. 43, num. 3). Para el CNPIE 2027, en esta línea de financiamiento se consideran los Proyectos de Investigación acción participativa para la innovación educativa (IAPE).

9. CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN

Las categorías de postulación reconocen que la innovación educativa es un proceso crítico, reflexivo, dinámico y sistémico, donde los **estudiantes son los principales protagonistas de su aprendizaje** y participan activamente en la construcción y mejora de soluciones. Por ello, se establecen las categorías según el nivel de madurez y la naturaleza metodológica de los proyectos. Cada institución educativa puede presentar su proyecto de innovación en una sola categoría según la línea de financiamiento que le corresponda. Las categorías a considerar son:

9.1. PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN

Comprende proyectos que, al momento de la postulación, acreditan cambios sistémicos en el servicio educativo como resultado de una implementación efectiva de un año como mínimo. Estos proyectos deben presentar evidencias verificables de los resultados alcanzados en las competencias priorizadas del CNEB, los aprendizajes de los estudiantes, la práctica docente y la gestión escolar, en relación con la situación inicial y los objetivos planteados. Además, debe evidenciar un nivel progresivo de apropiación e incorporación de la solución innovadora en las prácticas pedagógicas, los instrumentos de gestión (PEI, PAT, PCI, RI, según corresponda, o con el documento de gestión aplicable a las instituciones educativas unidocentes y multigrado) y los procesos de gestión escolar, evidenciando un trabajo colegiado en la comunidad educativa, un involucramiento de los padres de familia en el proceso y una red de aliados y/o actores que les permitan una sostenibilidad.

En esta etapa, la experiencia innovadora se encuentra en proceso de sistematización. Para ello, el proyecto debe organizar y analizar las evidencias de su implementación y sus resultados, identificar los factores que favorecieron o limitaron su desarrollo y recuperar las lecciones aprendidas, con la finalidad de consolidar la solución y generar conocimiento útil para otras instituciones educativas.

A partir de la sistematización, el proyecto debe establecer mecanismos de sostenibilidad, institucionalización y transferencia, sustentados en el compromiso de la comunidad educativa, debiendo incorporarse en los instrumentos de gestión escolar y, cuando corresponda, establecer el respaldo de aliados del ámbito local, regional o nacional. Sobre esta base, debe plantear una ruta para comunicar, compartir, adaptar y transferir la experiencia innovadora a otras instituciones educativas, redes o instancias de gestión educativa.

9.2. PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PROMISORIO

Comprende proyectos que, al momento de la postulación, se encuentran en fase de gestación y diseño; es decir, cuentan con una propuesta formulada, pero aún no han iniciado su implementación. El proyecto debe haber sido diseñado de manera colaborativa, con la participación de docentes, directivos, estudiantes y otros actores de la comunidad educativa, según corresponda.

Asimismo, el proyecto debe identificar un problema central que afecte el desarrollo de una o más competencias priorizadas del CNEB. Para ello, debe describir el contexto, identificar las causas y las consecuencias del problema, y sustentar su análisis con evidencias cualitativas y cuantitativas provenientes de fuentes confiables. A partir del problema identificado, debe proponer una solución con potencial innovador, pertinente y viable, que guarde relación con los objetivos del proyecto. La solución debe responder a las necesidades e intereses de los estudiantes, contribuir a la mejora de los aprendizajes mediante el fortalecimiento de la práctica docente y la gestión escolar, considerando las características sociales, culturales y lingüísticas de la institución educativa, de acuerdo con su nivel, modalidad, modelo o forma de atención.

Para su puesta en marcha, el proyecto debe incluir un plan de implementación para el año escolar 2027 que precise las actividades, metas, aliados, responsables, plazos, recursos, bienes y servicios requeridos, resultados esperados y mecanismos de seguimiento y evaluación.

En esta categoría pueden postular únicamente las instituciones educativas cuyos proyectos se encuentren en etapa de gestación o diseño y no hayan iniciado su implementación antes de la fecha de postulación.

9.3. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA (IAPE)

Comprende propuestas que, al momento de la postulación, presentan un plan de Investigación-Acción Participativa Educativa; no requieren acreditar un periodo previo de implementación. Surgen de una reflexión crítica, constructiva y colegiada mediante la cual los actores educativos analizan sus prácticas, contrastan sus percepciones con evidencias e identifican un problema relevante que afecta los aprendizajes, la práctica pedagógica o el servicio educativo.

El plan debe precisar el problema y sus evidencias, la justificación, la pregunta y los objetivos de investigación, los participantes y sus responsabilidades, la metodología, las actividades, el cronograma, las técnicas e instrumentos para recoger información, los mecanismos de análisis y los resultados esperados. Estos elementos deben guardar consistencia y correspondencia entre sí: la pregunta debe derivarse del problema; los objetivos deben responder a la pregunta; y la metodología, las actividades y las evidencias deben permitir alcanzar y valorar los resultados previstos. La propuesta deberá articularse con los instrumentos de gestión escolar de la institución educativa y contribuir a sus objetivos y metas. En las instituciones educativas unidocentes y multigrado, se considerará el documento de gestión que corresponda.

La implementación seguirá un ciclo continuo de observación y recojo de información; análisis e interpretación crítica y participativa; planificación y ejecución de acciones de mejora; y evaluación, reflexión y reajuste de las decisiones. En esta categoría se espera construir conocimiento situado y utilizarlo para implementar acciones innovadoras que transformen progresivamente la realidad del aula, la escuela y la comunidad educativa, y contribuyan a mejorar los aprendizajes de los estudiantes. La institución educativa deberá asegurar la participación de los actores, los espacios de reflexión colegiada, el respaldo institucional y los mecanismos para documentar, compartir y utilizar el conocimiento generado.

10. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN AL CONCURSO

Atendiendo el principio de equidad, se establecen tres modalidades de participación:

10.1. IIEE DE EDUCACIÓN BÁSICA

Participan las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial, de todos los niveles, tanto de zonas urbanas o rurales, modalidades, modelos de servicio educativo y formas de atención a nivel nacional.

10.2. IIEE DEL MSE DE SECUNDARIA CON FORMACIÓN TÉCNICA

Participan las instituciones educativas públicas del Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica, focalizadas en el Anexo 2 de la RVM N° 076-2026-MINEDU. Estas IIEE, son las únicas habilitadas para participar en la línea de financiamiento de proyectos productivos de bienes y servicios.

En esta edición las IIEE Bicentenarias, no participan ya que forman parte del Proyecto Especial de Inversión Pública (PEIP).

10.3. IIEE EIB DE ÁMBITO LINGÜÍSTICO AMAZÓNICO

Participan las instituciones educativas públicas comprendidas en el Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el Servicio de Educación Intercultural Bilingüe (RNIIEE-EIB), con las formas de atención de fortalecimiento y revitalización de lenguas originarias amazónicas, ubicadas en las regiones de Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali.

11. TEMÁTICAS PARA LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Los proyectos de innovación educativa deberán vincularse con una o más de las temáticas prioritarias establecidas en las presentes bases, de acuerdo con el problema educativo identificado, las competencias que se busca desarrollar, las características y necesidades de los estudiantes, la naturaleza del proyecto y la línea de financiamiento correspondiente. Estas temáticas, en concordancia con el Plan Nacional de Educación Quinquenal 2026-2031, el Proyecto Educativo Nacional al 2036 y el Currículo Nacional de la Educación Básica, promueven soluciones innovadoras, inclusivas, interculturales y sostenibles, con especial atención a los desafíos educativos de los territorios amazónicos, la diversidad cultural y lingüística y la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación.

11.1. APRENDIZAJES FUNDAMENTALES, PENSAMIENTO CRÍTICO E INDAGACIÓN CIENTÍFICA

Proyectos orientados a fortalecer la comprensión lectora, producción de textos, comunicación oral, razonamiento matemático, indagación científica y pensamiento crítico, mediante estrategias pedagógicas innovadoras, inclusivas y contextualizadas que contribuyan al desarrollo de competencias y la mejora de los aprendizajes. En los contextos amazónicos, promueven experiencias de aprendizaje vinculadas con la biodiversidad, los conocimientos de los pueblos originarios, las actividades cotidianas y los problemas del territorio, incorporando el uso pedagógico de las lenguas originarias y del castellano como segunda lengua, según corresponda, y recursos accesibles para atender la diversidad de características y necesidades de los estudiantes.

11.2. INCLUSIÓN, EQUIDAD, INTERCULTURALIDAD Y EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

Proyectos orientados a identificar y eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación, mediante estrategias pedagógicas innovadoras que garanticen oportunidades educativas equitativas, accesibles y pertinentes para todos los estudiantes. Promueven la atención a la diversidad, el reconocimiento de las diferencias individuales, culturales y lingüísticas, el diálogo de saberes y el fortalecimiento de la Educación Intercultural Bilingüe. En los contextos amazónicos, impulsan el desarrollo de competencias en lenguas originarias y castellano como segunda lengua, la valoración de los conocimientos y prácticas de los pueblos indígenas u originarios y la participación de las familias y comunidades, respetando sus identidades, cosmovisiones y formas de aprendizaje.

11.3. BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL Y CONVIVENCIA PROTECTORA

Proyectos orientados a fortalecer el bienestar socioemocional de los estudiantes y promover entornos educativos seguros, inclusivos y libres de violencia, mediante estrategias innovadoras que desarrollen habilidades para reconocer y regular emociones, establecer relaciones saludables, resolver conflictos y ejercer una convivencia democrática. En los contextos amazónicos, consideran las formas comunitarias de convivencia, los vínculos familiares, la identidad cultural y las prácticas de cuidado colectivo, promoviendo acciones educativas de prevención de la violencia, la discriminación y otras situaciones que afecten

la integridad y el bienestar de los estudiantes, con pertinencia cultural y lingüística.

11.4. CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA, DERECHOS HUMANOS Y COMPRENSIÓN DE LA REALIDAD SOCIAL

Proyectos orientados a desarrollar competencias ciudadanas, pensamiento histórico y crítico, comprensión de los procesos sociales y participación democrática, mediante experiencias innovadoras vinculadas con problemas y asuntos públicos del entorno. Promueven el ejercicio responsable de derechos y deberes, la deliberación, la valoración de la diversidad y la prevención de situaciones que vulneran los derechos fundamentales, como la trata de personas, la explotación y otras formas de violencia. En los contextos amazónicos, favorecen el conocimiento de los derechos individuales y colectivos, la comprensión de los desafíos sociales del territorio y la participación de los estudiantes en iniciativas educativas de prevención, protección y construcción del bien común, respetando las identidades culturales y los mecanismos institucionales de protección.

11.5. AUTONOMÍA Y GESTIÓN DEL APRENDIZAJE

Proyectos orientados a desarrollar la autonomía, autorregulación y capacidad de los estudiantes para gestionar sus propios aprendizajes, mediante estrategias innovadoras que les permitan establecer metas, planificar actividades, monitorear avances, reconocer dificultades, aprovechar la retroalimentación y tomar decisiones para mejorar sus desempeños. En los contextos amazónicos, promueven experiencias que reconocen los diferentes ritmos, estilos y formas de aprender, integran saberes comunitarios, actividades del entorno y recursos pedagógicos accesibles, y fortalecen la participación activa de los estudiantes en la construcción de sus aprendizajes, considerando sus características culturales, lingüísticas y necesidades de apoyo.

11.6. COMPETENCIAS DIGITALES E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Proyectos orientados a desarrollar competencias digitales, pensamiento computacional y uso crítico, creativo, ético, seguro y responsable de las tecnologías, incluida la inteligencia artificial, mediante experiencias que fortalezcan los aprendizajes y promuevan el diseño y evaluación de soluciones tecnológicas a problemas reales, reduciendo las barreras de aprendizajes. En los contextos amazónicos, consideran las condiciones de conectividad, disponibilidad de energía y acceso a dispositivos, promoviendo recursos

digitales y no digitales accesibles, tecnologías adaptadas al entorno, producción de contenidos en lenguas originarias y soluciones pertinentes para responder a necesidades educativas, sociales y ambientales del territorio, evitando ampliar las brechas digitales existentes.

11.7. FORMACIÓN TÉCNICA, PROYECTOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD

Proyectos orientados a desarrollar competencias técnicas, digitales, emprendedoras y habilidades para la empleabilidad, mediante experiencias formativas innovadoras vinculadas con el diseño, producción, validación y mejora de bienes o servicios que respondan a necesidades y oportunidades reales del entorno. Promueven la creatividad, el trabajo cooperativo, la gestión de proyectos, el uso responsable de recursos y la generación de valor económico, social, cultural o ambiental, considerando la diversidad. En los contextos amazónicos, pueden incorporar conocimientos y prácticas productivas sostenibles, biodiversidad, tecnologías apropiadas y vocaciones productivas locales, respetando los saberes y derechos de las comunidades. En la línea de financiamiento de proyectos productivos de bienes y servicios, estas experiencias corresponden a las instituciones educativas habilitadas del Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica y deben tener una finalidad pedagógica explícita, no limitarse a actividades comerciales.

11.8. EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA LA VIDA

Proyectos orientados a desarrollar competencias para comprender y gestionar responsablemente los recursos económicos y financieros, mediante experiencias innovadoras que promuevan el ahorro, la planificación, la elaboración de presupuestos, el consumo responsable, la evaluación de riesgos y la toma de decisiones informadas. En los contextos amazónicos, consideran las características de las economías familiares y comunitarias, las actividades productivas locales y el uso sostenible de los recursos del territorio, promoviendo aprendizajes contextualizados y accesibles que permitan fortalecer la autonomía económica, prevenir situaciones de riesgo y valorar prácticas de cooperación y responsabilidad colectiva.

11.9. EDUCACIÓN AMBIENTAL, BIODIVERSIDAD Y SOSTENIBILIDAD

Proyectos orientados a desarrollar competencias para comprender, investigar y responder a problemas ambientales, promoviendo la conservación de la

biodiversidad, el uso responsable de los recursos naturales, la gestión de residuos, la adaptación al cambio climático y el desarrollo sostenible. En los contextos amazónicos, impulsan experiencias de indagación y soluciones innovadoras frente a problemáticas como la deforestación, contaminación de ríos, pérdida de biodiversidad y otras amenazas ambientales, mediante el diálogo entre conocimientos científicos y saberes de los pueblos originarios. Favorecen la participación inclusiva de los estudiantes y la comunidad en acciones de protección de los ecosistemas y valoración del territorio.

11.10. ARTE, CULTURA, CREATIVIDAD E IDENTIDAD

Proyectos orientados a desarrollar la creatividad, sensibilidad estética, expresión artística y apreciación crítica de las manifestaciones artístico-culturales, mediante experiencias innovadoras que fortalezcan la identidad, el diálogo intercultural, inclusivo y la valoración del patrimonio cultural. En los contextos amazónicos, promueven la recuperación, recreación y difusión de expresiones artísticas, narraciones orales, música, danza, diseños, lenguas y conocimientos culturales de los pueblos originarios, reconociendo a sus portadores y favoreciendo la participación de los estudiantes y las comunidades. Incorporan estrategias y recursos accesibles que permitan diversas formas de expresión y creación artística.

11.11. VIDA ACTIVA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y DESARROLLO PSICOMOTRIZ

Proyectos orientados a fortalecer el desarrollo corporal, las habilidades motrices, la actividad física y los hábitos de vida saludable, mediante estrategias pedagógicas innovadoras basadas en el juego, el deporte, la expresión corporal, la alimentación saludable y el cuidado integral de la salud. En los contextos amazónicos, promueven la valoración de alimentos locales nutritivos, los saberes alimentarios de las comunidades y las prácticas de cuidado de la salud, articulando conocimientos científicos y culturales para favorecer decisiones informadas sobre nutrición, bienestar y actividad física. Consideran las características, etapas de desarrollo y necesidades de los estudiantes, garantizando experiencias inclusivas, accesibles y pertinentes.

11.12. FAMILIA, COMUNIDAD Y APRENDIZAJES TERRITORIALES

Proyectos orientados a fortalecer la articulación entre las instituciones educativas, las familias y los actores de la comunidad, mediante estrategias participativas e innovadoras que contribuyan a mejorar los aprendizajes y

promover la corresponsabilidad educativa. En los contextos amazónicos, integran los saberes, prácticas culturales, lenguas originarias, actividades productivas y conocimientos del territorio en experiencias de aprendizaje contextualizadas, reconociendo la participación de sabios, líderes, familias y otros actores comunitarios. Promueven relaciones de colaboración respetuosas e inclusivas que favorezcan la continuidad educativa, la pertinencia de los aprendizajes y la sostenibilidad de las innovaciones.

11.13. LIDERAZGO PEDAGÓGICO Y GESTIÓN ESCOLAR INNOVADORA

Proyectos orientados a transformar las prácticas de gestión escolar y fortalecer el liderazgo pedagógico, el trabajo colegiado, la gestión curricular, la autonomía institucional, la participación de la comunidad educativa y la toma de decisiones basada en evidencias, para mejorar los aprendizajes y la calidad del servicio educativo. En los contextos amazónicos, promueven modelos de gestión pertinentes a las características territoriales, culturales y lingüísticas de las instituciones educativas, considerando las condiciones de ruralidad, dispersión geográfica, conectividad y diversidad de formas de atención. Asimismo, impulsan mecanismos de acompañamiento, articulación comunitaria, seguimiento y mejora continua que favorezcan la institucionalización y sostenibilidad de las innovaciones, con especial atención a la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación.

12. COMPETENCIAS DEL CNEB A CONSIDERAR EN LA POSTULACIÓN

Las instituciones educativas deberán priorizar entre una y tres competencias del Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB), al momento de formular sus proyectos de innovación e investigación educativa, en función de las brechas de aprendizaje identificadas y sustentadas con evidencias y/o desafíos educativos. Las competencias seleccionadas deberán guardar relación directa con el problema, la solución innovadora y los resultados esperados al finalizar la implementación del proyecto.

- **Competencia 1:** Construye su identidad.
- **Competencia 2:** Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad.
- **Competencia 3:** Asume una vida saludable.
- **Competencia 4:** Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices.
- **Competencia 5:** Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales.
- **Competencia 6:** Crea proyectos desde los lenguajes artísticos.
- **Competencia 7:** Se comunica oralmente en su lengua materna.
- **Competencia 8:** Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna.
- **Competencia 9:** Escribe diversos tipos de textos en lengua materna.

- **Competencia 10:** Se comunica oralmente en castellano como segunda lengua.
- **Competencia 11:** Lee diversos tipos de textos escritos en castellano como segunda lengua.
- **Competencia 12:** Escribe diversos tipos de textos en castellano como segunda lengua.
- **Competencia 13:** Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera.
- **Competencia 14:** Lee diversos tipos de textos escritos en inglés como lengua extranjera.
- **Competencia 15:** Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera.
- **Competencia 16:** Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.
- **Competencia 17:** Construye interpretaciones históricas.
- **Competencia 18:** Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente.
- **Competencia 19:** Gestiona responsablemente los recursos económicos.
- **Competencia 20:** Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos.
- **Competencia 21:** Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, tierra y universo.
- **Competencia 22:** Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.
- **Competencia 23:** Resuelve problemas de cantidad.
- **Competencia 24:** Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio.
- **Competencia 25:** Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.
- **Competencia 26:** Resuelve problemas de forma, movimiento y localización.
- **Competencia 27:** Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social.
- **Competencia 28:** Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC.
- **Competencia 29:** Gestiona su aprendizaje de manera autónoma.
- **Competencia 30:** Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente.
- **Competencia 31:** Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida.

13. METAS DEL CNPIE 2027

Para la presente edición, el FONDEP financiará un total de 350 proyectos de innovación educativa, distribuido por modalidad de participación, líneas de financiamiento y categorías:

N°	Línea de financiamiento	Categorías	Modalidad de participación	Vacantes
1	Innovaciones pedagógicas	• Proyecto de innovación educativa en proceso de consolidación	IIEE Educación Básica	200 (*)

		• Proyecto de innovación educativa promisorio	IIEE EIB ámbito lingüístico Amazónico	50
2	Proyectos productivos de bienes y servicios	• Proyecto de innovación educativa promisorio	IIEE MSE de Secundaria Formación Técnica	70
3	Investigaciones aplicadas	• Proyecto de investigación acción participativa para la innovación educativa	IIEE Educación Básica	30
Total				350

(*) Las vacantes de la línea de Innovaciones pedagógicas, se distribuyen entre las categorías en proceso de consolidación y promisorio en proporción al número de proyectos que clasifican a la etapa nacional en cada categoría.

14. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

El CNPIE 2027 establece dos cronogramas de participación diferenciados en las distintas etapas del concurso: uno dirigido a las IIEE de Educación Básica y a los que cuentan con MSE SFT, y otro para las IIEE de EIB del ámbito lingüístico amazónico, en atención a su alta dispersión geográfica, dificultades de acceso y conectividad, a fin de facilitar su participación en las distintas etapas del concurso. A continuación, se detallan ambos cronogramas:

14.1. CRONOGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE LAS IIEE DE EDUCACIÓN BÁSICA Y LAS QUE CUENTAN CON MSE SFT

N°	ETAPA	Fecha de inicio	Fecha de término
1	Publicación de bases	16 de noviembre de 2026	
2	Asistencia técnica para formulación de proyectos	17 de noviembre de 2026	30 de marzo de 2027
3	Inscripción de proyectos	17 de noviembre de 2026	30 de marzo 2027
4	Evaluación de admisibilidad	31 de marzo de 2027	12 de abril de 2027
5	Evaluación regional	14 de abril de 2027	27 de abril de 2027
6	Evaluación nacional	28 de abril de 2027	10 de mayo 2027
7	Publicación de resultados	12 de mayo de 2027	
8	Asistencia técnica a proyectos de innovación educativa ganadores	13 de mayo de 2027	15 de diciembre de 2027

14.2. CRONOGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE (EIB) DEL ÁMBITO LINGÜÍSTICO AMAZÓNICO.

N°	ETAPA	Fecha de inicio	Fecha de término
1	Publicación de bases	16 de noviembre de 2026	
2	Asistencia técnica para formulación de proyectos	17 de noviembre de 2026	28 de abril de 2027
3	Inscripción de proyectos	17 de noviembre de 2026	28 de abril 2027
4	Evaluación de admisibilidad	29 de abril de 2027	30 de abril de 2027
5	Evaluación regional	03 de mayo de 2027	07 de mayo de 2027
6	Evaluación nacional	10 de mayo de 2027	14 de mayo 2027
7	Publicación de resultados	17 de mayo de 2027	
8	Asistencia técnica a proyectos de innovación educativa ganadores	18 de mayo de 2027	15 de diciembre de 2027

15. ETAPAS DEL CNPIE 2027

15.1. PUBLICACIÓN DE BASES

Las Bases del IX Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa – CNPIE 2027 han sido elaboradas a partir del análisis de los resultados de las ediciones 2025 y 2026, de mesas de consulta con actores educativos regionales y del alineamiento con los instrumentos de política educativa vigentes. Fueron socializadas con las direcciones competentes del MINEDU teniendo la conformidad y fueron aprobadas por el CONAF del FONDEP. Una vez aprobadas, se publican íntegramente en el portal web institucional del FONDEP, en la plataforma RED FONDEP, en sus redes sociales oficiales y en los canales autorizados de las instituciones aliadas.

Las Bases del CNPIE 2027 tienen carácter vinculante y de cumplimiento obligatorio para todos los postulantes y participantes. Ningún participante podrá alegar desconocimiento de su contenido.

15.2. ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS

El FONDEP, a través de su unidad técnica responsable, brinda asistencia técnica a las instituciones educativas para la formulación de sus proyectos de innovación educativa. Esta asistencia se adecúa a la modalidad de participación, al nivel, al modelo de servicio educativo y al contexto en que se desarrolla la experiencia, y toma en cuenta las categorías establecidas en las presentes bases. Cuenta con el apoyo de los aliados presentes en cada territorio con los que el FONDEP mantiene acuerdos o convenios para este fin. Al concluir, los participantes la evalúan.

15.3. INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS

La inscripción de los proyectos se realizará a través de la plataforma RED del FONDEP ingresando al siguiente enlace: https://red.fondep.gob.pe/cnpie2027. Solo se postula un proyecto por institución educativa, según modalidad de la educación básica: EBR, EBA y EBE.

En el caso de los PRITE, que pertenecen a la EBE; podrán postular a la modalidad de IIEE Educación Básica, en las líneas de financiamiento de innovaciones pedagógicas o investigaciones aplicadas y sus categorías.
Para la postulación de los PRITE, el requisito es contar con un director(a), mínimo un docente que cumpla sus funciones según su norma y debe de ejercer su práctica pedagógica en el ciclo I. De resultar ganadora del concurso el PRITE el director(a) será responsable de la ejecución de la subvención. Sólo se incluirá para este concurso a profesionales de educación.

15.3.1. Precisiones para la inscripción de los proyectos

Antes de registrar el proyecto de innovación y/o investigación, deberá tener en cuenta las siguientes precisiones para la inscripción de los proyectos:

a. Identificar la línea de financiamiento:
   - Innovaciones pedagógicas.
   - Proyectos productivos de bienes y servicios.
   - Investigaciones aplicadas.

b. Identificar la categoría a la que se presentará, según la línea de financiamiento.
   - Proyecto de innovación educativa en proceso de consolidación.
   - Proyecto de innovación educativa promisorio.
   - Proyectos de investigación acción participativa para la innovación educativa (IAPE).

c. Identificar la modalidad de participación:
   - IIEE de Educación Básica.

- IIEE MSE de Secundaria Formación Técnica
- IIEE EIB de ámbito lingüístico Amazónico.

La IE que pertenece al MSE de Secundaria Formación Técnica, previa a su postulación, debe verificar que se encuentre en el Anexo 2 de la RVM N° 076-2026-Minedu, como también, la IE EIB de ámbito lingüístico Amazónico debe estar registrada en el RNIIEE-EIB.

A continuación, se presenta la tabla con las precisiones para la inscripción del proyecto:

Línea de financiamiento	Categoría	Modalidad de participación
Innovaciones pedagógicas	Proyecto de innovación educativa en proceso de consolidación	**IIEE Educación Básica IIEE EIB ámbito lingüístico Amazónico**
	Proyecto de innovación educativa promisorio	
Proyectos productivos de bienes y servicios	Proyecto de innovación educativa promisorio	**IIEE MSE de Secundaria Formación Técnica**
Investigaciones aplicadas	Proyecto de investigación acción participativa para la innovación educativa	**IIEE Educación Básica**

15.3.2. Requisitos de participación

15.3.2.1. **Del equipo responsable**

a. Debe ser conformado por el director de la institución educativa y los docentes que participarán de la formulación e implementación del proyecto. Se considerará como mínimo un docente y no existe un número máximo de integrantes.

b. El director debe encontrarse ejerciendo el cargo por designación o encargatura en el momento de la inscripción del proyecto.

c. Podrán integrar el equipo responsable el subdirector, jefe de taller, coordinador pedagógico, siempre que cuenten con vínculo laboral vigente.

d. Todos los docentes del equipo responsable deben mantener vínculo laboral vigente con la institución educativa participante, en área de desempeño docente, en condición de nombrados o contratados con contrato vigente ante la UGEL o DRE correspondiente.

15.3.2.2. **De los directivos y docentes del equipo responsable**

a. Título de licenciado en educación o título pedagógico como único documento sustentatorio al presente concurso. Los títulos de licenciado en educación otorgados por las universidades deberán estar registrados en la SUNEDU. Los títulos pedagógicos otorgados por los Institutos o Escuelas de Educación Superior Pedagógica deberán registrarse en la plataforma RED FONDEP la copia escaneada (legible) de ambas caras para su posterior verificación. Los residentes extranjeros deben contar con título pedagógico debidamente registrado en la SUNEDU y/o MINEDU. Además, deben adjuntar copia vigente del carnet de extranjería para validar sus datos de identidad.

   De manera excepcional, los docentes que pertenecen a las IIEE EIB y/o IIEE MSE SFT, que cuenten con grado de bachiller en educación, con otros títulos profesionales u otro documento habilitante, con vínculo laboral, conforme a la normativa vigente sobre contratación docente, pueden ser registrados como parte del equipo responsable. No obstante, no podrán acceder al reconocimiento por parte del Minedu (Numeral 16.2., literal a).

b. Haber participado activamente en todo el proceso de formulación del proyecto de innovación. El cumplimiento de este requisito estará sujeto a evaluación mediante las evidencias remitidas y solicitadas, cuya descripción deberá ser considerada en los anexos que correspondan

c. Declaración jurada de cumplimiento de requisitos para ser participantes en el concurso (Anexo N° 3), debidamente firmada por cada integrante del equipo responsable, declarando que cumple lo siguiente:

   - No tener condena por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; asimismo, no haber sido condenado por la comisión de actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, o por impedir el normal funcionamiento de los servicios públicos; o por alguno de los demás delitos señalados en la Ley N° 29988; así como por delitos comprendidos en la Ley N° 30901 y Ley N° 30794.
   - No tener condena por delitos dolosos diferentes a los señalados en el párrafo anterior.
   - No encontrarse inmerso en procedimiento administrativo disciplinario o cumpliendo de sanción administrativa disciplinaria o procedimiento judicial, ni estar incorporado en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) por Delitos en Agravio del Estado

por Delitos de Corrupción, Terrorismo u otros Delitos o en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
- No tener deudas por alimentos ni encontrarse inscrito en el Registro de Deudores de Alimentos Morosos (REDAM).
- No registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales.
- No encontrarse inhabilitado(a) por motivos de destitución, despido o resolución judicial que así lo indique.

d. En caso el docente o directivo participante haya cumplido una sanción administrativa disciplinaria antes de la inscripción del proyecto debe adjuntar la documentación que lo acredite al momento de su inscripción, anexo a la Declaración Jurada.

15.3.2.3. **Del responsable de subvención**

El director es el responsable de la subvención, por lo que, en caso de resultar ganador, deberá cumplir con los requisitos que la Norma Técnica que regule el procedimiento de subvención le señale y acreditar lo siguiente:

a. No encontrarse a punto de cesar por límite de edad, conforme a la normativa vigente, dentro del período programado para la ejecución del proyecto, según lo registrado en su ficha escalafonaria.

b. No registrar en su ficha escalafonaria ni en informe oficial alguno, incumplimiento por no haber presentado la rendición de cuentas del manejo de recursos públicos que le fueron entregados en concursos o convenios anteriores con el FONDEP.

c. No registrar en la plataforma SIFINANCIA incumplimiento por no haber devuelto recursos otorgados por el FONDEP para la ejecución de algún proyecto educativo en períodos anteriores al presente, que le sean exigibles.

15.3.2.4. **Del proyecto**

a. Registrar la Ficha de postulación para la Institución Educativa (Anexo N° 1), la cual contiene información general de la IE, del proyecto, de todos los integrantes del equipo responsable, de los estudiantes beneficiarios. Solo se considerarán válidamente inscritos como miembros del equipo a los docentes consignados en este anexo. Para efectos del presente concurso los docentes y directivos en caso de resultar ganadores autorizan al FONDEP a emitir comunicaciones a las direcciones electrónicas y números telefónicos declarados en su ficha de postulación, siendo este medio el formal para todas las comunicaciones respectivas.

b. Ficha Descriptiva del proyecto (Anexo N° 2), contiene la información técnica del proyecto de la IE que postula al concurso según líneas de financiamiento y categoría. Debe ser elaborada de manera auténtica, garantizando su originalidad. La detección de plagio, copia o falsedad dará lugar a la descalificación o exclusión del proyecto y al retiro de los beneficios otorgados.
   El Anexo N° 2 se subdivide en cuatro (04) fichas, según la línea de financiamiento y categoría:

Línea de financiamiento	Anexo	Ficha de postulación
Innovaciones pedagógicas	N° 2A	Ficha descriptiva para Proyecto de Innovación educativa en proceso de consolidación
	N° 2B	Ficha descriptiva para Proyectos de Innovación Educativa Promisorio
Proyectos productivos de bienes y servicios	N° 2C	Ficha descriptiva para Proyectos de Innovación Educativa Promisorio
Investigaciones aplicadas	N° 2D	Ficha descriptiva para Proyectos de Investigación Acción- Participativa para la Innovación Educativa.

15.3.2.5. **Registro del equipo responsable del proyecto en RED FONDEP**

a. Todos los integrantes del equipo responsable de la implementación del proyecto (director, subdirector y docentes) deben registrarse como usuarios, en la plataforma RED del FONDEP. Según la Ley N.º 29733 – Ley de Protección de Datos Personales, se protegen los datos personales y laborales de los participantes en la plataforma RED del FONDEP.

b. En el caso que ya se encuentren registrados en concursos anteriores organizados por el FONDEP, deben verificar que sus datos estén actualizados, bajo responsabilidad de cada integrante. El sistema no permite la inscripción del docente, si sus datos no son los correctos. Para ello, deben de ingresar a la plataforma RED del FONDEP.

15.3.2.6. **Registro de las fichas y anexos de postulación**

a. El equipo designa al responsable de la inscripción del proyecto (director o docente coordinador), quien registra en la plataforma RED todos los anexos.

b. Una vez culminado el registro de todos los anexos, el responsable de la inscripción deberá asegurarse del envío correcto de la postulación.

Durante el proceso de inscripción, las IIEE podrán hacer modificaciones en las fichas y anexos; una vez enviada la postulación, no se podrá realizar absolutamente ninguna modificación. Por ello, es necesario comprobar que todos los datos e información esté completa antes de enviar la versión final del proyecto.

c. Para verificar que el proyecto esté registrado de manera correcta, la plataforma RED emitirá un mensaje al correo del responsable del proceso de inscripción confirmando el envío, siendo este el único medio para postular al concurso.

d. El plazo máximo para la inscripción se estipula en el cronograma del concurso. El sistema cierra automáticamente a las 23:59 horas de la fecha establecida. No se admiten solicitudes de ampliación de plazo ni remisión de documento alguno referente al concurso después de la hora de cierre, por ello se recomienda enviar el proyecto con anticipación.

e. Las instituciones educativas ganadoras CNPIE 2025 o CNPIE 2026, en esta nueva edición, podrán postular a cualquiera de las líneas de financiamiento y sus respectivas categorías descritas en el numeral 8 y 9, siempre que no sea la misma categoría ni el mismo proyecto con la que resultó ganadora. En el caso que sea el mismo proyecto con el que desea postular se tendrá las siguientes consideraciones:

- Las IIEE ganadoras de la categoría Proyectos de Innovación Educativa Consolidado y/o proceso de implementación podrán postular a la Categoría de IAPE.
- Las IIEE ganadoras de la categoría de Proyectos de Innovación Educativa promisorios podrán postular a la categoría de Proyectos de Innovación Educativa en proceso de consolidación o Proyectos de IAPE.
- Las IIEE ganadoras de la categoría de Proyectos de IAPE podrán postular a la categoría de Proyectos de Innovación Educativa promisorios o Proyectos de Innovación educativa en proceso de consolidación (siempre que cumplan con las evidencias solicitadas).
- Por excepción, las IIEE del MSE SFT postulan en la línea de proyectos productivos de bienes y servicios, categoría promisoria, aun cuando hayan resultado ganadoras en ediciones anteriores.

15.3.3. Soporte técnico en la etapa de inscripción

Durante la etapa de inscripción se atenderán consultas a través de estos medios:

a. **Chat en línea,** el cual se encuentra en la página del concurso; se atenderán consultas técnicas referentes al registro de usuarios en la plataforma RED, recuperación de cuentas de usuario y contraseña, actualización de datos y registro del proyecto en línea. Para acceder a este recurso debe de ingresar a la página web oficial del concurso.

b. **Asesoría en línea**, donde se atenderán diversas consultas a los docentes, referente a dudas sobre las bases, procesos de inscripción, categorías y sugerencias para un correcto registro del proyecto, entre otros aspectos afines a la inscripción de los proyectos, a través de las salas de la plataforma virtual en Google Meet hasta el cierre de inscripción. Los enlaces de acceso y horarios a estas salas estarán disponibles en la página principal del concurso.

c. **Correo electrónico**, donde se atenderán las consultas técnicas en cuanto a errores de correo electrónico, cambio de DNI asociado a una cuenta de correo y cambio de correo electrónico. Para ello se pone a disposición el correo electrónico: cnpie2027@fondep.gob.pe

15.3.4. Autenticidad y uso de Inteligencia Artificial

a. El responsable de la gestión del proyecto declara ser los únicos y legítimos autores del proyecto. El director asume la total responsabilidad por cualquier reclamo de terceros relacionado con la infracción de derechos de propiedad intelectual, eximiendo al FONDEP y a las entidades organizadoras de cualquier responsabilidad legal derivada (Anexo 4: Declaración jurada de Autenticidad).

b. Se prohíbe expresamente el uso de contenido generado íntegramente por la Inteligencia Artificial sin una intervención creativa de los docentes. El proyecto será dado por válido siempre y cuando contenga información contextualizada que el equipo haya transformado y redefinido significativamente la información.

15.4. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

La evaluación del IX CNPIE 2027 se desarrollará en tres fases a fin de garantizar la objetividad y la calidad de proyectos: a) evaluación de admisibilidad, b) evaluación regional, c) evaluación nacional.

15.4.1. Evaluación de admisibilidad

Estará a cargo del FONDEP y tiene por finalidad realizar la valoración técnica sobre la pertinencia y coherencia de los proyectos, alineadas a los desafíos y

prioridades del CNPIE. Los proyectos que cumplan las condiciones de clasificación establecidas en las presentes bases continuarán a la evaluación regional.

15.4.2. Evaluación regional

Tiene por finalidad seleccionar los mejores proyectos de cada región que pasarán a la evaluación nacional. A continuación, se presentan las acciones a desarrollar:

Acciones	Responsables
Conformación del Comité de evaluación regional	DRE
Instalación del Comité de Evaluación Regional	DRE
Inducción al Comité de Evaluación Regional	FONDEP
Evaluación de Proyectos desde la plataforma de RED	Comité de Evaluación Regional
Acta con resultados de la etapa regional	Comité de Evaluación Regional

15.4.2.1. **Del Comité de Evaluación**

a. Cada DRE o la que hagan sus veces conforma su Comité de Evaluación Regional **mediante acto resolutivo**; el comité estará compuesto principalmente por especialistas designados de las DRE o la que hagan sus veces y UGEL, pudiendo considerar además a directivos y docentes con trayectoria comprobada como ganadores de Palmas Magisteriales, cesantes de distintas especialidades de la educación básica, docentes provenientes de instituciones y escuelas de educación superior con trayectoria comprobada en docencia y/o innovación e investigación educativa que no tengan conflicto de interés. El FONDEP habilitará un formulario de Google para el registro de la RD de designación.

b. El comité estará integrado por un mínimo de 5 miembros titulares y 2 miembros suplentes, sin embargo, pueden incrementar el número de integrantes según número de proyectos inscritos en cada región, al cierre de las inscripciones. El director de Gestión Pedagógica de la DRE o el que hagan sus veces asumirá el rol y la función de coordinador del comité de evaluación regional.

c. Cuando se presenten proyectos de instituciones educativas EIB, el comité deberá integrar como mínimo a un evaluador, quien deberá contar con formación o experiencia en Educación Intercultural Bilingüe (EIB) o en educación en contextos interculturales, sin exigir de manera excluyente el dominio de la lengua originaria específica del proyecto;

según el número de proyectos presentados, serán dos los evaluadores especializados en EIB.

d. El comité de evaluación regional deberá participar en el taller de inducción sobre la evaluación de proyectos, a cargo del FONDEP.

e. La evaluación se realizará a través de la plataforma RED del FONDEP. El comité de evaluación regional recibirá asistencia técnica permanente en el uso de la plataforma y la aplicación de la rúbrica de evaluación.

f. Además del Comité de Evaluación Regional, el FONDEP conformará el comité de evaluación externa para esta etapa. El procedimiento se precisará en los lineamientos de evaluación.

15.4.2.2. **Del proceso de Evaluación**

a. El Comité de Evaluación Regional evalúa los proyectos, en base a las rúbricas correspondientes a cada categoría, según línea de financiamiento.

b. Cada comité asigna el puntaje al proyecto, en la plataforma RED del FONDEP, durante el plazo establecido en el cronograma, numeral 14.

c. En caso de empate en cualquiera de las categorías, se tomarán en cuenta los mayores puntajes obtenidos en los criterios e indicadores de intencionalidad y originalidad. En caso de persistir el empate, el FONDEP otorga prioridad a los proyectos ubicados en las zonas más vulnerables, urbano marginales y rurales.

d. Una vez concluida la evaluación regional, la DRE o la que hagan sus veces enviará los resultados al FONDEP y registrará los resultados a través del módulo de evaluación de la plataforma de RED. Dichos resultados incluirán la relación de las IIEE que clasifican a la etapa de evaluación nacional, siguiendo los formatos (anexos) y protocolos que el equipo de FONDEP socializa durante la inducción.

15.4.2.3. **De la bonificación y clasificación a la etapa nacional.**

a. Se otorgará una bonificación adicional de 10% del puntaje final a los proyectos de IIEE EIB en zona rural 1.

b. Se otorgará una bonificación adicional de 5% del puntaje final a los proyectos de IIEE en zona rural 1, IIEE EIB en zona de rural 2, el Huallaga, VRAEM, zona de frontera.

c. En el caso que una institución educativa cumpla el criterio para obtener el bono de 10%, y además cumple los criterios del literal b., recibirá sólo una sola bonificación, en este caso, la más alta. No son acumulativos.

d. Se otorgará una bonificación adicional de 2 puntos a los proyectos de IIEE del MSE SFT que suscriban convenios con el sector productivo.

e. Se otorgará una bonificación adicional de 2 puntos a los proyectos de IIEE que no forman parte del MSE SFT, que suscriban convenios con CETPRO e IEST.

f. Los proyectos compiten según la modalidad de participación, teniendo un cuadro de méritos exclusivos de acuerdo a las vacantes señaladas en el numeral 13 de las presentes bases.

g. El puntaje mínimo de aprobación de los proyectos es de 70 puntos.

h. Clasifican a la etapa de evaluación nacional, el 60% superior de los proyectos aprobados en cada región, según la modalidad de participación, línea de financiamiento y categoría.

15.4.2.4. **Veeduría (Vigilancias)**

La Dirección Regional de Educación o la que hagan sus veces podrá durante la etapa de evaluación regional conformar un Equipo de Veeduría, con el objetivo de garantizar la transparencia, objetividad y rigurosidad en la evaluación de los proyectos de innovación educativa. Este equipo estará integrado por un representante de la DRE y un representante de la sociedad civil, preferentemente un miembro del Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE), y tendrá las siguientes funciones:

a. Velar por la transparencia del proceso de evaluación, así como por el cumplimiento de las bases y orientaciones establecidas para su ejecución.

b. Participar en reuniones (presenciales o virtuales) convocadas por el equipo del FONDEP, en las que se brindan pautas sobre el Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa y definan su rol y funciones durante la etapa de evaluación.

c. Registrar las incidencias y hechos relevantes que se presenten durante el proceso de evaluación. El equipo veedor contará con instrumentos de registro necesario.

d. Acceder, en calidad de observador, a la información del módulo de evaluación (plataforma RED), o participar presencialmente en el proceso de evaluación a nivel regional, según corresponda a su jurisdicción.

15.4.3. Evaluación Nacional

Tiene por finalidad seleccionar los proyectos ganadores a nivel nacional para el CNPIE 2027, comprende las siguientes acciones:

Acciones	Responsables
Convocatoria y selección de evaluadores	FONDEP
Instalación del Comité de Evaluación Nacional	FONDEP
Inducción al comité de Evaluación	FONDEP
Evaluación de Proyectos desde la plataforma de RED	Comité de Evaluación Nacional
Acta con resultados de la etapa nacional	Comité de Evaluación Nacional
Publicación de resultados de la etapa nacional	FONDEP

15.4.3.1. **Del Comité de Evaluación**

a. El FONDEP conformará el comité de evaluación nacional, estará compuesto por destacados profesionales y líderes en el campo de la innovación e investigación educativa. Las precisiones del proceso y el perfil de los evaluadores se regirán bajo disposiciones o directrices emitidas por el FONDEP. El FONDEP habilitará un formulario en Google para el registro de cada miembro designado por la institución.

b. Los evaluadores del comité de evaluación nacional son independientes y no deben tener relación directa con los proyectos que evalúan.

c. El comité de evaluación nacional recibirá la inducción sobre el uso de la rúbrica y el procedimiento de evaluación, a cargo del equipo técnico del FONDEP desde la plataforma RED del módulo de evaluación.

d. El comité de evaluación nacional tiene a su cargo la selección de proyectos de innovación educativa ganadores del CNPIE 2027, según la meta establecida por modalidad, línea de financiamiento y categoría, dentro del plazo establecido.

15.4.3.2. **De la bonificación y determinación de ganadores**

a. Se otorgará una bonificación adicional de 10% del puntaje final a los proyectos de IIEE EIB en zona rural 1.

b. Se otorgará una bonificación adicional de 5% del puntaje final a los proyectos de IIEE en zona rural 1, IIEE EIB en zona de rural 2, el Huallaga, VRAEM, zona de frontera.

c. Las bonificaciones detalladas en los literales precedentes no son acumulables entre sí. En caso de que una institución educativa cumpla

simultáneamente con los criterios establecidos en ambos literales (a y b), se le asignará únicamente el porcentaje de bonificación más alto (10%).

d. Se otorgará una bonificación adicional de 2 puntos a los proyectos de IIEE del MSE SFT que suscriban convenios con el sector productivo.

e. Se otorgará una bonificación adicional de 2 puntos a los proyectos de IIEE que no forman parte del MSE SFT, que suscriban convenios con CETPRO e IEST.

f. En caso de empate en cualquiera de las categorías, se tomarán en cuenta los mayores puntajes obtenidos en los criterios e indicadores de intencionalidad y originalidad. En caso de persistir el empate, el FONDEP otorga prioridad a los proyectos ubicados en las zonas más vulnerables, urbano marginales y rurales.

g. Una vez que se concluya con la evaluación nacional, el comité de evaluación nacional firmará el acta de resultados que incluyen la relación de las IIEE ganadoras de la subvención del CNPIE 2027, su decisión es inapelable.

h. En el caso de los proyectos de las IIEE MSE SFT, la determinación de vacantes para los proyectos ganadores, será en estricto orden de mérito entre los primeros puestos de cada una de las regiones.

15.4.4. Criterios de evaluación

Los proyectos que se presenten al concurso, serán evaluados mediante criterios de evaluación. Los criterios se aplicarán según la categoría del proyecto. A continuación, se presenta la definición de cada criterio.

Criterio	Definición
Intencionalidad	Se refiere al análisis y decisión reflexiva de los actores educativos para enfrentar y superar situaciones problemáticas o desafíos identificados en la institución educativa. Implica la formulación de un objetivo claro alineado a un propósito definido, orientado a transformar y mejorar los procesos de enseñanza– aprendizaje de manera sistémica, atendiendo la interacción de los componentes que se refuerzan entre sí, asegurando la mejora de los aprendizajes de los estudiantes
Originalidad	Se refiere a la adaptación, combinación de enfoques, metodologías, estrategias y prácticas originales o ya existentes, describiendo el valor agregado y la generación de valor público que determina la innovación y que son puestas en práctica para superar la problemática identificada. La descripción es precisa, ordenada y

	consistente sobre el proceso de ejecución del proyecto para lograr el objetivo propuesto, evidenciando el enfoque educativo y su aporte innovador
Pertinencia	Se refiere a la necesidad y relevancia de la ejecución del proyecto de innovación educativa, respondiendo de manera efectiva a los intereses o necesidades de la comunidad educativa, y considerando de manera explícita el contexto cultural, social y lingüístico de la comunidad educativa en la que se desarrolla desde una perspectiva de equidad.
Participación	Es el involucramiento activo de los actores educativos en el desarrollo de una cultura institucional de trabajo participativo y colaborativo. Se evidencia cuando los actores proponen, se apropian y legitiman los métodos o estrategias del proyecto, asumen roles y funciones definidos y aportan de manera efectiva al logro de los resultados de aprendizaje y la calidad educativa planteados desde el diseño y ejecución.
Reflexión	Es el proceso sistemático, participativo e iterativo de análisis de la práctica y de las experiencias de innovación. La reflexión debe estar fundamentada en evidencias y orientada a la toma de decisiones estratégicas para el ajuste, la mejora continua y el desarrollo del pensamiento de futuro. Se evidencia en la gestión de conocimiento a través de espacios de diálogo donde la comunidad educativa identifica con rigor qué elementos deben mantenerse, mejorarse o modificarse para lograr el máximo impacto en los aprendizajes y en el proyecto de vida de los estudiantes
Impacto	Son los cambios significativos producidos en los actores educativos a partir de la implementación del proyecto, que se evidencian en la mejora de los aprendizajes, mejora de la práctica pedagógica, gestión escolar y/o el desarrollo de competencias de los estudiantes y/o la contribución al desarrollo institucional y local desde la educación. Este criterio se sustenta en la generación de conocimientos y el uso de evidencias que permiten demostrar dichos cambios.
Sostenibilidad	Es la capacidad del proyecto para mantener en el tiempo los cambios logrados en los aprendizajes y en la práctica educativa, mediante estrategias y recursos técnicos y materiales que aseguran su continuidad. Se evidencia en innovaciones abiertas que promueven la participación activa de la comunidad educativa dentro del ecosistema innovador de la institución, contribuyendo a la mejora sostenida de la calidad educativa en el territorio. Asimismo, incluye la generación de mecanismos de difusión y replicabilidad que permiten irradiar los aportes innovadores del proyecto hacia otras instituciones y contextos.

15.4.5. Indicadores de evaluación de la línea de financiamiento de innovaciones pedagógicas

a. Proyecto de innovación educativa en proceso de consolidación.

Criterio	Subcriterio	Indicador	Puntos	Total
1. Intencionalidad	1.1 Caracterización del problema que aborda el proyecto	1.1.1 Presenta el problema que aborda el proyecto y su situación inicial de forma estructurada (contexto, causas y consecuencias), sustentada a partir de diversas evidencias cualitativas y cuantitativas de fuentes confiables.	6	10
		1.1.2 Explica cómo el problema identificado afecta el desarrollo de las competencias priorizadas del CNEB en los estudiantes, así como la práctica docente y la gestión escolar.	4	
	1.2 Definición de objetivos del proyecto	1.2.1 Formula el objetivo general y los objetivos específicos de manera clara, verificable y coherente, orientándolos a mejorar el desarrollo de las competencias priorizadas del CNEB, considerando los criterios SMART.	5	9
		1.2.2. Explica cómo cada objetivo contribuye a abordar las causas y consecuencias del problema priorizado, orientándose a la mejora de las competencias y aprendizajes de los estudiantes, así como al fortalecimiento de la práctica docente y la gestión escolar.	4	
2. Originalidad	2.1 Descripción y sustento de la solución innovadora	2.1.1 Explica la solución innovadora que viene implementando, precisando las estrategias, metodologías, técnicas y recursos que la integran, así como su contribución a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, prácticas pedagógicas y la gestión escolar. Sustenta su valor agregado frente a las prácticas pedagógicas anteriores, su relación con el	8	8

Criterio	Subcriterio	Indicador	Puntos	Total
		problema identificado y los objetivos del proyecto. Presenta las fuentes confiables o antecedentes que la sustentan.		
	2.2 Procedimiento metodológico del proyecto	2.2.1 Describe de manera ordenada y coherente las fases o etapas con los que se viene implementando la solución innovadora. Para cada una de ellas, precise qué actividades se realizó y con qué objetivo del proyecto se relaciona.	5	11
		2.2.2. Completa los cuadros: Cuadro A, plan de implementación que contiene: etapas, objetivos, actividades, responsables, plazos y resultados esperados. Cuadro B, bienes y servicios, describir cantidades, costos y el sustento del uso pedagógico. Explica cómo los bienes y servicios se articulan con los objetivos del proyecto, las actividades y las necesidades de consolidación.	6	
3. Pertinencia	3.1 Necesidades e intereses de los estudiantes de la institución educativa	3.1.1 Describe las necesidades e intereses de los estudiantes relacionados con el problema identificado. Sustente esta caracterización con evidencias y fuentes confiables, considerando las opiniones y experiencias de los propios estudiantes.	5	10
		3.1.2 Explica cómo la solución implementada responde a las necesidades e intereses caracterizados y qué contribución está generando en los aprendizajes, práctica docente y gestión escolar.	5	
	3.2 Demandas de la comunidad educativa y/o local	3.2.1 Caracteriza las demandas de la comunidad educativa y/o local que el proyecto aborda. Sustente su importancia con evidencias de fuentes primarias y secundarias.	5	5

Criterio	Subcriterio	Indicador	Puntos	Total
4. Participación	4.1 Mapeo de actores (stakeholders)	4.1.1 Identifica los actores internos (directivos, docentes, estudiantes, familias) y externos (aliados, instituciones y organizaciones del entorno, especialistas) que participan en el proyecto y explica su interés, influencia y/o aporte de cada actor.	6	6
	4.2 Rol de los estudiantes	4.2.1 Define los roles y las tareas específicas de los estudiantes en cada fase del proyecto, explicando cómo han fortalecido su autonomía y contribuido al desarrollo de las competencias priorizadas.	5	5
5. Sostenibilidad	5.1 Gestión de condiciones para la sostenibilidad del proyecto	5.1.1 Describe las estrategias que vienen desarrollando desde el inicio del proyecto hasta la actualidad para asegurar la continuidad del proyecto y la cultura de innovación a nivel institucional.	4	12
		5.1.2. Explica las estrategias de incorporación de la solución innovadora en los instrumentos de gestión institucional (PEI, PAT y programación curricular), contribuyendo a transformar el liderazgo pedagógico, la cultura escolar y mejorar los aprendizajes.	4	
		5.1.3 Explica las acciones de seguimiento y evaluación de los resultados y cambios que genera el proyecto. Precise instrumentos, responsables, momentos y, sobre todo, cómo la información obtenida se utilizó para ajustar o tomar decisiones.	4	
	5.2 Mecanismo de comunicación y difusión de resultados	5.2.1 Propone estrategias de comunicación, difusión y transferencia de la experiencia a otras instituciones educativas, redes o instancias de gestión, que visibilicen y posicionen el proyecto en la comunidad educativa local y nacional.	4	4

Criterio	Subcriterio	Indicador	Puntos	Total
	5.3 Gestión del conocimiento	5.3.1 Explica los mecanismos de sistematización de la experiencia innovadora, considerando las evidencias de su implementación, los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas, para su contribución a la consolidación y transferencia de la innovación a otros contextos educativos	4	4
6. Impacto	6.1 Resultados y cambios que genera el proyecto de innovación	6.1.1 Presenta los resultados alcanzados del proyecto de innovación sobre el desarrollo de competencias del CNEB priorizadas, en relación con la situación inicial, sustentados con evidencias verificables y fuentes confiables.	8	16
		6.1.2 Explica los cambios generados por la innovación en la práctica docente, la gestión escolar y la participación de los actores educativos, sustentando qué mejoras se han logrado en cada ámbito.	8	
Puntaje total				100

b. Proyecto de innovación educativa promisorio.

Criterio	Subcriterio	Indicador	Puntos	Total
1. Intencionalidad	1.1 Caracterización del problema que aborda el proyecto	1.1.1 Presenta el problema identificado de forma estructurada (contexto, causas y consecuencias) y sustentada a partir de diversas evidencias cualitativas y cuantitativas de fuentes confiables.	8	14
		1.1.2 Explica cómo el problema identificado afecta el desarrollo de las competencias priorizadas del CNEB en los estudiantes, así como la práctica docente y la gestión escolar. Describe	6	

Criterio	Subcriterio	Indicador	Puntos	Total
		hechos observables en cada uno de estos ámbitos.		
	1.2 Definición de objetivos del proyecto	1.2.1 Formula el objetivo general y los objetivos específicos de manera clara, verificable y coherente, orientándolos a mejorar el desarrollo de las competencias priorizadas del CNEB, considerando los criterios SMART: específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con plazo definido.	6	10
		1.2.2. Explica cómo cada objetivo contribuye a abordar las causas y consecuencias del problema priorizado, poniendo al estudiante en el centro y orientándose a la mejora de sus aprendizajes, así como al fortalecimiento de la práctica docente y la gestión escolar.	4	
2. Originalidad	2.1 Descripción y sustento de la solución innovadora	2.1.1 Sustenta la solución innovadora propuesta, precisando las estrategias, metodologías, técnicas y recursos que la integran, así como su contribución a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, prácticas pedagógicas y la gestión escolar. Explica su valor agregado frente a las prácticas pedagógicas anteriores, su relación con el problema identificado y los objetivos del proyecto. Presenta las fuentes confiables o antecedentes que la sustentan.	10	10

Criterio	Subcriterio	Indicador	Puntos	Total
	2.2 Procedimiento metodológico del proyecto	2.2.1 Describe la secuencia de fases o etapas para implementar la solución innovadora, explicando su relación con los objetivos del proyecto.	6	16
		2.2.2. Completa los cuadros: Cuadro A, plan de implementación con fases, objetivos, actividades, responsables, plazos y evidencias esperadas, articulados con la solución innovadora. Cuadro B, donde se sustenta la pertinencia y viabilidad de los bienes y servicios presupuestados, precisando cantidades, costos y el sustento del uso pedagógico.	10	
3. Pertinencia	3.1 Necesidades e intereses de los estudiantes de la institución educativa	3.1.1. Caracteriza las necesidades e intereses de los estudiantes relacionados con el problema identificado, sustentando con evidencias y fuentes confiables, considerando las opiniones de los propios estudiantes	6	12
		3.1.2 Explica cómo la solución innovadora propuesta responde a las necesidades e intereses caracterizados y qué contribución generará en los aprendizajes, práctica docente y gestión escolar.	6	
	3.2 Demandas de la comunidad educativa y local	3.2.1 Caracteriza las demandas de la comunidad educativa y la local que serán abordadas por el proyecto, a partir de diversas evidencias y fuentes confiables.	6	6
4. Participación	4.1 Mapeo de actores (stakeholders)	4.1.1 Mapea los actores internos (directivos, docentes, estudiantes, familias) y externos (aliados, instituciones y	6	6

Criterio	Subcriterio	Indicador	Puntos	Total
		organizaciones del entorno, especialistas) del proyecto y explica el interés, influencia, aporte esperado de cada actor		
	4.2 Rol de los estudiantes	4.2.1 Define los roles y las tareas específicas de los estudiantes en las distintas fases del proyecto, explica cómo se fortalecerá su autonomía y el desarrollo de las competencias priorizadas del CNEB y aprendizajes.	6	6
5. Sostenibilidad	5.1 Gestión de condiciones para la sostenibilidad del proyecto	5.1.1. Propone estrategias que se desarrollarán desde el inicio del proyecto hasta el cierre del año escolar para asegurar la continuidad del proyecto y la cultura de innovación a nivel institucional.	5	15
		5.1.2 Propone estrategias para la institucionalización de la solución innovadora en los documentos de gestión (PEI, PAT) y en la programación curricular, orientadas al desarrollo de competencias, la práctica docente y la gestión escolar.	5	
		5.1.3 Propone mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan identificar y verificar los resultados y cambios generados por el proyecto, así como utilizar la información obtenida para tomar decisiones de ajuste y mejora continua.	5	
	5.2 Mecanismo de comunicación y difusión de resultados	5.2.1 Propone estrategias de comunicación y difusión de los resultados, alineadas a los objetivos, que busquen visibilizar y posicionar el proyecto en la	5	5

Criterio	Subcriterio	Indicador	Puntos	Total
		comunidad educativa local y nacional.		
Puntaje total			100	100

15.4.6. Indicadores de evaluación de líneas de financiamiento de proyectos productivos de bienes y servicios

a. Proyectos de innovación educativa promisorio

Criterio	Subcriterio	Indicador	Puntos	Total
1. Intencionalidad	1.1. Caracterización del problema que aborda el proyecto de innovación	1.1.1. Caracteriza el problema de forma estructurada (contexto, problema central, causas y consecuencias), con evidencias cualitativas y cuantitativas de fuentes confiables y con el registro de una herramienta de análisis del problema.	8	14
		1.1.2. Relaciona el problema con las competencias del CNEB, en especial la competencia 27, con las habilidades técnicas, digitales y de emprendimiento del módulo formativo y con las demandas del sector productivo y de servicios, y prioriza los aspectos que atenderá.	6	
	1.2. Definición de objetivos del proyecto de innovación	1.2.1. Formula el objetivo general y los objetivos específicos según los criterios SMART, orientados al desarrollo de las habilidades técnicas, digitales y de emprendimiento de los estudiantes.	6	10
		1.2.2. Relaciona los objetivos con las causas o consecuencias del problema, con las habilidades que desarrollan y con las demandas del sector productivo y de servicios.	4	

Criterio	Subcriterio	Indicador	Puntos	Total
2. Originalidad	2.1. Sustento de la solución innovadora	2.1.1. Explica la solución innovadora (bien o servicio), cómo se generaron y seleccionaron las ideas, su valor agregado frente a la práctica habitual de la especialidad y su valor público, con sustento en fuentes confiables.	8	14
		2.1.2. Presenta los prototipos elaborados durante la formulación, su validación con usuarios y los ajustes derivados de los resultados, con evidencias que incluyen el customer journey map y el storyboard de la solución.	6	
	2.2. Procedimiento metodológico de la proyección del proyecto de innovación	2.2.1. Propone un plan de implementación (ruta de actividades) coherente con los objetivos y con los aprendizajes del módulo formativo, con actividades pedagógicas y productivas, responsables, plazos y medidas de seguridad.	6	12
		2.2.2. Presenta el presupuesto de bienes y servicios con cantidades, costos y sustento técnico-pedagógico, dentro del monto y la distribución de las Bases y en correspondencia con el equipamiento del taller de la especialidad establecido por el MINEDU.	6	
3. Pertinencia	3.1. Necesidades e intereses de los estudiantes de la institución educativa	3.1.1. Caracteriza las necesidades e intereses de los estudiantes de la especialidad a partir de fuentes confiables y de un mapa de empatía elaborado con ellos.	4	8
		3.1.2. Vincula la solución con las necesidades e intereses de los estudiantes y explicita la contribución formativa del proyecto.	4	

Criterio	Subcriterio	Indicador	Puntos	Total
	3.2. Demandas del sector productivo y de servicios	3.2.1. Caracteriza las demandas del sector productivo y de servicios del territorio y sustenta su priorización con fuentes confiables y con mapas de empatía de usuarios o actores del sector.	4	8
		3.2.2. Vincula la solución con las demandas priorizadas, la especialidad técnica y el módulo formativo, y explicita la contribución del proyecto.	4	
4. Participación	4.1. Mapeo de actores (stakeholders)	4.1.1. Mapea los actores internos y externos del proyecto, explica su relación con él y la representa en un mapa de actores (stakeholders).	4	8
		4.1.2. Define el rol, los aportes y los compromisos de los actores y propone estrategias de alianza con actores externos.	4	
	4.2. Rol de los estudiantes	4.2.1. Define los roles y tareas de los estudiantes en cada fase del plan de implementación, con autonomía progresiva y vinculados a sus aprendizajes.	6	6
5. Sostenibilidad	5.1. Gestión de condiciones para la sostenibilidad del proyecto de innovación	5.1.1. Propone estrategias para institucionalizar la solución en los documentos de gestión y en la programación curricular de EPT, y para mantener después del financiamiento las condiciones que la sostienen.	6	12
		5.1.2. Propone mecanismos de seguimiento y evaluación de los resultados del proyecto, con enfoque de mejora continua.	6	

Criterio	Subcriterio	Indicador	Puntos	Total
	5.2. Mecanismo de comunicación y difusión de resultados	5.2.1. Propone estrategias de comunicación y difusión de los resultados y aprendizajes, alineadas a los objetivos, para visibilizar el proyecto a nivel local y nacional.	4	4
	5.3. Gestión del conocimiento	5.3.1. Propone mecanismos de sistematización basados en evidencias, orientados a identificar fortalezas, dificultades, lecciones aprendidas y próximos pasos.	4	4
Puntaje total			100	100

15.4.7. Indicadores de evaluación de proyectos investigaciones aplicadas

a. Proyecto de investigación acción participativa para la innovación educativa (IAPE)

Criterio	Subcriterio	Indicador	Puntos	Total
1. Intencionalidad	1.1 Caracterización del problema de investigación que aborda el proyecto	1.1.1 Delimita el problema de investigación (contexto, población, problema central, causas, consecuencias y barreras) a partir de un diagnóstico participativo.	8	14
		1.1.2 Sustenta el diagnóstico con evidencias contrastadas de distintas fuentes e incorpora la voz de los estudiantes y de otros actores en la priorización del problema.	6	
	1.2 Justificación de la investigación	1.2.1 Sustenta la necesidad y la relevancia de investigar y actuar sobre el problema, y el valor público esperado en los aprendizajes y el bienestar de los estudiantes.	6	10
		1.2.2 Vincula la utilidad pedagógica y transformadora de la investigación con la mejora de la práctica o la gestión, la equidad y la	4	

Criterio	Subcriterio	Indicador	Puntos	Total
		pertinencia social, cultural y lingüística del contexto.		
	1.3 Formulación de las preguntas de investigación	1.3.1 Formula la pregunta central y las preguntas específicas de investigación a partir de la caracterización del problema.	4	4
	1.4 Planteamiento de los objetivos de investigación	1.4.1 Formula el objetivo general y los objetivos específicos, y define los resultados esperados con referentes observables.	4	4
2. Originalidad	2.1 Sustento del procedimiento metodológico (aplicación de la ruta espiral de generación de conocimiento)	2.1.1 Formula la hipótesis de acción (si se realiza determinada acción, se espera determinado cambio) y sustenta su coherencia con el problema, las preguntas, los referentes pedagógicos y los saberes de la comunidad.	7	14
		2.1.2 Describe la ruta espiral de la IAPE (reflexión y planificación participativa, acción transformadora, análisis crítico y evaluación, y reflexión para un nuevo ciclo) y la vincula con los objetivos.	7	
	2.2 Definición de técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos	2.2.1 Describe las técnicas e instrumentos de recojo y análisis de información y documentación, en relación con los objetivos, la validación con los participantes y el resguardo ético.	5	5
	2.3 Plan de investigación y trabajo de campo	2.3.1 Propone una matriz operativa de las actividades para la implementación de la IAPE con etapas, actividades, responsables, plazos, bienes y servicios requeridos y sustentados,	5	5

Criterio	Subcriterio	Indicador	Puntos	Total
		cantidades y costos estimados.		
3. Participación	3.1 conformación del equipo investigador	3.1.1 Conforma el equipo de investigación con los principales actores de la comunidad educativa y define sus roles, aportes y responsabilidades.	8	14
		3.1.2 Establece mecanismos de decisión compartida y apoyos para la participación de los integrantes del equipo, según edad, lengua, modalidad y necesidades.	6	
4. Reflexión	4.1 Estrategias para promover la reflexión y discusión continua	4.1.1 Plantea una reflexión crítica inicial y colegiada sobre las prácticas, supuestos y relaciones que sostienen el problema, estableciendo las primeras decisiones de cambio o mejora.	4	9
		4.1.2 Propone estrategias para promover la reflexión dialógica y continua del equipo durante la investigación, incluida la devolución de hallazgos a los participantes.	5	
	4.2 Mecanismos para la toma de decisiones	4.2.1 Define criterios para mantener, ajustar o descartar acciones a partir de las evidencias, y para revisar la hipótesis de acción.	5	9
		4.2.2 Prevé el registro de razones, desacuerdos y dificultades previsibles, y medidas de respuesta, para	4	

Criterio	Subcriterio	Indicador	Puntos	Total
		aprender del error y abrir nuevas iteraciones.		
5. Sostenibilidad	5.1 Mecanismos para la apropiación e institucionalización progresiva	5.1.1 Propone estrategias para la institucionalización de la IAPE en los documentos de gestión (PEI, PAT) y en la programación curricular, orientadas al desarrollo de competencias, el fortalecimiento de la práctica docente y la gestión escolar.	4	12
		5.1.2 Propone estrategias de seguimiento y evaluación de los resultados y cambios que genera la IAPE, desde un enfoque de mejora continua.	4	
		5.1.3 Propone estrategias de comunicación y difusión de los resultados, alineadas a los logros de los objetivos y a la generación de conocimiento del proceso de la IAPE.	4	
Total				**100**

15.5. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los proyectos que resulten ganadores aprobados conforme al Acta del Comité Nacional, serán publicados en el portal institucional y canales oficiales del FONDEP y el MINEDU según cronograma establecido en el numeral 14, del presente documento.

15.6. ASISTENCIA TÉCNICA PEDAGÓGICA Y FINANCIERA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Los docentes y directivos de las IIEE ganadoras recibirán asistencia técnica pedagógica y financiera en la implementación de los proyectos de innovación educativa durante el año 2027, orientada a fortalecer la implementación, seguimiento, sistematización y difusión de los proyectos de innovación educativa. El equipo responsable registrará en la plataforma SIFINANCIA las

evidencias que permitan verificar las actividades, los bienes y servicios adquiridos con la subvención, el avance de las actividades, los cambios producidos y los resultados alcanzados, de acuerdo con la siguiente ruta:

- Planificación
- Ejecución
- Cierre y difusión de resultados

Durante la implementación del proyecto se realizará el monitoreo de manera transversal para garantizar el logro de los objetivos planteados.

Al finalizar la intervención el equipo responsable de innovación deberá registrar en la plataforma SIFINANCIA como producto final de la implementación de los proyectos, lo siguiente:

- Informe de sistematización del proyecto de innovación o investigación educativa a partir de la evidencia de los resultados de la implementación del proyecto.
- Resolución Directoral que incluye el proyecto en el PEI de la institución educativa, con fines de sostenibilidad.

El FONDEP seleccionará los mejores proyectos implementados en cada una de las categorías para la continuidad de la implementación y subvención para el CNPIE 2028; los criterios de selección y las metas serán comunicadas oportunamente.

16. BENEFICIOS PARA LOS PROYECTOS GANADORES

Los 350 proyectos que resulten ganadores reciben los siguientes beneficios del FONDEP:

16.1. SUBVENCIÓN A LOS PROYECTOS GANADORES

Cada proyecto declarado ganador recibirá una subvención, destinada exclusivamente a la adquisición de bienes y la contratación de servicios directamente vinculados con su implementación, conforme al presupuesto aprobado, el mismo que será diferenciado de acuerdo a la modalidad y línea de financiamiento, según se muestra en el siguiente cuadro:

N°	Línea de financiamiento	Categorías	Modalidad de participación	Financiamiento S/.
1	Innovaciones pedagógicas	• Proyecto de innovación educativa en	IIEE Educación Básica	18,000

		proceso de consolidación • Proyecto de innovación educativa promisorio	IIEE EIB ámbito lingüístico Amazónico	21,600
2	Proyectos productivos de bienes y servicios	• Proyecto de innovación educativa promisorio	IIEE MSE de Secundaria Formación Técnica	70,000
3	Investigaciones aplicadas	• Proyecto de investigación acción participativa para la innovación educativa	IIEE Educación Básica	14,000

16.2. RECONOCIMIENTO DOCENTE

a. **Resolución Ministerial de felicitación a los docentes y al personal directivo (directores y subdirectores) ganadores del CNPIE 2027** que hayan participado en la formulación y registro del proyecto al momento de la postulación; asimismo, haber participado en el proceso de asistencia técnico pedagógica y financiera brindado por el FONDEP, haber culminado satisfactoriamente la implementación del proyecto de innovación o investigación educativa, cumplir con los requisitos establecidos en las presentes bases, y contar con título de licenciado o título pedagógico en educación y no presenten impedimentos como resultado de la verificación posterior.

   Para el reconocimiento de los docentes ganadores pertenecientes a IIEE EIB y/o IIEE MSE SFT que únicamente cuenten con grado de bachiller en educación, otros títulos profesionales u otro documento habilitante, se coordinará con las instancias correspondientes otros mecanismos para destacar su participación.

b. **Diploma de reconocimiento otorgado por el FONDEP a los especialistas de DRE y UGEL** (designados mediante R.D. para el concurso, asistencia técnica pedagógica y financiera para el proceso de subvención) que evidencien el acompañamiento efectivo a las IIEE ganadoras del CNPIE 2027 durante el proceso del concurso y la gestión del proyecto. Este documento será entregado al finalizar el proceso de implementación del proyecto.

c. **Diploma de felicitación como IE innovadora** otorgada por el FONDEP a las IIEE ganadoras en el marco del reconocimiento**.**

d. **Diploma de reconocimiento otorgado por las IIEE a la participación y aportes de los y las estudiantes** en la implementación de los proyectos de innovación e investigación educativa en coordinación con el FONDEP. Este documento será entregado al finalizar el proceso de implementación del proyecto.

16.3. ASISTENCIA TÉCNICA PEDAGÓGICA Y FINANCIERA

Desarrollado en el numeral 15.6. de las presentes bases.

16.4. REGISTRO Y DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN GANADORES EN EL MAPA DE INNOVACIÓN DEL FONDEP

FONDEP previa revisión de los productos, resultados y evidencias generadas durante la implementación del proyecto registrará a los proyectos de la categoría en proceso de consolidación en el Mapa de Innovación y promoverá su difusión a nivel nacional.

17. VERIFICACIÓN POSTERIOR DE PROYECTOS GANADORES

a. Tras la declaratoria de ganadores se procederá con la verificación de los requisitos del equipo responsable que integre cada uno de los proyectos ganadores. El FONDEP y el MINEDU, validan la información presentada, empleando las plataformas oficiales de RENIEC y otras entidades del sector público, para garantizar el cumplimiento de todos los requisitos señalados en las bases y otorgar la Resolución Ministerial.

b. Es responsabilidad de cada integrante del equipo mantener vigente y operativa la dirección de correo electrónico consignada en la ficha de postulación, así como revisar periódicamente, incluidas las bandejas de correo no deseado. El FONDEP no asume responsabilidad por la falta de recepción atribuible a direcciones erróneas, inactivas, con capacidad excedida o con filtros que impidan la entrega.

c. La exclusión prevista en el literal d. del presente numeral, es de carácter individual y no afecta: la condición de ganador del proyecto, el otorgamiento y la ejecución de la subvención, los demás beneficios establecidos en el numeral 16, ni la situación de los restantes integrantes del equipo responsable. El integrante excluido conserva su participación en la implementación del proyecto y accede al resto de beneficios del concurso, siempre que concluya con la implementación del proyecto.

d. Los miembros del equipo responsable deben de cumplir con los requisitos al momento de su postulación al presente CNPIE y garantizar el cumplimiento de la misma durante todo

el plazo de duración de la implementación de su proyecto de innovación, de lo contrario serán excluidos.

18. PROPIEDAD INTELECTUAL Y AUTORIZACIONES

Los integrantes del equipo responsable de la implementación (director/a, coordinador/a pedagógico y docentes) de los proyectos que resulten ganadores del CNPIE 2027 conservan la titularidad de los derechos patrimoniales de propiedad intelectual de acuerdo al Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de Autor, y autorizará al MINEDU y al FONDEP:

- La utilización de su imagen y testimonios fotográficos para la difusión de los proyectos ganadores a través de distintos medios.
- La utilización de la información de los proyectos presentados para fines de sistematización, elaboración de publicaciones u otros relacionados a la implementación y difusión.

Los integrantes del equipo responsable de la implementación de los proyectos que resulten ganadores del CNPIE 2027 (director/a, coordinador/a pedagógico y docentes), podrán usar el logo del FONDEP en polos, publicaciones, impresiones y/o cualquier medio, con previa autorización del FONDEP. En caso requieran hacerlo, deberán cursar un oficio dirigido a la Gerencia Ejecutiva del FONDEP, a los correos: secretaria@fondep.gob.pe o comunicaciones@fondep.gob.pe, solicitando la autorización para el uso del logo, explicando el uso de este, los medios de difusión y los datos de contacto para cualquier coordinación y comunicación. El FONDEP evaluará la solicitud y en un plazo de hasta cinco (05) días hábiles emitirá respuesta aprobando o desaprobando la autorización.

19. PRECISIONES PARA LAS IIEE EIB ÁMBITO LINGÜÍSTICO AMAZÓNICO

La modalidad de participación de IIEE EIB de ámbito lingüístico amazónico, al priorizar el enfoque de equidad, atiende de manera diferenciada mediante 50 metas exclusivas y un monto de subvención diferenciado.

19.1. INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PUEDEN POSTULAR

Pueden postular en esta modalidad las instituciones educativas públicas de Educación Básica que cumplan, de manera concurrente, las siguientes condiciones:

a. Estar comprendidas en el Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el Servicio de Educación Intercultural Bilingüe (RNIIEE-EIB), con ámbito lingüístico amazónico, en las regiones de Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali.

b. Brindar el servicio EIB en la forma de atención de fortalecimiento cultural y lingüístico o de revitalización cultural y lingüística, según el RNIIEE-EIB.

19.2. PERTINENCIA LINGÜÍSTICA Y CULTURAL DEL PROYECTO

a. El proyecto debe responder a las características culturales, lingüísticas y territoriales del pueblo originario y de la comunidad educativa en la que se desarrolla, en coherencia con el Modelo de Servicio Educativo Intercultural Bilingüe y con la forma de atención registrada para la IE (fortalecimiento o revitalización).

b. El proyecto precisa el tratamiento que da a la lengua originaria y al castellano en el proceso de enseñanza y aprendizaje, y puede priorizar, entre otras, las competencias comunicativas en lengua materna o en castellano como segunda lengua del CNEB, según corresponda.

20. RESPONSABILIDADES DURANTE Y POST CONCURSO

Sin perjuicio de los roles y responsabilidades establecidos en la Resolución Viceministerial N° 170-2019-MINEDU y su modificatoria la Resolución Viceministerial N° 107-2025-MINEDU, y la Resolución Ministerial que aprueba la Norma Técnica sobre "Disposiciones generales para el financiamiento, monitoreo y rendición de cuentas de proyectos de innovación y desarrollo educativo 2027, bajo la modalidad de subvenciones", se establecen las siguientes responsabilidades específicas:

20.1. DEL MINEDU

El MINEDU, en coordinación con el FONDEP, tiene las siguientes responsabilidades:

a. Emitir opinión técnica durante el proceso de formulación de las bases, a fin de garantizar la pertinencia y la equidad del CNPIE.

b. Definir los lineamientos y parámetros aplicables a los proyectos de innovación e investigación educativa, alineados con la política del sector.

c. Implementar acciones de comunicación y difusión de las etapas y resultados de la intervención.

d. Emitir la Resolución Ministerial de reconocimiento a los directivos y docentes de las instituciones educativas ganadoras del CNPIE 2027, de conformidad con la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial.

e. Mediante la DIGEIBIRA - DEIB, proporcionar y mantener actualizado el RNIIEE-EIB, de ámbito lingüístico amazónico empleado para la focalización de la intervención referida en el numeral 19.1, literal a).

20.2. DEL FONDEP

a. Desplegar estrategias de movilización por la innovación con cada una de las regiones, estableciendo acciones de comunicación para el desarrollo del CNPIE 2027.
b. Informar a las DRE y UGEL sobre la realización y alcances del CNPIE 2027 a través de sus coordinadores territoriales y puntos focales asignados.
c. Definir el modelo de asistencia técnica pedagógica y financiera para lograr la implementación exitosa de los proyectos ganadores, con criterios que respondan a las instituciones educativas ganadoras, según su ámbito, línea de financiamiento, la categoría y el estado del proyecto.
d. Gestionar y sustentar al MINEDU la emisión de la resolución de reconocimiento, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de los docentes y directivos ganadores.
e. Gestionar ante las DRE y/o UGEL, el reconocimiento a los docentes que pertenecen a las IIEE EIB y/o IIEE MSE SFT que de manera excepcional cuenten con grado de bachiller en educación, otros títulos profesionales u otro documento habilitante, que participaron en la implementación del proyecto ganador.
f. Emitir diplomas de reconocimiento para los especialistas DRE y UGEL, y a las II.EE ganadoras del CNPIE 2027
g. Realizar el proceso de inducción y asistencia técnica en el uso de la rúbrica y procedimiento de evaluación a los comités regional y nacional del CNPIE 2027.
h. Desarrollar estrategias articuladas con aliados en el territorio, en el marco de la estrategia de movilización e implementación del CNPIE 2027.
i. Coordinar y solicitar a las DRE y UGEL la designación de los especialistas responsables de la Asistencia Técnica Pedagógica y Financiera mediante Resolución Directoral.
j. Establecer los criterios técnicos y disposiciones para la adecuada ejecución del financiamiento mediante una Norma Técnica.
k. Brindar asistencia técnica pedagógica y financiera y registrar en SIFINANCIA en los plazos establecidos.

l. Diseñar y aprobar los lineamientos de monitoreo y evaluación de los proyectos ganadores.

m. Mantener actualizado el Mapa de Innovación con los proyectos en proceso de consolidación declarados ganadores.

n. Actualizar y mantener en funcionamiento el SIFINANCIA para la gestión, monitoreo y rendición de cuentas.

20.3. DE LA DRE

a. Participar, según corresponda, en las etapas del CNPIE 2027, desarrollando las acciones que se establezcan en coordinación con FONDEP.

b. Participar en los procesos de difusión y asistencia técnica que realice el FONDEP, en el marco del CNPIE 2027.

c. Conformar comité de evaluación regional, mediante acto resolutivo, y participar del proceso de inducción para el uso de la rúbrica y procedimiento.

d. Brindar facilidades a los especialistas responsables del proceso de evaluación para su correcto desarrollo en la etapa regional.

e. Designar, mediante acto resolutivo, a los especialistas de DRE y UGEL, responsables de la asistencia técnica pedagógica en la gestión e implementación de los proyectos de innovación educativa, así como de la asistencia técnica financiera, quienes estarán a cargo del acompañamiento de las etapas del CNPIE 2027.

f. Promover la identificación, difusión y socialización de los proyectos ganadores del CNPIE 2027.

g. Garantizar el proceso de monitoreo y seguimiento a las IIEE ganadoras en coordinación con las UGEL de su jurisdicción y el equipo técnico del FONDEP, para verificar el cumplimiento de las actividades y objetivos de los proyectos ganadores del CNPIE 2027.

20.4. DE LAS UGEL

a. Brindar facilidades a los equipos técnicos del FONDEP y de las IIEE de su jurisdicción para la implementación del CNPIE 2027.

b. Difundir en su jurisdicción la información remitida por el FONDEP con respecto al CNPIE 2027.

c. Participar, según corresponda, en las etapas del CNPIE 2027, desarrollando las acciones que se establezcan en coordinación con FONDEP.

d. Brindar asistencia técnica a las IIEE ganadoras del CNPIE 2027 de su jurisdicción, para garantizar el cumplimiento de lo establecido en las presentes Bases.
e. Realizar el monitoreo y seguimiento a las IIEE ganadoras del CNPIE 2027 de su jurisdicción, en coordinación con el equipo técnico del FONDEP, para fortalecer la implementación del proyecto ganador y verificar el uso correcto de bienes y servicios.
f. Brindar asistencia técnica y realizar el monitoreo al director o responsable de la subvención de las IIEE ganadoras del CNPIE 2027 de su jurisdicción, a fin de asegurar el correcto uso y ejecución de los recursos asignados.

20.5. DE LAS IIEE GANADORAS

a. Designar al director como responsable de la ejecución de la subvención y verificar que no incurra en cualquiera de los impedimentos señalados en las presentes bases.
b. Suscribir un convenio con el FONDEP para el desarrollo del proyecto en un plazo no mayor a 20 días calendario de publicados los resultados.
c. Designar a un docente como coordinador de la gestión del proyecto, así como responsable de la ejecución de la asistencia técnica pedagógica y monitoreo.
d. Participar en los procesos de inducción del sistema SIFINANCIA para el uso adecuado y el aseguramiento de los reportes oportunos.
e. Brindar facilidades para la ejecución e información de monitoreo de todas las acciones contempladas en el proyecto ganador.
f. El director/a, docente coordinador y los docentes del equipo, responsables del proyecto deberán participar obligatoriamente en las acciones formativas de asistencia técnica pedagógica y financiera.
g. Implementar el proyecto de innovación en el marco del plan de trabajo y el convenio suscrito con el FONDEP.
h. Elaborar reportes de rendición de cuentas apoyados en el SIFINANCIA y la asistencia técnica del FONDEP, conforme a los lineamientos emitidos.

21. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

a. En caso de defecto o deficiencia de algún aspecto de las bases, debe ser cubierta a través del empleo de los principios generales del derecho administrativo, así como las disposiciones contempladas en su Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2026-JUS.

b. En caso de discrepancia o dudas respecto a la interpretación de las bases, el FONDEP, como órgano proponente, resolverá las cuestiones que puedan suscitarse en la aplicación del presente documento y/o evaluación de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado.

c. El FONDEP podrá emitir comunicados, precisiones o adendas a las presentes bases para aclarar aspectos operativos. Dichos comunicados serán publicados en el portal institucional www.fondep.gob.pe.

d. Las presentes bases tienen eficacia diferida sujeta a la promulgación y vigencia de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2027, que deberá contemplar el articulado que autoriza al Ministerio de Educación a otorgar subvenciones para el financiamiento de proyectos de innovación y desarrollo educativo a través del FONDEP.

22. ANEXOS

ANEXO N° 1: FICHA DE POSTULACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.
ANEXO N° 2A: FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN.
ANEXO N° 2B: FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PROMISORIO.
ANEXO N° 2 C: FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PROMISORIO.
ANEXO N° 2D: FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA (IAPE).
ANEXO N°3: DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.
ANEXO N°4: DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD Y ORIGINALIDAD DEL PROYECTO.
ANEXO N°5: BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO.
ANEXO N° 6A: RÚBRICAS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN.
ANEXO 6B: RÚBRICAS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PROMISORIO.
ANEXO 6C: RÚBRICAS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PROMISORIO.
ANEXO 6D: RÚBRICAS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA (IAPE).

ANEXO N° 1: FICHA DE POSTULACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Este anexo se registra en línea, a través de la plataforma RED del FONDEP.

I. Línea de financiamiento y categoría:

- ☐ Innovaciones Pedagógicas - Proyecto de innovación educativa promisorio.
- ☐ Innovaciones Pedagógicas - Proyecto de Innovación educativa en proceso de consolidación.
- ☐ Proyectos productivos de bienes y servicios - Proyecto de innovación educativa promisorio.
- ☐ Investigaciones aplicadas - Proyecto de Investigación Acción Participativa para la Innovación Educativa (IAPE).

II. Modalidades de participación:

- ☐ IIEE Educación Básica
- ☐ IIEE MSE-SFT
- ☐ IIEE EIB de ámbito lingüístico amazónico

De marcar la modalidad IIEE EIB de ámbito lingüístico amazónico, FONDEP verificará que la institución educativa se encuentre en el Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el Servicio de Educación Intercultural Bilingüe (aprobado mediante RVM N° 154-2025-MINEDU).

III. Datos del proyecto:

Título del proyecto	

Temática con la que se vincula el proyecto (puede marcar una o más):

- ☐ Aprendizajes fundamentales, pensamiento crítico e indagación científica
- ☐ Inclusión, equidad, interculturalidad y educación intercultural bilingüe
- ☐ Bienestar socioemocional y convivencia protectora
- ☐ Ciudadanía democrática, derechos humanos y comprensión de la realidad social
- ☐ Autonomía y gestión del aprendizaje
- ☐ Competencias digitales e innovación tecnológica
- ☐ Formación técnica, proyectos productivos, emprendimiento y empleabilidad
- ☐ Educación económica y financiera para la vida
- ☐ Educación ambiental, biodiversidad y sostenibilidad
- ☐ Arte, cultura, creatividad e identidad
- ☐ Vida activa, alimentación saludable y desarrollo psicomotriz
- ☐ Familia, comunidad y aprendizajes territoriales
- ☐ Liderazgo pedagógico y gestión escolar innovadora

Competencia del CNEB vinculadas al proyecto:

Competencia (*)	**Descripción**

(*) Seleccione de uno (1) a tres (3) competencias del CNEB (numeral 12).

IV. Datos de la Institución Educativa

DRE	
UGEL	
Código Modular de la IE	
Nombre de la IE	
Modalidad (EBR / EBE / EBA)	
Nivel educativo	
Área geográfica (Rural / Urbana)	
Característica de la IE (Unidocente / Multigrado / Polidocente)	
Tipo EIB: Fortalecimiento / Revitalización (De corresponder).	
Zona de ruralidad: 1, 2, 3 (De corresponder).	
Región	
Provincia	
Distrito	

V. Equipo responsable del proyecto

Consignar los datos únicamente de las personas responsables del proyecto. Se recomienda especial cuidado en el llenado de la información de contacto.

a. Director de la IE y responsable de la subvención

DNI	
Nombres completos	
Apellidos	
Correo electrónico	
Celular	
¿Ha participado en la ejecución de otros proyectos de innovación o investigación? (Sí/No)	

b. Docente coordinador del proyecto (designado por el director)

DNI	
Nombres completos	
Apellidos	
Correo electrónico	
Celular	

¿Ha participado en la ejecución de otros proyectos de innovación o investigación? (Sí/No)	

c. Docente(s) integrante(s) del equipo (agregar filas adicionales según se requiera)

DNI	
Nombres completos	
Apellidos	
Cargo (docente / subdirector / jefe de taller / coordinador pedagógico)	
Correo electrónico	
Celular	
¿Ha participado en la ejecución de otros proyectos de innovación o investigación? (Sí/No)	

d. Estudiantes beneficiarios

Modalidad del servicio	
Nivel educativo	
Modelo de servicio educativo	
Ciclo	
Cantidad de estudiantes por grado	

Los ciclos y/o grados se habilitarán en el sistema de acuerdo con la modalidad de Educación Básica a la que corresponde la IE.

Las direcciones por correo electrónico consignadas servirán como medio de comunicación ante cualquier observación del FONDEP, antes durante y después del concurso conforme a los artículos 20 y 24 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2026-JUS

ANEXO N° 2A: FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN

Línea de financiamiento: Innovaciones pedagógicas

Antes de completar la ficha descriptiva, se recomienda leer ítem y las orientaciones correspondientes. Desarrolle la información en el orden propuesto y mantenga coherencia entre la situación inicial, los objetivos, la solución innovadora que ya viene implementando, los resultados, la participación de los actores, la sostenibilidad y el impacto.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA Y DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

1.1 Caracterización del problema que aborda el proyecto de innovación

1.1.1.	Describe de manera clara y estructurada el contexto educativo, el problema central, sus causas y consecuencias. Explica cómo era la situación al inicio de la implementación. Sustente con evidencias cualitativas y cuantitativas de fuentes confiables y actualizadas.

Extensión máxima sugerida: 4000 caracteres (con espacios).

Recomendaciones.

- Organice la redacción en esta secuencia: contexto → problema central → causas → consecuencias → situación inicial. Evite formular el problema como "falta de materiales", "falta de equipos" o ausencia de una actividad
- Use datos del inicio del proyecto que luego puedan compararse con los resultados alcanzados.

Evidencias a adjuntar:

- Adjunte de 2 a 4 archivos PDF de las evidencias para sustentar el problema, causas y consecuencias: resultados diagnósticos, registros de evaluación, producciones de estudiantes, encuestas/entrevistas, actas o informes.
- Adjunte en formato PDF la herramienta utilizada para el análisis del problema, como el mapa de empatía, el árbol de problemas, el diagrama de Ishikawa u otra herramienta pertinente, que permita evidenciar el análisis realizado (solo una herramienta).

Sugerencia para instituciones educativas EIB del ámbito amazónico (evidencia):
Además de la evidencia presentada puede adjuntar un registro de diálogo con estudiantes, familias y sabios o sabias de la comunidad (acta, ficha de entrevista, grabaciones de audio o video), que identifique el problema, sus causas desde el conocimiento local y la contraste con datos de aprendizaje.

1.1.2.	Explica cómo el problema identificado afecta el desarrollo de las competencias priorizadas en los estudiantes, así como la práctica docente y la gestión escolar. Describe situaciones o hechos observables en cada uno de estos ámbitos y señale por qué resulta importante atenderlos mediante el proyecto de innovación educativa.

Extensión máxima sugerida: 3000 caracteres (con espacios).

Recomendaciones.

- Explica por separado cómo el problema afecta los aprendizajes de los estudiantes, la práctica docente y la gestión escolar. Describe hechos verificables en cada ámbito y precise por qué es necesario atenderlos mediante el proyecto de innovación educativa.

1.2 Definición de objetivos del proyecto de innovación

6.1.1. Formula el objetivo general y los objetivos específicos de manera clara, verificable y coherente, orientándolos a mejorar el desarrollo de las competencias priorizadas del CNEB, considerando los criterios SMART: específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con plazo definido.

Extensión máxima sugerida: 2500 caracteres (con espacios).

Recomendaciones.

- Estructura sugerida: (verbo + objeto + condición). Evite formular objetivos como actividades.
- Asegure la coherencia entre el problema identificado, las competencias priorizadas y los objetivos formulados. Cada objetivo específico debe contribuir al logro del objetivo general y expresar un resultado verificable.

6.1.2. Explica cómo el objetivo general y los objetivos específicos contribuyen a abordar las causas del problema y superar sus consecuencias, priorizando la mejora de los aprendizajes de los estudiantes y el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y la gestión escolar.

Extensión máxima sugerida: 3000 caracteres (con espacios).

Recomendaciones.

- Asegure que estas relaciones sean coherentes y evidencien la mejora de los aprendizajes, prácticas pedagógicas y gestión escolar.

2. SOLUCIÓN INNOVADORA Y PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN

2.1 Descripción y sustento de la solución innovadora

2.1.1. Sustenta la solución innovadora que viene implementando, precisando las estrategias, metodologías, técnicas y recursos que la integran, así como su contribución a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, prácticas pedagógicas y la gestión escolar. Explica su valor agregado frente a las prácticas pedagógicas anteriores, su relación con el problema identificado y los objetivos del proyecto. Presenta las fuentes confiables o antecedentes que la sustentan.

Extensión máxima sugerida: 4500 caracteres (con espacios).

Precisión sobre valor agregado

- El valor agregado es el aporte diferencial y significativo que una solución innovadora introduce respecto de las prácticas educativas anteriores, mediante estrategias, metodologías, técnicas o recursos que permiten responder de manera más pertinente al problema identificado y contribuir a la mejora de los aprendizajes y al desarrollo de las competencias priorizadas del CNEB.

2.2 Procedimiento metodológico del proyecto de innovación

2.2.1. Describe de manera ordenada y coherente las fases o etapas con los que se viene implementando la solución innovadora. Para cada una de ellas, precise qué actividades se realizó y con qué objetivo del proyecto se relaciona.

Extensión máxima sugerida: 4000 caracteres (con espacios).

Recomendaciones.

- En cada fase indique las actividades, recursos, visibilice la participación de los estudiantes, docentes y directivos.

Evidencias a adjuntar:

- Adjunte un video de una duración máxima de 3 minutos, que muestre de manera clara: la ejecución de la solución innovadora que viene implementando (actividades, estrategias, recursos, etc.); su valor agregado respecto de las prácticas anteriores.
- En el video se recomienda evidenciar registros verificables y reales de la experiencia, producción de los estudiantes y, cuando corresponda, comparar la situación inicial con los resultados obtenidos.
- Es importante que en el video participen docentes y estudiantes, y de ser necesario padres de familia.
- El video deberá contar con las siguientes características: imagen estable, iluminación adecuada, audio claro y textos legibles. Evitar el uso excesivo de efectos, transiciones o música que distraigan del contenido.
- El video deberá alojarse previamente en la plataforma YouTube y registrar el enlace correspondiente. Se recomienda verificar que tenga acceso público, a fin de garantizar su visualización por parte de los evaluadores.

Sugerencias para instituciones educativas EIB del ámbito amazónico (evidencia):
En el video puede participar un sabio, el yachaq o el apu, según la denominación local: presentando el registro de la actividad, fotografías y/o producto de aprendizaje que muestre cómo se incorporó su aporte.

2.2.2. Completa la matriz de actividades. El cuadro A, referido al plan de implementación que contiene: etapas, objetivos, actividades, responsables, plazos y resultados esperados. El cuadro B, referido a bienes y servicios, debe describir cantidades, costos y el sustento del uso pedagógico. Explica cómo los bienes y servicios se articulan con los objetivos del proyecto, las actividades y las necesidades de consolidación.

Extensión máxima sugerida para la explicación: 2500 caracteres (con espacios)

Cuadro A. Plan para consolidar la solución innovadora

Fase / etapa	Objetivo relacionado	Actividad	Responsable	Plazo	Resultados esperados

Agregue o elimine filas según necesidad.

Cuadro B. Bienes y servicios requeridos para consolidar la solución

Fase	Actividades	Bien o servicio	Cantidad	Costo unitario (S/)	Costo total (S/)	Sustento del uso pedagógico
TOTAL						

Agregue o elimine filas según necesidad.

3. PERTINENCIA Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO INNOVADOR

3.1 Necesidades e intereses de los estudiantes de la institución educativa

3.1.1. Describe las necesidades e intereses de los estudiantes relacionados con el problema identificado. Sustente esta caracterización con evidencias y fuentes confiables, considerando las opiniones y experiencias de los propios estudiantes.

Extensión máxima sugerida: 3000 caracteres (con espacios).

Recomendaciones.

- Sustente 4 o más necesidades e intereses de los estudiantes con evidencias y fuentes confiables, precisando los instrumentos utilizados.
- Incorpore la voz de los estudiantes mediante sus opiniones y experiencias, explicando cómo sus aportes fueron considerados en la solución innovadora (Nivel secundaria y V ciclo de primaria); en el caso el nivel inicial y ciclo III y IV de primaria puede incluir opinión de los padres de familia.

Evidencias a adjuntar:

- Adjunte como máximo 2 evidencias que recojan las opiniones, necesidades y experiencias de los estudiantes, como fichas de caracterización, registros de grupos focales, actas de diálogo, encuestas, entre otras evidencias.

Sugerencias para instituciones educativas EIB del ámbito amazónico:
Además de las evidencias mencionadas, puede incluir la participación de los estudiantes y/o padres de familia, en la lengua de su preferencia. Según la forma de atención EIB: adjunte testimonios o actas de diálogo en lengua originaria y/o castellano, con traducción o síntesis para la evaluación, y señale qué necesidades o intereses concretos expresaron.

3.1.2. Explica cómo la solución implementada responde a las necesidades e intereses caracterizados y qué contribución está generando en los aprendizajes, práctica docente y gestión escolar.

Extensión máxima sugerida: 3000 caracteres (con espacios).

Recomendaciones.

- Explica de manera independientes cómo la solución innovadora responde a las necesidades e intereses de los estudiantes, práctica docente y gestión escolar.

3.2 Demandas de la comunidad educativa y local

3.2.1. Describa las principales demandas de la comunidad educativa y/o local que el proyecto viene atendiendo. Sustente su importancia con evidencias de fuentes primarias y secundarias, y explica cómo se relacionan con el problema identificado y la solución innovadora implementada.

Extensión máxima sugerida: 3000 caracteres (con espacios).

Recomendaciones para registrar evidencias:

- Adjunte como máximo 2 evidencias, entre las siguientes opciones: actas de reuniones con docentes, estudiantes, familias o autoridades comunales o actas de compromiso de las familias.

Sugerencias para instituciones educativas EIB del ámbito amazónico (evidencia):
Además de las evidencias mencionadas, puede presentar las demandas del territorio con un registro de consulta comunitaria, entrevistas a familias, autoridades y sabios de la comunidad, precisando qué demanda se priorizó y cómo se relaciona con la práctica educativa intercultural.

4. PARTICIPACIÓN Y ROLES DE LOS ACTORES EDUCATIVOS

4.1 Mapeo de actores (stakeholders)

4.1.1. Identifique los actores internos y externos que participan en la implementación de manera efectiva y explica la relación de cada uno con el proyecto: sus intereses, roles y aportes.

Extensión máxima sugerida: 3500 caracteres (con espacios).

Recomendaciones.

- Identifique actores que han participado y participarán de la implementación, al menos 3 actores internos y 3 externos.
- Explica brevemente qué relación tuvo cada actor con la implementación del proyecto, cual fue su interés, su aporte y como influyó en la ejecución de dicho proyecto.

Evidencias a adjuntar:

- Adjunte dos evidencias de involucramiento, puede ser: registros de participación, actas de reuniones, listas o evidencias de actividades que permitan verificar la intervención de todos los actores mencionados.

Sugerencias para instituciones educativas EIB del ámbito amazónico (evidencia):
Además de las evidencias mencionadas, en el mapeo de actores, puede incluir por su función comunitaria a autoridades o sabios de la comunidad; adjunte actas, registro de reuniones u otros documentos verificables de su participación efectiva en la experiencia.

4.2 Rol de los estudiantes

4.2.1. Describa los roles y las tareas específicas que han asumido los estudiantes en las distintas fases del proyecto, explicando cómo han fortalecido el desarrollo de las competencias priorizadas.

Extensión máxima sugerida: 3500 caracteres (con espacios)

5. SOSTENIBILIDAD DE LOS CAMBIOS GENERADOS POR EL PROYECTO

5.1 Gestión de condiciones para la sostenibilidad del proyecto

5.1.1. Describe las estrategias que vienen desarrollando desde el inicio del proyecto hasta la actualidad para asegurar la continuidad del proyecto y la cultura de innovación a nivel institucional.

Extensión máxima sugerida: 3500 caracteres (con espacios).

Recomendaciones para el registro de evidencias.

- Adjunte de 2 a 4 evidencias en PDF, como convenios con aliados, extractos del PAT o PEI, planes de fortalecimiento de capacidades u otros documentos que demuestren avances en sostenibilidad de la innovación.

5.1.2. Explica las estrategias de incorporación de la solución innovadora en los instrumentos de gestión institucional (PEI, PAT y programación curricular), contribuyendo a transformar el liderazgo pedagógico, la cultura escolar y mejorar los aprendizajes.

Extensión máxima sugerida: 3500 caracteres (con espacios).

5.1.3. Explica las acciones de seguimiento y evaluación ya aplicados para conocer resultados y cambios. Precise instrumentos, responsables, momentos y, sobre todo, cómo la información obtenida se utilizó para ajustar o tomar decisiones.

Extensión máxima sugerida: 3500 caracteres (con espacios).

Recomendaciones.

- Describa al menos qué se midió, con qué instrumento, cuándo, quién analizó la información y qué decisión se tomó.

5.2 Mecanismo de comunicación y difusión de resultados

5.2.1. Describe las estrategias para comunicar y difundir los resultados del proyecto y las acciones previstas para transferir la experiencia a otras instituciones educativas o redes.

Extensión máxima sugerida: 3000 caracteres (con espacios).

Recomendaciones.

- Proponga estrategias de difusión, precisando el público, medio, mensaje y momento de ejecución, tanto durante como al finalizar el proyecto.

5.3 Gestión del conocimiento

5.3.1. Explica los mecanismos de sistematización de la experiencia innovadora, considerando las evidencias de su implementación, los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas, para su contribución a la consolidación y transferencia de la innovación a otros contextos educativos.

Extensión máxima sugerida: 3500 caracteres (con espacios).

Recomendaciones.

- Proponga mecanismos para sistematizar la experiencia innovadora, como diarios de campo, bitácoras pedagógicas, portafolios de evidencias o reuniones de reflexión docente, que permitan registrar, organizar y analizar la implementación, los resultados y las lecciones aprendidas.
- Explica cómo utilizará la información sistematizada para identificar aciertos, dificultades y oportunidades de mejora, así como para consolidar la innovación y facilitar su transferencia a otros contextos educativos.

6. RESULTADOS Y CAMBIOS GENERADOS POR EL PROYECTO.

6.1 Resultados y cambios que genera el proyecto de innovación

6.1.1. Presente los resultados alcanzados en las competencias priorizadas y compare la situación inicial con los resultados actuales. Precise la fuente, el periodo, la población evaluada y la evidencia que demuestra cada cambio.

Extensión máxima sugerida: 4500 caracteres (con espacios)

Recomendaciones.

- Presente los resultados de manera comparativa, indicando la competencia priorizada del CNEB, la situación inicial y los logros alcanzados. Utilice porcentajes, niveles de logro o desempeños observables que permitan identificar claramente los avances de los estudiantes.
- Explica cómo se verificaron los avances, precisando los instrumentos utilizados (evaluaciones, rúbricas o portafolios), la cantidad de estudiantes evaluados. Incluya evidencias concretas que sustenten los cambios identificados.

Evidencias a adjuntar:

• Adjunte de 2 a 4 archivos PDF que sustenten los resultados en competencias priorizadas: síntesis de resultados refrendados por el director, producciones comparativas de estudiantes, entre otras evidencias verificables.

Sugerencias para instituciones educativas EIB del ámbito amazónico

Además de las evidencias mencionadas pueden presentar una comparación de resultados; adjunte producciones orales o escritas bilingües, rúbricas o registros de desempeño.

6.1.2 Explica los cambios verificables generados por la innovación en la práctica docente y la gestión escolar. Precise qué mejoras se han logrado en cada uno, las evidencias que las sustentan y su contribución a la mejora del servicio educativo o a la consolidación de la innovación.

Extensión máxima sugerida: 4000 caracteres (con espacios).

Recomendaciones para registrar evidencias.

- Plan de monitoreo y acompañamiento de la práctica docente que incluye fichas aplicadas en al menos dos momentos y actas de las semanas de gestión que registren mejoras pedagógicas, acuerdos institucionales y compromisos cumplidos por los actores educativos.

ANEXO N° 2B: FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PROMISORIO

Línea de financiamiento: Innovaciones pedagógicas

Antes de completar la ficha descriptiva, se recomienda leer cada ítem y las recomendaciones. Desarrolle la información en el orden propuesto, procurando mantener coherencia entre el problema, los objetivos, la solución innovadora, la pertinencia, la participación y la sostenibilidad del proyecto.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA Y DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

1.1 Caracterización del problema que aborda el proyecto de innovación

1.1.1. Describa el contexto en el que se presenta el problema central, explique sus principales causas y consecuencias. Sustente el análisis con evidencias cualitativas y cuantitativas de fuentes confiables, pertinentes y actualizadas.

Extensión máxima sugerida: 4000 caracteres (con espacios)

.

Recomendaciones.

- Organice la redacción en esta secuencia: contexto → problema central → causas → consecuencias → situación inicial. Evite formular el problema como “falta de materiales”, “falta de equipos” o ausencia de una actividad.
- Sustente el problema con fuentes primarias y/o secundarias confiables para alcanzar una presentación robusta. Señale qué dato o hallazgo aporta cada fuente y cite su procedencia.

Evidencias a adjuntar:

- Adjunte de 2 a 4 archivos PDF de las evidencias solicitadas: resultados diagnósticos, registros de evaluación, producciones de estudiantes, encuestas/entrevistas, actas o informes.
- Adjunte la herramienta utilizada para el análisis del problema, como el mapa de empatía, el árbol de problemas, el diagrama de Ishikawa u otra herramienta pertinente, que permita evidenciar el análisis realizado (solo una herramienta).

Sugerencia para instituciones educativas EIB del ámbito amazónico:

Además de la evidencia presentada puede adjuntar un registro de diálogo con estudiantes, familias y sabios o sabias de la comunidad (acta, ficha de entrevista, grabaciones de audio o video), que identifique el problema, sus causas desde el conocimiento local y la contraste con datos de aprendizaje.

1.1.2. Explique cómo el problema identificado afecta el desarrollo de las competencias priorizadas en los estudiantes, así como la práctica docente y la gestión escolar. Describa situaciones o hechos observables en cada uno de estos ámbitos y señale por qué resulta importante atenderlos mediante el proyecto de innovación educativa.

Extensión máxima sugerida: 3500 caracteres (con espacios).

Recomendaciones.

- Explique de manera independiente cada aspecto (competencias priorizadas, práctica docente y la gestión escolar) y describe hechos verificables: qué competencia estaba afectada, qué práctica docente requería cambio y qué condición de gestión influía en el problema.

1.2 Definición de objetivos del proyecto de innovación

1.2.1. Formula el objetivo general y los objetivos específicos de manera clara, verificable y coherente, orientándolos a mejorar el desarrollo de las competencias priorizadas del CNEB, considerando los criterios SMART: específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con plazo definido.

Extensión máxima sugerida: 3500 caracteres (con espacios).

Recomendaciones.

- Estructura sugerida: (verbo + objeto + condición). Evite formular objetivos como actividades.
- Asegure la coherencia entre el problema identificado, las competencias priorizadas del CNEB y los objetivos formulados. Cada objetivo específico debe contribuir al logro del objetivo general y expresar un resultado verificable.

1.2.2. Explique cómo el objetivo general y los objetivos específicos contribuyen a abordar las causas del problema y superar sus consecuencias, priorizando la mejora de los aprendizajes de los estudiantes y el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y la gestión escolar.

Extensión máxima sugerida: 3000 caracteres (con espacios).

Recomendaciones.

- Asegure que estas relaciones sean coherentes y evidencien la mejora de los aprendizajes, prácticas pedagógicas y gestión escolar.

2. SOLUCIÓN INNOVADORA Y PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN

2.1 Descripción y sustento de la solución innovadora

2.1.1. Sustenta la solución innovadora propuesta, precisando las estrategias, metodologías, técnicas y recursos que la integran, así como su contribución a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, práctica pedagógica y la gestión escolar. Explique su valor agregado frente a las prácticas pedagógicas anteriores, su relación con el problema identificado y los objetivos del proyecto. Presenta las fuentes confiables o antecedentes que la sustentan.

Extensión máxima sugerida: 4500 caracteres (con espacios).

Precisión sobre valor agregado

- El valor agregado es el aporte diferencial y significativo que una solución innovadora introduce respecto de las prácticas educativas anteriores, mediante estrategias, metodologías, técnicas o recursos que permiten responder de manera más pertinente al problema identificado y contribuir a la mejora de los aprendizajes y al desarrollo de las competencias priorizadas del CNEB.

2.2 Procedimiento metodológico del proyecto de innovación

2.2.1. Describe de manera ordenada y coherente las fases o etapas previstas para implementar la solución innovadora. Para cada una de ellas, precise qué actividades se realizará y con qué objetivo del proyecto se relaciona.

Extensión máxima sugerida: 4000 caracteres (con espacio)

Recomendaciones.

- Presente la secuencia de las fases de implementación.
- En cada fase indique las actividades, visibilice la participación de los estudiantes, docentes y directivos.

Evidencias a adjuntar:

- Adjunte un video de una duración máxima de 3 minutos, que muestre de manera clara: la propuesta del procedimiento de la solución innovadora que implementará; su valor agregado respecto frente a las prácticas rutinarias; y los principales resultados o cambios que se espera alcanzar con su implementación.
- Es importante que en el video participen docentes y estudiantes, y de ser necesario los padres de familia.
- El video deberá contar con imagen estable, iluminación adecuada, audio claro y textos legibles, evitando el uso excesivo de efectos, transiciones o música que distraigan del contenido.
- El video deberá alojarse previamente en la plataforma YouTube y registrar el enlace correspondiente. Se recomienda verificar que tenga **acceso público**, a fin de garantizar su visualización por parte de los evaluadores.

Sugerencias para instituciones educativas EIB del ámbito amazónico (evidencia):
En el video puede participar un sabio, el yachaq o el apu, según la denominación local: presentando el registro de la actividad, fotografías y/o producto de aprendizaje que muestre cómo se incorporó su aporte.

2.2.2 · Plan de implementación y presupuesto
Complete la matriz de actividades. El cuadro A, referido al plan de implementación que contiene: etapas, objetivos, actividades, responsables, plazos y resultados esperados. El cuadro B, referido a bienes y servicios, debe describir cantidades, costos y el sustento del uso pedagógico. Explique cómo los bienes y servicios se articulan con los objetivos del proyecto, las actividades y las necesidades de consolidación.

Extensión máxima sugerida: 2500 caracteres (con espacios).

Cuadro A. Plan de implementación del proyecto

Fase / etapa	Objetivo relacionado	Actividad	Responsable	Plazo	Resultados esperados

Agregue o elimine filas según necesidad.

Cuadro B. Bienes y servicios requeridos

Fase / etapa	Actividades	Bien o servicio	Cantidad	Costo unitario (S/)	Costo total (S/)	Sustento del uso pedagógico

Agregue o elimine filas según necesidad.

3. PERTINENCIA Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO INNOVADOR

3.1 Necesidades e intereses de los estudiantes de la institución educativa

3.1.1. Describe las necesidades e intereses de los estudiantes relacionados con el problema identificado. Sustente esta caracterización con evidencias y fuentes confiables, considerando las opiniones y experiencias de los propios estudiantes.

Extensión máxima sugerida: 3000 caracteres (con espacios).

Recomendaciones.

- Sustente 4 o más necesidades e intereses de los estudiantes con evidencias y fuentes confiables, precisando los instrumentos utilizados.
- Incorpore la voz de los estudiantes mediante sus opiniones y experiencias, explicando cómo sus aportes fueron considerados en la solución innovadora (Nivel secundaria y V ciclo de primaria); en el caso el nivel inicial y ciclo III y IV de primaria puede incluir opinión de los padres de familia.

Evidencias a adjuntar:

- Adjunte hasta 2 evidencias entre ellas: Fichas de caracterización, registro de grupos focales, actas de diálogo o encuestas que recogen la voz y experiencia de los estudiantes u otros.

Sugerencias para instituciones educativas EIB del ámbito amazónico (evidencia):
Además de las evidencias mencionadas, puede incluir la participación de los estudiantes y/o padres de familia, en la lengua de su preferencia. Según la forma de atención EIB: adjunte testimonios o actas de diálogo en lengua originaria y/o castellano, con traducción o síntesis para la evaluación, y señale qué necesidades o intereses concretos expresaron.

3.1.2. Explique cómo la solución innovadora propuesta responde a las necesidades e intereses caracterizados y qué contribución generará en los aprendizajes, prácticas docentes y gestión escolar.

Extensión máxima sugerida: 3500 caracteres (con espacios).

Recomendaciones.

- Explique de manera independientes cómo la solución innovadora responde a las necesidades e intereses de los estudiantes, práctica docente y gestión escolar.

3.2 Demandas de la comunidad educativa y local

3.2.1. Describe las demandas de la comunidad educativa y/o local que serán abordadas por el proyecto. Sustente su importancia con evidencias de fuentes primarias y secundarias y explique su relación con el problema priorizado.

Extensión máxima sugerida: 3500 caracteres (con espacios).

4. PARTICIPACIÓN Y ROLES DE LOS ACTORES EDUCATIVOS

4.1 Mapeo de actores (stakeholders)

4.1.1. Identifique los actores internos y externos relevantes para el proyecto y explique la relación de cada uno con la propuesta: sus intereses, roles y aportes.

Extensión máxima sugerida: 3000 caracteres (con espacios).

Recomendaciones:

- Identifique actores que intervendrán en la implementación. Para una presentación sólida, procure identificar al menos 3 actores internos y 3 externos.
- Explique qué relación tendrá cada actor con el proyecto, cuál será su interés, su aporte y cómo contribuirá a su ejecución.

Evidencias a adjuntar:

- Adjunte dos evidencias, puede ser: registros de participación, actas, listas o evidencias de actividades conjuntas que permitan verificar la intervención de todos los actores mencionados.

Sugerencias para instituciones educativas EIB del ámbito amazónico (evidencia):

Además de las evidencias mencionadas, en el mapeo de actores, puede incluir por su función comunitaria a autoridades o sabios de la comunidad; adjunte actas, registro de reuniones u otros documentos verificables de su participación efectiva en la experiencia.

4.2 Rol de los estudiantes

4.2.1. Describa los roles y las tareas específicas que asumirán los estudiantes en las distintas fases del proyecto, explica cómo se fortalecerá su autonomía y el desarrollo de las competencias priorizadas.

Extensión máxima sugerida: 3500 caracteres (con espacios).

5. SOSTENIBILIDAD DE LOS CAMBIOS GENERADOS POR EL PROYECTO

5.1 Gestión de condiciones para la sostenibilidad del proyecto de innovación

5.1.1. Proponga las estrategias que se desarrollarán desde el inicio del proyecto hasta el cierre del año escolar para asegurar la continuidad del proyecto y la cultura de innovación a nivel institucional.

Extensión máxima sugerida: 3500 caracteres (con espacios).

5.1.2. Proponga estrategias para incorporar progresivamente la solución innovadora en el PEI, el PAT, la programación curricular y otros procesos institucionales pertinentes, orientándolas al desarrollo de competencias, la mejora de la práctica docente y la gestión escolar.

Extensión máxima sugerida: 3500 caracteres (con espacios).

5.1.3. Proponga mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan identificar y verificar los resultados y cambios generados por el proyecto, así como utilizar la información obtenida para tomar decisiones de ajuste y mejora continua.

Extensión máxima sugerida: 3500 caracteres (con espacios).

Recomendaciones.

- Describa qué se medirá, con qué instrumento, en qué momento.

5.2 Mecanismo de comunicación y difusión de resultados

5.2.1. Proponga estrategias para comunicar y difundir los avances, resultados y aprendizajes del proyecto, alineadas con sus objetivos, a fin de visibilizar la experiencia en la comunidad educativa, local y, cuando corresponda, en otros espacios.

Extensión máxima sugerida: 3500 caracteres (con espacios).

Recomendaciones.

- Proponga estrategias de difusión, precisando el público, medio, mensaje y momento de ejecución, tanto durante como al finalizar el proyecto.

ANEXO N° 2 C: FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PROMISORIO

Línea de financiamiento: proyectos productivos de bienes y servicios

Antes de completar la ficha descriptiva, se recomienda leer cada ítem y las orientaciones correspondientes. Mantenga coherencia entre el problema, los objetivos, la solución productiva con finalidad formativa, el procedimiento, la pertinencia, la participación y la sostenibilidad. Escriba en pasado lo que el equipo ya realizó durante la formulación (diagnóstico, ideación, prototipado y validación) y en futuro lo que hará durante la implementación en 2027.

Algunos campos solicitan como evidencia el registro de herramientas de gestión de proyectos y de metodologías ágiles (herramienta de análisis del problema, mapas de empatía, customer journey map, storyboard y mapa de actores). Son técnicas participativas para comprender a estudiantes, usuarios y actores y para probar soluciones de forma rápida. Su registro (foto, captura o archivo) debe mostrar que se aplicaron con personas reales y su contenido debe coincidir con lo que se describe en la ficha; una plantilla sin información recogida no se considera aplicada.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA Y DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

1.1 Caracterización del problema que aborda el proyecto de innovación

1.1.1. Describa el contexto en el que se presenta el problema (institución educativa, especialidad técnica, estudiantes y territorio). Enuncie el problema central identificado por el equipo y describa, de forma diferenciada, sus principales causas y consecuencias. Sustente el diagnóstico con evidencias cualitativas y cuantitativas de fuentes confiables y actualizadas, citadas en formato APA 7.ª ed. Adjunte, como una de las evidencias, el registro de la herramienta de análisis del problema que aplicó el equipo.

Extensión máxima sugerida: 4000 caracteres (con espacios).

Recomendaciones. Para una mejor presentación de la información en este apartado:

- Se sugiere la secuencia contexto → problema central → causas → consecuencias. Formule el problema como una brecha de aprendizaje o de formación técnica, no como falta de equipos o del bien que se quiere producir; una causa no debe repetirse como consecuencia.
- Sustente cada causa y consecuencia con un dato y su fuente. Primarias: diagnóstico propio con estudiantes, docentes o usuarios; registros del taller. Secundarias: ESCALE, evaluaciones nacionales, INEI, MTPE, PRODUCE, gobiernos regionales y locales, estudios sectoriales. Actualizada: de los últimos 5 años.
- Herramienta de análisis del problema: marco visual que descompone el problema para distinguir sus causas de fondo de sus síntomas; por ejemplo, árbol de problemas, diagrama de Ishikawa, 5 porqués, análisis PESTEL o matriz de Vester. Las causas y consecuencias que describa deben coincidir con las de la herramienta.

Evidencias a adjuntar:

- Adjunte de 1 a 5 evidencias en archivos de hasta 5 MB cada uno, entre ellas el registro de la herramienta de análisis del problema: evaluaciones o producciones de estudiantes, registros del taller, encuestas o entrevistas, informes institucionales o fuentes sectoriales. Cite en el texto las evidencias que utilice como fuente.

1.1.2. Explica cómo el problema, sus causas o consecuencias se relacionan con: (a) la competencia 27 y otras competencias del CNEB priorizadas; (b) las habilidades técnicas, digitales y de emprendimiento del módulo formativo de la especialidad priorizada; y (c) las demandas del sector productivo y de servicios del territorio. Precise las brechas identificadas, sustente por qué es relevante atender cada aspecto y explica con qué criterio los prioriza.

Extensión máxima sugerida: 3500 caracteres (con espacios).

Recomendaciones. Para una mejor presentación de la información en este apartado:

- Aspecto concreto: hecho verificable, por ejemplo, «los estudiantes no logran el desempeño X del módulo Y». Vincule cada aspecto con una causa o consecuencia y con uno de los tres ejes (a, b o c).
- Cite el módulo formativo por su nombre y, cuando corresponda, sus unidades de competencia o indicadores de logro. Si el proyecto abarca más de una especialidad, indique la principal y justifique la integración de las demás.
- Criterios de priorización posibles: urgencia, magnitud o relación con el módulo formativo. Cómo la solución atenderá las brechas se explica en la sección 2; las demandas del sector se caracterizan en 3.2.1.

1.2 Definición de objetivos del proyecto de innovación

1.2.1. Redacte el objetivo general y los objetivos específicos de manera clara, verificable y coherente con el problema y con el desarrollo de las habilidades técnicas, digitales y de emprendimiento. Asegure que la redacción de cada objetivo cumpla los criterios SMART: específico, medible, alcanzable, relevante y con plazo definido.

Extensión máxima sugerida: 2000 caracteres (con espacios).

Recomendaciones. Para una mejor presentación de la información en este apartado:

- Estructura sugerida: un solo verbo principal en infinitivo + cambio o resultado esperado + población o ámbito + medio + plazo (dentro del periodo de ejecución). Evite encadenar gerundios (aplicando, logrando, mejorando) y varíe los verbos iniciales; no es necesario que todos empiecen con «lograr».
- Formule los objetivos específicos como desempeños o resultados observables en los estudiantes. Capacitar docentes, adquirir equipos o incorporar la solución en documentos de gestión son actividades o metas del plan (2.2.1 y 5.1.1); producir o vender una cantidad es una meta o un medio, no un objetivo.

1.2.2. Explica cómo cada objetivo se deriva de las causas o consecuencias del problema, cómo se orienta a mejorar las competencias y las habilidades técnicas, digitales y de emprendimiento, y a qué demandas del sector productivo y de servicios contribuye.

Extensión máxima sugerida: 3000 caracteres (con espacios).

Recomendaciones. Para una mejor presentación de la información en este apartado:
- Cadena sugerida para cada objetivo: causa o consecuencia → cambio esperado → competencia o habilidad → demanda del sector. Use los mismos términos del diagnóstico (1.1.1).

2. SOLUCIÓN INNOVADORA Y PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN

2.1 Sustento de la solución innovadora

2.1.1. Explica la solución innovadora (el bien o servicio) que propone: en qué consiste, a quién está dirigida y cómo se produce o se presta. Enuncie el reto de diseño que orientó la generación de ideas, formulado a partir de los hallazgos sobre los estudiantes y los usuarios (por ejemplo, una pregunta «¿Cómo podríamos…?», un enunciado de punto de vista o la hipótesis de problema del *Lean Canvas*). Describa cómo se generaron las ideas, quiénes participaron y qué criterios se utilizaron para elegir la alternativa más pertinente y viable (necesidades de los usuarios, recursos disponibles, seguridad y posibilidades de ejecución). Explica su valor agregado frente a la práctica habitual de la especialidad (lo que se hacía antes y lo que se hará ahora), su valor público y su contribución al desarrollo de las competencias del CNEB y de las habilidades técnicas, digitales y de emprendimiento. Sustente la propuesta con fuentes confiables citadas en formato APA 7.ª ed.

Extensión máxima sugerida: 4500 caracteres (con espacios).

Recomendaciones. Para una mejor presentación de la información en este apartado:
- Describa las ideas que el equipo consideró y cómo las comparó; no se limite a nombrar el producto elegido. Metodologías sugeridas: Design Thinking, Running Lean o Desarrollo de clientes.
- Reto de diseño: une la necesidad de los usuarios con el aprendizaje que se busca en los estudiantes. Nombra a quién se dirige y qué necesita, sin incluir la solución.
- Valor agregado: lo que cambia, en el aprendizaje técnico o en el bien o servicio, respecto de lo que hoy se hace en el taller y en el territorio. Contar con más equipos o equipos más modernos no es, por sí solo, valor agregado.
- Valor público: beneficio que la solución genera para los usuarios o la comunidad, más allá de la institución educativa.
- Puede sustentar la propuesta con referencias técnicas, normas, experiencias documentadas o saberes locales. Los prototipos se presentan en 2.1.2.

2.1.2. Presente los prototipos del bien o servicio que el equipo elaboró durante la formulación: qué versiones tiene, cuáles son sus características y cómo participaron los estudiantes en su elaboración. Describa cómo se validaron con posibles usuarios, qué resultados se obtuvieron y qué ajustes se realizaron a partir de ellos. Sustente lo descrito con evidencias del prototipo y de su validación, entre ellas el customer journey map (mapa de viaje del usuario) y el storyboard (guion gráfico) de la solución elaborados durante el prototipado.

Extensión máxima sugerida: 4000 caracteres (con espacios).

Recomendaciones. Para una mejor presentación de la información en este apartado:

- Un prototipo de baja fidelidad (boceto, maqueta, simulación o primera versión) es válido; no se exige el producto final. Precise qué hicieron y aprendieron los estudiantes al elaborarlo.
- Al reportar la validación, indique con qué usuarios, con qué instrumento, qué aspectos evaluó (por ejemplo, utilidad, funcionalidad, seguridad o precio), qué resultados obtuvo y qué ajustó. Describa solo lo realizado; lo previsto para 2027 va en 2.2.1.
- Customer journey map (mapa de viaje del usuario): representa, en orden cronológico, lo que vive el usuario antes, durante y después de usar el bien o servicio (acciones, emociones y puntos de dolor). Ayuda a ubicar en qué momento la solución mejora su experiencia y qué probar con él.
- Storyboard (guion gráfico): secuencia de viñetas que muestra cómo el usuario usa la solución en su contexto real. Permite explicar y probar la idea con usuarios antes de invertir en producirla.

Evidencias a adjuntar:

Adjunte cuatro evidencias del prototipo y de su validación:

- Prototipo documentado: fotografías o capturas del prototipo y de sus versiones, con una breve ficha técnica (características, materiales, medidas o procedimiento), el customer journey map y el storyboard.
- Instrumento de validación aplicado: ficha de prueba, encuesta, guía de entrevista u observación utilizada con los usuarios.
- Resultados de la validación: registro o resumen de las respuestas de los usuarios y de los ajustes realizados a partir de ellas.
- Video de hasta 3 minutos: con participación de docentes y estudiantes, que muestre el prototipo, su validación con usuarios y los ajustes realizados. Debe alojarse en YouTube con acceso público.

2.2 Procedimiento metodológico del proyecto de innovación

2.2.1. Complete el cuadro A con la ruta de actividades para implementar el proyecto en 2027, desde el prototipo validado hasta la producción del bien o la prestación del servicio y su mejora. Luego explica cómo la ruta se relaciona con los objetivos y con los aprendizajes del módulo formativo, y cómo se garantizará la seguridad de los estudiantes.

Extensión máxima sugerida: 3000 caracteres (con espacios), sin incluir el cuadro

Recomendaciones. Para una mejor presentación de la información en este apartado:

- Parta del prototipo validado y ordene las fases de 2027 (por ejemplo: ajuste del diseño, producción piloto o prestación del servicio, pruebas con usuarios, mejora y cierre). En la categoría promisorio no se exige comercialización plena.
- En la columna «Actividades» precise la tarea pedagógica y la productiva, señale cuáles son pruebas con usuarios e incluya la medida de seguridad cuando haya riesgo (los estudiantes

son menores de edad); si no hay riesgo, declárelo. Si el proyecto abarca más de una especialidad, indique a cuál tributa cada actividad.
- Verifique que los plazos sean viables con las 8 horas pedagógicas semanales de EPT y el periodo de ejecución de las Bases. Los roles de cada actor se describen en la sección 4.

Cuadro A. Ruta de actividades del proyecto

Fase / Etapa	Objetivo específico	Actividades	Resultado esperado (meta)	Responsable (cargo)	Plazo (mes)	Evidencia

Agregue o elimine filas según necesidad. Cada celda admite 300 caracteres

2.2.2 · Presupuesto: bienes y servicios requeridos
Complete el cuadro B con los bienes y servicios necesarios para desarrollar la ruta de actividades, con sus cantidades, costos estimados y sustento técnico-pedagógico. Seleccione los bienes considerando el equipamiento que el MINEDU establece para el taller de la especialidad y el que ya tiene la institución. Luego explica cómo se distribuye el presupuesto entre las fases y por qué cada bien o servicio es indispensable para los aprendizajes y para producir, probar y mejorar la solución.

Extensión máxima sugerida: 2000 caracteres (con espacios), sin incluir el cuadro B. Cada celda del cuadro admite hasta 300 caracteres.

Recomendaciones. Para una mejor presentación de la información en este apartado:
- Para seleccionar los bienes, revise la «Guía de criterios de diseño para el taller de especialidad de Educación para el Trabajo» y el «Listado consolidado del taller de la especialidad», publicados en PerúEduca (https://www.perueduca.pe/#/home/marco-orientador/secundaria-con-formacion-tecnica), y compárelos con el inventario de la institución para no duplicar lo que ya tiene.
- Vincule cada bien o servicio con una actividad del cuadro A y estime los costos con cotizaciones o precios de referencia. Evite equipamiento desvinculado de la solución, stock para venta, gastos sin relación con los aprendizajes y recursos que la institución no pueda mantener.

Cuadro B. Presupuesto: bienes y servicios requeridos

Fase /actividad	Bien o servicio	Categoría de gasto (según el anexo de las Bases)	Cantidad	Costo unitario (S/)	Costo total (S/)	Sustento técnico-pedagógico
Subtotal bienes (70%)						
Subtotal servicios (30 %)						
Total (máximo S/ 70 000)						

Agregue o elimine filas según necesidad.

3. PERTINENCIA Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO INNOVADOR

3.1 Necesidades e intereses de los estudiantes de la institución educativa

3.1.1. Describa y caracterice, de manera clara y concisa, las necesidades e intereses de los estudiantes de la especialidad técnica de su institución, con datos de diversas fuentes primarias y secundarias. Adjunte, como una de las evidencias, el mapa de empatía elaborado con los estudiantes del grado y la especialidad priorizados.

Extensión máxima sugerida: 3000 caracteres (con espacios).

Recomendaciones. Para una mejor presentación de la información en este apartado:

- Necesidad: lo que el estudiante requiere para completar su formación técnica (por ejemplo, dominar un desempeño del módulo o practicar en condiciones reales). Interés: lo que motiva su elección (emprender, insertarse en el mercado laboral o continuar estudios).
- Recoja la voz de los estudiantes de la especialidad (encuesta, entrevista o taller) y compleméntela con fuentes secundarias (ESCALE, MINEDU, INEI, MTPE, estudios sectoriales). Caracterice a los estudiantes sin repetir las causas del problema; considere, cuando corresponda, su lengua y la cultura productiva local.
- Mapa de empatía: organiza lo que una persona dice, hace, piensa, siente, ve y oye, a partir de entrevistas u observación. Ayuda a reconocer necesidades y motivaciones reales; se construye con información recogida, no con supuestos del equipo.

Evidencias a adjuntar:

Adjunte de 1 a 3 evidencias en archivos de hasta 5 MB cada uno, entre ellas el mapa de empatía: encuestas, entrevistas o registros de diálogo con los estudiantes.

3.1.2. Explica cómo la solución productiva propuesta responde a cada una de las necesidades e intereses identificados y qué contribución formativa se espera en las competencias priorizadas, las habilidades técnicas, digitales y de emprendimiento, y la empleabilidad de los estudiantes.

Extensión máxima sugerida: 3500 caracteres (con espacios).

Recomendaciones. Para una mejor presentación de la información en este apartado: Puede presentar la vinculación en una tabla de tres columnas: necesidad o interés → característica de la solución → resultado formativo esperado.

3.2 Demandas del sector productivo y de servicios

3.2.1. Describa de manera clara y ordenada las demandas del sector productivo y de servicios del territorio que atenderá el proyecto, con evidencias internas y externas, y sustente por qué prioriza esas demandas. Adjunte, como una de las evidencias, los mapas de empatía elaborados con usuarios o actores del sector priorizado.

Extensión máxima sugerida: 4500 caracteres (con espacios).

Recomendaciones. Para una mejor presentación de la información en este apartado: • Demanda: necesidad concreta de un actor del territorio (empresa, comercio, usuarios, institución o comunidad) por un bien, un servicio o un perfil de competencias; nombre al actor y lo que requiere. Si la zona tiene poca actividad empresarial, valen las demandas comunales o institucionales. • Criterios de priorización posibles: urgencia, alcance o capacidad de la especialidad. Fuentes primarias: entrevistas, visitas o consultas a empresas o usuarios. Secundarias: PRODUCE, MTPE, planes de desarrollo regional y local, estudios sectoriales, catálogos de cualificaciones. • Elabore los mapas de empatía (ver 3.1.1) con usuarios o actores reales del sector. La relación de la solución con estas demandas y con el módulo formativo se explica en 3.2.2. **Evidencias a adjuntar:** Adjunte de 1 a 3 evidencias en archivos de hasta 5 MB cada uno, entre ellas los mapas de empatía: encuestas, entrevistas o registros de diálogo con actores del sector productivo y de servicios.

3.2.2. Explica cómo el bien o servicio propuesto responde a las demandas priorizadas del sector productivo o de servicios, su relación con la especialidad técnica y el módulo formativo correspondiente, y la contribución positiva esperada.

Extensión máxima sugerida: 3500 caracteres (con espacios).

Recomendaciones. Para una mejor presentación de la información en este apartado: • Cadena sugerida: demanda → bien o servicio → módulo formativo (nombre y unidades de competencia o indicadores de logro) → contribución formativa y valor para los usuarios. • El proyecto no otorga certificados: la institución certifica por módulo según la norma. Evite tratar la comercialización como fin; precise qué aprenderán los estudiantes.

4. PARTICIPACIÓN Y ROLES DE LOS ACTORES EDUCATIVOS

4.1 Mapeo de actores (stakeholders)

4.1.1. Identifique los actores internos (directivos, docentes, estudiantes, familias) y externos (usuarios, aliados, organizaciones, sector productivo y de servicios) relevantes para el proyecto. Explica la relación de cada actor con la propuesta: su interés, su influencia y la fase en que participa. Adjunte, como evidencia, el mapa de actores (stakeholders) del proyecto.

Extensión máxima sugerida: 3500 caracteres (con espacios).

Recomendaciones. Para una mejor presentación de la información en este apartado:

- Actor: persona, grupo o institución identificable; evite categorías genéricas como «la comunidad». Puede presentarlos en una tabla (actor, tipo, interés, influencia y fase).
- Mapa de actores (stakeholders): ubica a cada actor según su interés y su influencia en el proyecto (por ejemplo, en una matriz de cuatro cuadrantes) para decidir a quién informar, consultar o involucrar en cada fase.

Evidencias a adjuntar:
Adjunte el mapa de actores del proyecto en un archivo de hasta 5 MB.

4.1.2. Defina los roles, aportes y compromisos de los actores identificados y describa las estrategias previstas para generar alianzas con actores externos. Precise, si las hay, las alianzas que ya se encuentran en proceso y sus compromisos.

Extensión máxima sugerida: 3500 caracteres (con espacios).

Recomendaciones. Para una mejor presentación de la información en este apartado:

- Diferencie rol (qué hará), aporte (con qué contribuirá) y compromiso (qué asumirá). Para cada estrategia de alianza, precise a quién se dirige, para qué, con qué propuesta y en qué momento.
- Alianza en proceso: se evidencia con una carta de intención, un acta, una comunicación o un convenio en trámite con compromisos de ambas partes; no se requiere convenio firmado.

Evidencias a adjuntar:

- Adjunte hasta 2 archivos de respaldo de alianzas en proceso (5 MB como máximo por archivo): cartas de intención, actas, comunicaciones, compromisos u otros documentos pertinentes.

4.2 Rol de los estudiantes

4.2.1. Describa los roles y las tareas concretas que asumirán los estudiantes en cada fase de la ruta de actividades (cuadro A). Explica cómo avanzará su autonomía y cómo cada rol se relaciona con las competencias del CNEB, las habilidades técnicas y los aprendizajes del módulo formativo.

Extensión máxima sugerida: 3500 caracteres (con espacios).

Recomendaciones. Para una mejor presentación de la información en este apartado:

- Autonomía progresiva: los estudiantes pasan de tareas guiadas a decisiones propias sobre el diseño, la producción o prestación, la validación y la mejora; no se refiere a cuántos estudiantes participan.
- Use las fases del cuadro A y evite roles que sean solo tareas repetitivas sin componente de aprendizaje.

5. SOSTENIBILIDAD DE LOS CAMBIOS GENERADOS POR EL PROYECTO

5.1 Gestión de condiciones para la sostenibilidad del proyecto de innovación

5.1.1. Proponga estrategias para incorporar progresivamente la solución innovadora en los documentos de gestión (PEI, PAT) y en la programación curricular de Educación para el Trabajo, vinculadas con las competencias y los aprendizajes técnicos. Indique, para cada estrategia, el responsable y el momento, y prevea cómo se mantendrán las capacidades docentes, los materiales y los equipos después del financiamiento.

Extensión máxima sugerida: 3500 caracteres (con espacios).

Recomendaciones. Para una mejor presentación de la información en este apartado:
Ejemplos de condiciones de continuidad: un plan de mantenimiento de equipos, la réplica de capacitaciones con docentes nuevos o un fondo para insumos. Institucionalizar no es comprar bienes; las alianzas se describen en 4.1.2.

5.1.2. Proponga mecanismos para el seguimiento y la evaluación de los resultados y cambios que generará el proyecto, desde un enfoque de mejora continua, considerando los aprendizajes técnicos de los estudiantes, la calidad del bien o servicio y la opinión de los usuarios. Precise los instrumentos, la frecuencia, los responsables y el uso que se dará a los resultados para ajustar la propuesta.

Extensión máxima sugerida: 3500 caracteres (con espacios).

Recomendaciones. Para una mejor presentación de la información en este apartado:
Las metas de los objetivos (1.2.1) son un buen punto de partida para definir qué observar. Precise qué decisión permitirá tomar cada mecanismo.

5.2 Mecanismo de comunicación y difusión de resultados

5.2.1. Sustente y explica estrategias para comunicar y difundir los avances, resultados y aprendizajes del proyecto, alineadas con sus objetivos, a fin de visibilizar la experiencia entre los estudiantes, la comunidad educativa y los actores del territorio, a nivel local y nacional. Precise, para cada estrategia, el público, el canal, el mensaje y el momento.

Extensión máxima sugerida: 3500 caracteres (con espacios).

Recomendaciones. Para una mejor presentación de la información en este apartado:
Distribuya la difusión a lo largo de la implementación, no solo al cierre. Difunda aprendizajes y utilidad formativa y social; la publicidad comercial del producto no es difusión de resultados.

5.3 Gestión del conocimiento

5.3.1. Sustente mecanismos para sistematizar el proceso de implementación y sus resultados a partir de evidencias, de modo que el equipo pueda reconocer fortalezas, dificultades, lecciones aprendidas y próximos pasos de la experiencia productiva con finalidad formativa. Indique el producto de sistematización que quedará disponible.

Extensión máxima sugerida: 3500 caracteres (con espacios).

Recomendaciones. Para una mejor presentación de la información en este apartado:
Ejemplos de mecanismos: reuniones de reflexión al cierre de cada fase con acta o revisión periódica de portafolios. Evidencias: bitácoras, portafolios, registros de validación, fichas técnicas o fotografías. Productos: guía, informe, portafolio o recurso audiovisual.

ANEXO N° 2D: FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA (IAPE)

Antes de completar la ficha descriptiva, se recomienda leer cada ítem y las recomendaciones. Desarrolle la *información en el orden propuesto, procurando mantener coherencia entre el problema, las preguntas, los objetivos, la originalidad de la propuesta, la participación, la reflexión, la sostenibilidad y la ruta metodológica de la IAPE.*

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Caracterización del problema de investigación que aborda el proyecto

1.1.1. Describa el contexto y la población involucrada, delimite el problema central y explica sus causas, consecuencias y barreras a partir de un diagnóstico participativo. Diferencie los hallazgos sustentados por evidencias, las percepciones de los actores y las causas que todavía requieren mayor indagación.

Extensión máxima sugerida: 4000 caracteres (con espacios).

Recomendaciones:
Organice la información en esta secuencia: contexto y población → problema central → causas → consecuencias
Adjunte hasta 4 evidencias que sustenten el diagnóstico en formato PDF: (1) producciones o resultados de aprendizaje de los estudiantes; (2) registros de observación de aula, evaluación o monitoreo pedagógico; (3) evidencias de la voz de estudiantes u otros actores, como encuestas, entrevistas o diálogos; y (4) una fuente secundaria o institucional, como reportes, evaluaciones, ESCALE u otros documentos pertinentes, entre otros. Cada archivo puede integrar más de una fuente o registro y debe señalar qué aspecto del problema sustenta.

1.1.2. Explica qué fuentes primarias y secundarias utilizó para sustentar el diagnóstico, qué información aportó cada una y cómo contrastó los hallazgos. Describa cómo recogió de manera verificable la voz de los estudiantes y los aportes de otros actores, y cómo la comunidad educativa participó en la priorización del problema.

Extensión máxima sugerida: 3000 caracteres (con espacios).

Recomendaciones.
- Presente al menos 4 fuentes pertinentes y explica qué aporta cada una, qué hallazgos coinciden o difieren y qué aspecto necesita seguir investigándose. No se limite a enumerar documentos o instrumentos.
- Muestre cómo participaron los estudiantes y otros actores en la priorización. Puede describir una matriz de priorización, diálogo, asamblea, votación argumentada o acuerdo colegiado, indicando cómo se tomó la decisión final.

1.2 Justificación de la investigación

1.2.1. Justifique por qué es prioritario investigar y actuar sobre el problema. Precise quiénes serán los beneficiarios, qué cambios se esperan, cómo se relaciona con los aprendizajes y el bienestar de los estudiantes y qué competencias pertinentes del CNEB se busca fortalecer. Explica el valor público esperado de la investigación.

Extensión máxima sugerida: 4000 caracteres (con espacios).

Recomendaciones:
Organice la justificación alrededor de cuatro elementos: prioridad del problema según el diagnóstico, beneficiarios y cambios esperados, vínculo con aprendizajes y bienestar, y competencias pertinentes del CNEB.

Explica el valor público con un beneficio concreto que trascienda una actividad puntual, por ejemplo, una mejora en los aprendizajes, una práctica pedagógica más efectiva o una respuesta más equitativa para los estudiantes.

1.2.2. Explica cómo la investigación contribuirá a mejorar la práctica pedagógica o la gestión escolar, cómo atenderá barreras y condiciones de equidad y cómo incorporará las características culturales, lingüísticas y territoriales y los saberes de la comunidad.

Extensión máxima sugerida: 3000 caracteres (con espacios).

Recomendaciones:
- Explica el cambio con una secuencia sencilla: práctica o gestión actual → cambio que se propone → mecanismo mediante el cual ese cambio ayudará a transformar el problema.
- Identifique barreras concretas de participación o aprendizaje y explica cómo la propuesta responderá a ellas considerando, cuando corresponda, la lengua, cultura, territorio, accesibilidad y saberes de la comunidad.

1.3 Formulación de las preguntas de investigación

1.3.1. Formule una pregunta central derivada directamente del diagnóstico y preguntas específicas que permitan comprender el problema y orientar la transformación de la práctica. Asegure que las preguntas guarden correspondencia entre sí y sean viables dentro del periodo de ejecución de la IAPE.

Extensión máxima sugerida: 3000 caracteres (con espacios).

Recomendaciones. Para una mejor presentación de la información en este apartado:
- Formule una pregunta central que conecte el problema con la transformación que se desea comprender. Puede iniciar con “¿Cómo...?” o “¿De qué manera...?” y evite preguntas que solo se respondan con sí o no.
- Formule preguntas específicas que desarrollen aspectos clave de la pregunta central y que puedan responderse con las evidencias que el equipo realmente podrá recoger y analizar en la escuela.

1.4 Planteamiento de los objetivos de investigación

1.4.1. Redacte el objetivo general y los objetivos específicos en coherencia con el problema y las preguntas de investigación. Para cada objetivo, defina el resultado o cambio esperado, el indicador o categoría observable, la referencia inicial y el momento o plazo en que se valorará.

Extensión máxima sugerida: 3000 caracteres (con espacios).

Recomendaciones.
Compruebe esta correspondencia: problema → pregunta central → objetivo general; y preguntas específicas → objetivos específicos. Los objetivos deben expresar lo que se busca comprender o transformar

2. ACCIÓN TRANSFORMADORA Y RUTA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIÓN

2.1 Sustento del procedimiento metodológico: ruta espiral de generación de conocimiento

2.1.1. Formule la hipótesis de acción indicando qué acción se propone, qué cambio se espera y qué mecanismo explica por qué podría producirse. Compare la propuesta con la práctica actual para mostrar su valor agregado y susténtela en el diagnóstico, referentes pedagógicos y saberes de la comunidad. Identifique también los supuestos que deberán revisarse durante la acción.

Extensión máxima sugerida: 4000 caracteres (con espacios).

Recomendaciones:

- Sustente la hipótesis con el diagnóstico, referentes pedagógicos y saberes del contexto. Señale al menos un supuesto que el equipo deberá comprobar durante la implementación, en lugar de dar por hecho que la acción funcionará.

2.1.2. Describa los cuatro momentos de la ruta espiral de la IAPE: reflexión y planificación participativa; acción transformadora; análisis crítico y evaluación; y reflexión para un nuevo ciclo. Para cada momento, precise las acciones y evidencias vinculadas con los objetivos y explica cómo los hallazgos permitirán realizar ajustes o iniciar un nuevo ciclo.

Extensión máxima sugerida: 5000 caracteres (con espacios).

Recomendaciones:

- Presente la ruta como un ciclo y no como una lista lineal: reflexión y planificación → acción → análisis y evaluación → reflexión y nuevo ciclo. Para cada momento indique qué objetivo atiende, qué hará el equipo y qué evidencia recogerá.
- Incluya al menos un posible retorno o ajuste. Explica qué decisión tomaría el equipo si la evidencia muestra que la acción no produce el cambio esperado o revela una necesidad no prevista.

Evidencias a adjuntar

- Adjunte un video de una duración máxima de 3 minutos, que muestre de manera clara: la propuesta de la implementación de la metodología de la investigación, considerando las etapas de ruta espiral del IAPE.
- El video deberá contar con imagen estable, iluminación adecuada, audio claro y textos legibles, evitando el uso excesivo de efectos, transiciones o música que distraigan del contenido.
- Es importante que en el video participen docentes y estudiantes
- El video deberá alojarse previamente en la plataforma YouTube y registrar el enlace correspondiente. Se recomienda verificar que tenga acceso público, a fin de garantizar su visualización por parte de los evaluadores.

2.2 Definición de técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos

2.2.1. Para cada objetivo, identifique la información que necesita, las fuentes, las técnicas, los instrumentos y la forma en que analizará los datos. Incorpore la revisión de fuentes secundarias y describa las medidas que utilizará para asegurar la calidad de la información. Si empleará tecnología, explica para qué la utilizará y por qué es pertinente al contexto.

Extensión máxima sugerida: 4000 caracteres (con espacios).

Recomendaciones:

- Empiece por cada objetivo y pregúntese "¿qué necesitamos saber para responderlo?". Luego organice la cadena: información necesaria → fuente → técnica → instrumento → procedimiento de análisis. Incluya fuentes secundarias cuando aporten al contraste.
- Considere medidas concretas para asegurar la calidad de la información: revisión de instrumentos, contraste de evidencias, validación de hallazgos con participantes, participación informada, protección de datos y accesibilidad. Si usa tecnología, justifique su utilidad real para recoger, organizar o analizar información.

2.3 Plan de investigación y trabajo de campo

2.3.1. Complete la matriz operativa articulando las etapas o momentos de la IAPE con las actividades, responsables y plazos. Luego detalle los bienes y servicios requeridos, sus cantidades, costos estimados y el sustento de su necesidad. Verifique que el plan sea coherente con los objetivos y con la ruta de la IAPE.

Recomendaciones:

Revise que cada actividad siga una cadena clara: objetivo → momento o ciclo IAPE → actividad → evidencia o producto → responsable → plazo. Los tiempos deben ser posibles dentro del calendario escolar y considerar la participación real de estudiantes y otros actores.

Para cada bien o servicio, explica qué actividad lo requiere, para qué se utilizará y cómo contribuye a recoger evidencias, desarrollar la acción transformadora o analizar resultados. Use primero los recursos disponibles y sustente las brechas que requieren financiamiento.

Cuadro A. Plan operativo de implementación

Momento IAPE	Objetivo vinculado	Actividades principales	Responsables	Plazo	Resultado esperado

Cuadro B. Bienes y servicios requeridos

Bien o servicio	Actividad vinculada	Cantidad	Costo unitario (S/)	Costo total (S/)	Sustento de uso pedagógico

Explicación de la coherencia y viabilidad del plan y del presupuesto
Explica brevemente cómo las actividades, responsables, plazos, bienes y servicios se articulan con los objetivos, la hipótesis de acción y la ruta espiral de la IAPE. Sustente por qué los recursos solicitados son necesarios y viables en el contexto de la IE.

Extensión máxima sugerida: 2500 caracteres (con espacios).

Recomendaciones. Para una mejor presentación de la información en este apartado:
Compruebe que no existan actividades o gastos aislados: cada recurso debe estar vinculado con una actividad y cada actividad con un objetivo o momento de la IAPE.
Revise la viabilidad del conjunto: tiempos del calendario escolar, disponibilidad de responsables, cantidades necesarias, costos estimados y restricciones presupuestales vigentes.

3. PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES EDUCATIVOS EN LA INVESTIGACIÓN.

3.1 **Conformación del equipo investigador**

3.1.1. Identifique a los actores que conformarán el equipo de investigación que incluya a los estudiantes. Para cada integrante o tipo de actor, explica el aporte que realizará en todos los momentos de la ruta de la IAPE: diagnóstico, diseño, acción, análisis y evaluación, y reflexión.

Extensión máxima sugerida: 4000 caracteres (con espacios).

Recomendaciones:

- Incluya a los actores que realmente participarán en la investigación. Para cada uno diferencie: rol (qué función cumple), aporte (qué conocimiento, experiencia o recurso brinda) y responsabilidad (qué tarea o decisión asume).
- Procure integrar distintos tipos de actores de la comunidad educativa y del territorio, con responsabilidades concretas en la investigación; los estudiantes deben formar parte del equipo y no limitarse a ser informantes.

3.1.2. Describa los mecanismos mediante los cuales el equipo tomará decisiones de manera compartida y los apoyos que brindará para que sus integrantes participen considerando edad, lengua, modalidad, accesibilidad y otras necesidades específicas.

Extensión máxima sugerida: 3000 caracteres (con espacios).

Recomendaciones:

- Para cada mecanismo de decisión, indique quiénes participan, qué decisiones podrán tomar y cómo quedarán registradas. Puede utilizar acuerdos colegiados, asambleas, comités de análisis, votación argumentada o rotación de responsabilidades.
- Vincule los apoyos con condiciones reales de participación. Por ejemplo: apoyos visuales para estudiantes más pequeños, adaptación lingüística, horarios accesibles, formatos alternativos o acompañamiento para necesidades específicas.

4. ESTRATEGIAS DE REFLEXIÓN Y MEJORA CONTINUA

4.1 Estrategias para promover la reflexión y discusión continua

4.1.1. Describa la reflexión crítica inicial realizada por el equipo sobre las prácticas, rutinas, supuestos y relaciones que pueden estar sosteniendo el problema. Explica qué evidencias analizaron, cómo reconocieron la contribución de la propia práctica, qué perspectivas contrastaron y qué decisiones iniciales de cambio construyeron colegiadamente.

Extensión máxima sugerida: 4000 caracteres (con espacios).

Recomendaciones.
Organice la reflexión en cuatro pasos: qué creíamos o hacíamos → qué muestran las evidencias → qué aprendimos sobre nuestra propia práctica → qué decisión de cambio acordamos.
Contraste la mirada de estudiantes, docentes y otros actores. Evite explicar el problema solo por factores externos, por las familias o por características de los estudiantes; identifique también qué puede transformar la propia práctica o gestión.

4.1.2. Describa las estrategias o espacios de reflexión que se desarrollarán durante la investigación. Para cada uno, precise cuándo se realizará, quiénes participarán, qué evidencias se analizarán y cómo se devolverán y discutirán los hallazgos con los participantes.

Extensión máxima sugerida: 3000 caracteres (con espacios).

Recomendaciones.:

- Proponga al menos 3 espacios o estrategias de reflexión y precise para cada uno: momento, participantes, evidencia a analizar y posible decisión. Pueden ser círculos de reflexión, reuniones de análisis, diálogos con estudiantes o jornadas de devolución.
- Incluya una devolución comprensible de los hallazgos a los participantes para que puedan confirmarlos, complementarlos o cuestionarlos antes de que el equipo cierre sus interpretaciones.

4.2 Mecanismos para la toma de decisiones

4.2.1. Defina cómo las evidencias orientarán las decisiones del equipo. Precise qué evidencias se analizarán, qué criterios se utilizarán para mantener, ajustar o descartar acciones, quiénes participarán en las decisiones, en qué momentos se tomarán y cómo se revisará la hipótesis de acción para abrir un nuevo ciclo cuando corresponda.

Extensión máxima sugerida: 3000 caracteres (con espacios).

Recomendaciones:

- Defina reglas simples antes de aplicar la acción: “si observamos X, mantenemos”; “si ocurre Y, ajustamos”; “si no se evidencia Z, descartamos o replanteamos”. Vincule estas reglas con los objetivos y resultados esperados.
- Precise quiénes decidirán y cuándo. Explica también qué tipo de evidencia podría llevar al equipo a revisar la hipótesis de acción y no solo a modificar una actividad.

4.2.2. Identifique dificultades previsibles durante la IAPE y proponga una medida de respuesta para cada una. Explica cómo registrará las razones de las decisiones, los desacuerdos y los aprendizajes que surjan, de modo que puedan orientar ajustes y nuevas iteraciones.

Extensión máxima sugerida: 3000 caracteres (con espacios).

Recomendaciones:

- Identifique al menos 3 dificultades previsibles y organice cada una así: dificultad → medida de respuesta → qué se registrará → qué aprendizaje podría orientar el siguiente ciclo.
- Registre no solo qué decisión se tomó, sino por qué se tomó y qué desacuerdos surgieron. En la IAPE, los errores, tensiones y resultados inesperados son información útil para aprender y ajustar la acción.

5. SOSTENIBILIDAD DE LOS CAMBIOS ESPERADOS

5.1 Mecanismos para la apropiación e institucionalización progresiva

5.1.1. Proponga estrategias para incorporar progresivamente la IAPE y sus aprendizajes en el PEI, el PAT y la programación curricular. Precise responsables, momentos o mecanismos de incorporación y explica cómo contribuirán al desarrollo de competencias, al fortalecimiento de la práctica docente y a la gestión escolar.

Extensión máxima sugerida: 3000 caracteres (con espacios).

Recomendaciones:

- No se limite a indicar “se incluirá en el PEI o PAT”. Explica qué aprendizaje, estrategia o acuerdo de la IAPE se incorporará, en qué documento o espacio institucional, quién será responsable y en qué momento se realizará.
- Muestre cómo la institucionalización ayudará a sostener el cambio en tres ámbitos: desarrollo de competencias de los estudiantes, práctica pedagógica y gestión escolar.

5.1.2. Describa la estrategia de seguimiento y evaluación de los resultados y cambios generados por la IAPE. Precise qué resultados o cambios se observarán, los indicadores o categorías, las fuentes e instrumentos, los responsables, los momentos de medición y cómo se utilizará la información para tomar decisiones de mejora.

Extensión máxima sugerida: 3000 caracteres (con espacios).

Recomendaciones:

- Organice el seguimiento con esta secuencia: cambio a observar → indicador o categoría → fuente e instrumento → responsable → momento de medición. Priorice pocos indicadores que realmente permitan valorar los objetivos.
- Explica qué hará el equipo con la información obtenida: qué decisiones podría tomar, qué acciones ajustaría y cómo los resultados podrían abrir un nuevo ciclo de mejora. Evite reducir el seguimiento a comprobar si se cumplieron actividades.

5.1.3. Proponga una estrategia para comunicar y difundir los resultados, hallazgos y aprendizajes de la IAPE. Defina los públicos, mensajes o productos, medios o espacios, responsables y momentos, y explica cómo la comunicación se vinculará con los objetivos y con el conocimiento generado durante el proceso.

Extensión máxima sugerida: 3000 caracteres (con espacios).

Recomendaciones:

- Defina para cada público qué necesita conocer y cuál será el medio más útil. Puede considerar estudiantes, familias, docentes de la IE, redes educativas u otros actores; evite que la difusión se limite a mostrar fotografías de actividades.
- Priorice productos que comuniquen aprendizajes y resultados verificables: síntesis de hallazgos, guía breve, presentación de evidencias, feria pedagógica, reunión de devolución o recurso digital, indicando responsables y momento de difusión.

ANEXO N°3: DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Suscriben esta declaración el director de la institución educativa y cada uno de los docentes integrantes del equipo responsable del proyecto de manera individual.

Yo, _____, identificado(a) con DNI (C.E) N°_____, declaro bajo juramento que actualmente desempeño funciones en la Institución Educativa _____, bajo el cargo de _____, y de no contar con impedimento alguno para participar en el CNPIE 2027.

Asimismo, declaro haber participado activamente en la formulación del proyecto denominado: "_____", brindando mi consentimiento para su postulación al CNPIE 2027 y asumiendo plena responsabilidad respecto de la veracidad y exactitud de la información contenida en el expediente de postulación, bajo apercibimiento de las acciones administrativas, civiles, penales y/o judiciales que correspondan en caso se verifique la existencia de declaraciones, información o documentos falsos o fraudulentos.

De conformidad con la normativa vigente sobre la materia, declaro bajo juramento que cumplo con lo siguiente:

( ) Cuento con título de licenciado en educación o título pedagógico.

( ) Cuento con grado de bachiller en educación u otro título profesional u otro documento habilitante.

( ) Cuento con vínculo laboral vigente al momento de la inscripción, verificable en los sistemas de información del MINEDU.

( ) No registro antecedentes policiales, penales ni judiciales.

( ) No he sido condenado(a) por delito doloso.

( ) No he sido condenado o procesado (a) en el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, así como no haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos y lo señalado en los alcances de la Ley N° 29988, y los literales c) y j) del artículo 49 de la Ley de Reforma Magisterial; y, los alcances de la Ley N° 30794 y la Ley N° 30901.

( ) No me encuentro inhabilitado por motivos de destitución, despido o resolución judicial que así lo indique.

( ) No me encuentro inmerso(a) en procedimiento administrativo disciplinario, cumpliendo sanción administrativa disciplinaria o procedimiento judicial.

( ) No estoy incorporado(a) en los registros de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del Estado (REDERECI), por delitos de corrupción, terrorismo u otros delitos.

( ) No estoy incorporado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).

Declaro conocer y aceptar que, de detectarse que me encuentro incurso en alguno de los impedimentos señalados, seré automáticamente excluido(a) del listado de docentes a reconocer por el FONDEP, así como de la Resolución Ministerial de Reconocimiento que emita el MINEDU, incluso durante su etapa de tramitación. Asimismo, autorizo la notificación por correo electrónico ante cualquier observación a la dirección consignada en el Anexo °1, conforme a los artículos 20 y 24 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2026-JUS

Suscribo la presente declaración aceptando que lo declarado se encuentra sujeto a los procesos de comprobación y/o verificación que el Ministerio de Educación, el FONDEP, las Direcciones Regionales de Educación o quienes hagan sus veces estimen pertinentes, durante el proceso de evaluación del concurso o con posterioridad a este. Me someto a los alcances del artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y a lo dispuesto en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 de la referida ley, en fe de lo cual firmo la presente.

En la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ de 202_.

Firma: _____

DNI N.°: _____

ANEXO N°4: DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD Y ORIGINALIDAD DEL PROYECTO

Yo, _____, identificado(a) con DNI (C.E) N°_____ y con domicilio en _____, en mi calidad de director(a) de la IE _____, UGEL _____, DRE _____, del proyecto denominado "_____", DECLARO BAJO JURAMENTO:

( ) Que el proyecto presentado es de autoría del equipo responsable de la gestión del proyecto de innovación educativa.
( ) Que el contenido del proyecto es inédito y original, resultado de un esfuerzo colectivo, y no ha sido plagiado ni copiado total o parcialmente de otra obra o fuente.
( ) Que todas las fuentes, referencias, ideas, formulaciones, citas, imágenes, gráficos, fotografías o cualquier otro material de terceros utilizado en el proyecto han sido debidamente citados y referenciados, respetando los derechos de autor.
( ) Que asumo toda la responsabilidad administrativa, civil y penal que pudiera derivarse de la inexactitud, falsedad o falta de originalidad de la información y el contenido presentado, en caso se compruebe su falsedad en cualquier etapa del concurso o con posterioridad a este.
( ) Que el proyecto cumple con todos los requisitos establecidos en las bases del IX Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa 2027.

Firmo la presente declaración en fe de lo cual, en la ciudad de [ciudad], a los [día] días del mes de [mes] del año [año].

[Firma] _____

[Nombre completo del declarante] _____

[N.º DNI(C.E)] _____

[Cargo en el proyecto] _____

ANEXO N°5: BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

Líneas de Financiamiento: Innovaciones pedagógicas
Categoría: Proyectos de innovación educativa en proceso de consolidación

Componente	Tipos de bienes	Restricciones
Bienes	Recursos y materiales educativos**:** Material manipulativo, kits educativos reutilizables, textos especializados, recursos para experimentación, material artístico o científico durable, entre otros. Recursos tecnológicos educativos**:** Proyector, cámara, grabadora, impresora, tablet, laptop u otro equipo especializado, dispositivos digitales, periféricos, recursos interactivos, equipos de conectividad pedagógica, entre otros. Se sugiere asignar el 70% de subvención para la adquisición de bienes.	Se encuentra prohibida la adquisición de bienes que no estén directamente vinculados con el análisis de las causas, el objetivo y el procedimiento metodológico del proyecto de innovación educativa.
Servicios	Asistencia técnica en sistematización de la experiencia; fortalecimiento de capacidades pedagógicas según necesidad formativa, elaboración y contextualización de materiales educativos, edición y producción de materiales para transferencia; capacitación a nuevos docentes que implementarán la innovación, entre otros. Se sugiere asignar el 30% de subvención para la contratación de servicios.	Se prohíbe solicitar servicios de profesionales cuyo perfil no corresponda a los requerimientos del servicio y que no estén directamente vinculados con la problemática, los objetivos y el procedimiento metodológico del proyecto de innovación educativa.

Líneas de Financiamiento: Innovaciones pedagógicas
Categoría: Proyecto de innovación educativa promisorio

Componente	Tipos de bienes	Restricciones
Bienes	Recursos y materiales educativos**:** Material manipulativo, kits educativos reutilizables, textos especializados, recursos para experimentación, material artístico o científico durable, entre otros. Recursos tecnológicos educativos**:** Proyector, cámara, grabadora, impresora, tablet, laptop u otro equipo especializado, dispositivos digitales, periféricos, recursos interactivos, equipos de conectividad pedagógica, entre otros. Se sugiere asignar el 80% de subvención para la adquisición de bienes.	Se encuentra prohibida la adquisición de bienes que no estén directamente vinculados con el problema, causas, objetivo y el procedimiento metodológico del proyecto de innovación educativa, así como los materiales que representen riesgos para los estudiantes o afecten el ambiente.

Servicios	Asistencia técnica en el diseño y producción de recursos educativos; desarrollo o adaptación de recursos digitales; servicio de edición audiovisual; diseño de materiales interculturales y bilingües; asistencia técnica especializada dirigido a los actores involucrados en el proyecto; capacitación específica para la implementación de la metodología según la necesidad formativa; diseño y validación de instrumentos de evaluación. Se sugiere asignar el 20% de subvención para la contratación de servicios	Se prohíbe solicitar servicios de profesionales cuyo perfil no corresponda a los requerimientos del servicio y que no estén directamente vinculados con los objetivos y el procedimiento metodológico del proyecto de innovación educativa.

Líneas de Financiamiento: Proyectos productivos de bienes y servicios
Categoría: Proyectos de innovación educativa promisorio.

Componente	Tipos de bienes	Restricciones
Bienes	Pueden adquirir equipos, máquinas, etc., que forman parte del equipamiento por especialidad técnica MSE SFT se encuentra en el siguiente drive: https://www.perueduca.pe/#/home/marco-orientador/secundaria-con-formacion-tecnica Cada una de las herramientas deben contribuir directamente al desarrollo de competencias de los estudiantes y a la mejora de la práctica pedagógica. Se sugiere asignar el 70% de subvención para la adquisición de bienes.	Se encuentra prohibida la adquisición de bienes que no estén directamente vinculados con el problema, causas, objetivo y el procedimiento metodológico del proyecto de innovación educativa, así como los materiales que representen riesgos para los estudiantes o afecten el ambiente.
Servicios	Asistencia técnica productiva; diseño de prototipos; capacitación especializada; certificaciones técnicas vinculadas al aprendizaje; diseño de productos; asistencia para procesos productivos; servicios técnicos para desarrollar prototipos. Se sugiere asignar el 30% de subvención para la contratación de servicios.	Se prohíbe solicitar servicios de profesionales cuyo perfil no corresponda a los requerimientos del servicio y que no estén directamente vinculados con los objetivos y el procedimiento metodológico del proyecto de innovación educativa.

Líneas de Financiamiento: Investigaciones aplicadas
Categoría: IAPE

Componente	Tipos de bienes	Restricciones
Bienes	Instrumentos y materiales para recojo de información; grabadoras; dispositivos de registro audiovisual; materiales para aplicación de instrumentos; recursos bibliográficos; software de análisis cualitativo o cuantitativo; materiales para sistematización; recursos para documentación de evidencias, entre otros. Se sugiere asignar el 80% de subvención para la adquisición de bienes.	Se encuentra prohibida la adquisición de bienes que no estén directamente vinculados con el objetivo y el procedimiento metodológico del proyecto de innovación educativa.
Servicios	Asistencia técnica en el diseño y validación de instrumentos; transcripción; procesamiento y análisis de información; asistencia metodológica; sistematización de resultados; análisis estadístico o cualitativo especializado; edición de informes y productos de investigación; diseño de materiales para devolución de resultados. Se sugiere asignar el 20% de subvención para la contratación de servicios.	Se prohíbe solicitar servicios de profesionales cuyo perfil no corresponda a los requerimientos del servicio y que no estén directamente vinculados con los objetivos y el procedimiento metodológico del proyecto de innovación educativa.

ANEXO N° 6A: RÚBRICAS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN

Línea de financiamiento: Innovaciones pedagógicas

CRITERIO 1 | INTENCIONALIDAD	Evalúa el carácter deliberado, reflexivo y sustentado en evidencias con el que el equipo comprende el problema educativo que dio origen al proyecto, reconoce su situación inicial y orienta los objetivos hacia cambios verificables en los aprendizajes, la práctica docente y la gestión escolar. En esta categoría se valora la coherencia entre la situación inicial, los objetivos y la trayectoria de implementación.			
SUBCRITERIO 1.1: CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA QUE ABORDA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN				
INDICADOR	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**
1.1.1. Presenta el problema que aborda el proyecto y su situación inicial de forma estructurada (contexto, causas y consecuencias), sustentada a partir de diversas evidencias cualitativas y cuantitativas de fuentes confiables.	Presenta una estructura completa y jerarquizada: contexto → problema central → causas → consecuencias. Explica 3 o más causas y 3 o más consecuencias claramente relacionadas entre sí y con el problema. Sustenta el análisis con 4 o más fuentes confiables y actualizadas e incluye información verificable de la situación inicial o línea de base.	Presenta la estructura completa del problema. Explica 2 causas y 2 consecuencias claramente relacionadas con el problema y sustenta el análisis con 3 fuentes confiables y actualizadas. La situación inicial está identificada, aunque requiere mayor precisión o desarrollo.	Presenta una estructura incompleta o poco articulada: falta uno de los elementos centrales, o las relaciones entre causas, consecuencias y problema son poco claras. Utiliza 2 fuentes y la información de la situación inicial es parcial.	Presenta una caracterización incompleta y desordenada: faltan dos o más elementos; las causas o consecuencias aparecen aisladas o poco relacionadas con el problema. Utiliza una sola fuente, fuentes poco confiables o no presenta información verificable de la situación inicial.
Puntaje	**6**	**4**	**3**	**1**
1.1.2. Explica cómo el problema identificado afecta el desarrollo de las competencias priorizadas del CNEB en los estudiantes, así como la práctica docente y la gestión escolar.	Explica de manera clara y coherente cómo el problema afecta los tres ámbitos: desarrollo de las competencias priorizadas del CNEB, práctica docente y gestión escolar. Establece relaciones específicas entre el problema y cada ámbito, sustentándolas con hechos observables y verificables.	Explica de manera clara cómo el problema afecta dos de los tres ámbitos, estableciendo relaciones específicas y sustentadas con hechos observables. En el tercer ámbito, presenta una explicación general, sin precisar hechos que demuestren la afectación.	Explica cómo el problema afecta uno de los tres ámbitos, estableciendo una relación específica y sustentada con hechos observables. En los otros dos ámbitos, presenta menciones generales, sin explicar claramente las afectaciones.	Menciona el problema y sus posibles efectos en uno o más ámbitos, pero no establece relaciones específicas ni presenta hechos observables que permitan comprender cómo afecta las competencias priorizadas del CNEB, la práctica docente o la gestión escolar.
Puntaje	**4**	**3**	**2**	**1**
SUBCRITERIO 1.2: DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN				
INDICADOR	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**

1.2.1. Formula el objetivo general y los objetivos específicos de manera clara, verificable y coherente, orientándolos a mejorar el desarrollo de las competencias priorizadas del CNEB, considerando los criterios SMART.	Todos los objetivos están redactados con claridad, siguen una estructura técnica coherente (verbo + objeto + condición) y cumplen de manera completa los criterios SMART: específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con plazo definido.	La mayoría de los objetivos está redactada con claridad y cumple los criterios SMART; presenta una o dos precisiones menores pendientes en su formulación, medición o plazo.	La mayoría de los objetivos presenta imprecisiones en la estructura o cumple solo algunos criterios SMART, lo que dificulta medir el logro esperado.	Todos o casi todos los objetivos son imprecisos, no guardan una estructura técnica clara y omiten la mayoría de los criterios SMART.
Puntaje	**5**	**3**	**2**	**1**
1.2.2. Explica cómo cada objetivo contribuye a abordar las causas y consecuencias del problema priorizado, orientándose a la mejora de las competencias y aprendizajes de los estudiantes, así como al fortalecimiento de la práctica docente y la gestión escolar.	Explica de manera clara y coherente cómo todos los objetivos contribuyen a abordar las causas y consecuencias del problema priorizado, estableciendo relaciones específicas con la mejora de las competencias y aprendizajes de los estudiantes, la práctica docente y la gestión escolar.	Explica cómo la mayoría de los objetivos contribuye a abordar las causas y consecuencias del problema priorizado, estableciendo relaciones de forma general con los aprendizajes de los estudiantes, la práctica docente y gestión escolar.	Explica cómo algunos objetivos contribuyen a abordar las causas o consecuencias del problema priorizado, relacionándolos principalmente con los aprendizajes de los estudiantes. Las relaciones con la práctica docente y la gestión escolar son generales o poco claras.	Menciona los objetivos sin explicar claramente cómo contribuyen a abordar las causas y consecuencias del problema priorizado. No establece relaciones reconocibles con la mejora de los aprendizajes, la práctica docente ni la gestión escolar.
Puntaje	**4**	**3**	**2**	**1**
CRITERIO 2 | ORIGINALIDAD	Evalúa el grado de novedad contextual y el valor agregado de la solución innovadora que se viene implementando, los ajustes realizados durante su desarrollo, su coherencia con el problema y los objetivos y el sustento que la respalda. También valora la claridad de la ruta metodológica seguida y del plan previsto para consolidar los logros y cerrar las brechas pendientes.			
SUBCRITERIO 2.1: DESCRIPCIÓN Y SUSTENTO DE LA SOLUCIÓN INNOVADORA				
INDICADOR	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**

2.1.1. Explica la solución innovadora que viene implementando, precisando las estrategias, metodologías, técnicas y recursos que la integran, así como su contribución a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, prácticas pedagógicas y la gestión escolar. Explica su valor agregado frente a las prácticas pedagógicas anteriores, su relación con el problema identificado y los objetivos del proyecto. Presenta las fuentes confiables o antecedentes que la sustentan.	Explica de manera clara y coherente los cinco componentes: i) La solución implementada, precisando sus estrategias, metodologías, técnicas y recursos; ii) Su contribución a la mejora de los aprendizajes, las prácticas pedagógicas y la gestión escolar; iii) Su valor agregado frente a las prácticas pedagógicas anteriores; iv) Su relación con el problema identificado y los objetivos del proyecto; v). Las fuentes confiables o antecedentes que la sustentan, explicando su pertinencia.	Explica de manera clara cuatro de los cinco componentes, incluyendo necesariamente la descripción de la solución implementada y su contribución a la mejora de los aprendizajes. El componente restante se menciona sin una explicación suficiente o no se desarrolla.	Explica de manera clara dos o tres de los cinco componentes. Los demás se mencionan de forma general o no se desarrollan, lo que impide comprender suficientemente la solución innovadora, su contribución, su valor agregado, su coherencia con el proyecto o su sustento.	Explica de manera clara uno o ninguno de los cinco componentes. La descripción es genérica o confusa y no permite reconocer suficientemente en qué consiste la innovación ni cómo responde al problema educativo.
Puntaje	**8**	**6**	**4**	**2**
SUBCRITERIO 2.2: PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN				
INDICADOR	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**
2.2.1. Describe de manera ordenada y coherente las fases o etapas con los que se viene implementando la solución innovadora. Para cada una de ellas, precise qué actividades se realizó y con qué objetivo del proyecto se relaciona.	Describe de manera clara y ordenada todas las fases o etapas de implementación de la solución innovadora, precisando las actividades realizadas en cada una y su relación con los objetivos del proyecto. La secuencia presentada es coherente.	Describe de manera clara y ordenada todas las fases o etapas, precisando las actividades realizadas; sin embargo, en una fase o etapa no establece con claridad su relación con los objetivos del proyecto.	Describe las fases o etapas, pero en dos o más no precisa las actividades realizadas o su relación con los objetivos del proyecto. La secuencia permite comprender solo parcialmente la implementación.	Menciona fases o etapas sin establecer una secuencia comprensible, o presenta actividades aisladas sin identificar las fases o etapas a las que corresponden ni su relación con los objetivos del proyecto.
Puntaje	**5**	**3**	**2**	**1**

2.2.2. Propone un plan de implementación. Cuadro A referido al plan de implementación que contiene: etapas, objetivos, actividades, responsables, plazos y resultados esperados. El cuadro B, referido a bienes y servicios, debe describir cantidades, costos y el sustento del uso pedagógico. Explica cómo los bienes y servicios se articulan con los objetivos del proyecto, las actividades y las necesidades de consolidación.	Presenta el Cuadro A con los seis elementos completos y coherentes: etapas, objetivos, actividades, responsables, plazos y resultados esperados. En el Cuadro B, precisa los bienes y servicios, sus cantidades, costos y sustento del uso pedagógico. Explica claramente su articulación con los objetivos, actividades y necesidades de consolidación del proyecto.	Presenta el Cuadro A con los seis elementos, aunque uno de ellos contiene información incompleta o poco precisa. En el Cuadro B, identifica los bienes y servicios, cantidades y costos, y sustenta su uso pedagógico; sin embargo, su articulación con uno de los tres aspectos (objetivos, actividades o necesidades de consolidación) no está suficientemente explicada.	Presenta el Cuadro A con cuatro o cinco de los seis elementos requeridos. En el Cuadro B, identifica los bienes y servicios, pero omite o presenta de manera incompleta las cantidades, los costos o el sustento de su uso pedagógico. Su articulación con los objetivos, actividades y necesidades de consolidación es insuficiente.	Presenta el Cuadro A con tres o menos de los seis elementos requeridos, o con información que no permite comprender el plan de implementación. En el Cuadro B, la información sobre bienes y servicios es insuficiente o no se presenta, y no se establece una articulación reconocible con los objetivos, actividades y necesidades de consolidación.
Puntaje	**6**	**4**	**3**	**1**
CRITERIO 3 | PERTINENCIA	Evalúa en qué medida la solución implementada responde a las necesidades e intereses de los estudiantes y a las demandas del entorno, la comunidad educativa y la localidad. En consolidación se valora, además, que la institución pueda mostrar evidencias de la contribución que la innovación viene generando en el desarrollo de competencias y en la respuesta al contexto.			
SUBCRITERIO 3.1: NECESIDADES E INTERESES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA				
INDICADOR	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**
3.1.1. Describe las necesidades e intereses de los estudiantes relacionados con el problema identificado. Sustente esta caracterización con evidencias y fuentes confiables, considerando las opiniones y experiencias de los propios estudiantes.	Describe cuatro o más necesidades e intereses distintos de los estudiantes, relacionados con el problema identificado. Sustenta la caracterización con evidencias de fuentes primarias y secundarias confiables, e incorpora las opiniones y experiencias de los propios estudiantes.	Describe tres necesidades e intereses distintos de los estudiantes, relacionados con el problema identificado. Sustenta la caracterización con evidencias de fuentes confiables e incorpora las opiniones o experiencias de los estudiantes.	Describe dos necesidades o intereses distintos de los estudiantes, relacionados con el problema identificado. Presenta evidencias insuficientes para sustentar la caracterización o no incorpora las opiniones y experiencias de los estudiantes	Describe una o ninguna necesidad o interés de los estudiantes, o presenta afirmaciones generales sin establecer una relación clara con el problema identificado. No presenta evidencias suficientes ni recoge las opiniones o experiencias de los estudiantes.
Puntaje	**5**	**3**	**2**	**1**

3.1.2. Explica cómo la solución implementada responde a las necesidades e intereses caracterizados y qué contribución está generando en los aprendizajes, práctica docente y gestión escolar.	Explica claramente cómo la solución implementada responde a las necesidades e intereses caracterizados. Describe y sustenta con evidencias las contribuciones que viene generando en todos los ámbitos: aprendizajes de los estudiantes, la práctica docente y la gestión escolar.	Explica claramente cómo la solución implementada responde a las necesidades e intereses caracterizados. Describe y sustenta con evidencias las contribuciones que viene generando en dos de los tres ámbitos: aprendizajes de los estudiantes, práctica docente o gestión escolar.	Explica cómo la solución implementada responde a las necesidades e intereses caracterizados, pero describe y sustenta con evidencias su contribución en solo uno de los tres ámbitos.	No explica claramente cómo la solución implementada responde a las necesidades e intereses caracterizados. Menciona contribuciones generales, sin precisar ni sustentar con evidencias los cambios generados en los tres ámbitos.
Puntaje	**5**	**3**	**2**	**1**
SUBCRITERIO 3.2: DEMANDAS DEL ENTORNO Y DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LOCAL				
INDICADOR	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**
3.2.1. Caracteriza las demandas de la comunidad educativa y local que el proyecto aborda. Sustente su importancia con evidencias de fuentes primarias y secundarias.	Describe 4 o más demandas distintas y relevantes de la comunidad educativa y local, sustentadas con fuentes primarias y secundarias confiables, pertinentes y citadas; explica su relación con el problema y la experiencia implementada.	Describe 3 demandas distintas y relevantes, sustentadas con fuentes confiables; la relación con el problema y el proyecto es clara.	Describe 2 demandas con sustento limitado o poco diverso; la relación con el proyecto es parcial o general.	Describe una o ninguna demanda, o las presenta de forma genérica sin fuentes confiables ni relación clara con el proyecto.
Puntaje	**5**	**3**	**2**	**1**
CRITERIO 4 | PARTICIPACIÓN	Evalúa el involucramiento efectivo y colaborativo de los actores internos y externos en la implementación del proyecto, el cumplimiento de sus roles y compromisos, las alianzas establecidas y el protagonismo de los estudiantes. En consolidación se valora la participación ya realizada y sustentada con evidencias, no solo la participación prevista.			
SUBCRITERIO 4.1: MAPEO DE ACTORES (STAKEHOLDERS)				
INDICADOR	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**

4.1.1. Identifica los actores internos (directivos, docentes, estudiantes, familias) y externos (aliados, instituciones y organizaciones del entorno, especialistas) que participan en el proyecto y explica su interés, influencia y/o aporte de cada actor.	Identifica 6 o más actores que participan efectivamente en la implementación, con al menos 3 internos y 3 externos, y explica para cada uno su relación con el proyecto en términos de interés, influencia o aporte.	Mapea 4 o 5 actores, con al menos 2 internos y 2 externos, y explica la relación de la mayoría con el proyecto.	Mapea 2 o 3 actores, o presenta solo actores internos o solo externos, y explica de manera parcial su relación con el proyecto.	Menciona actores de forma genérica, sin identificarlos claramente ni explicar su relación con la implementación del proyecto.
Puntaje	**6**	**3**	**2**	**1**
SUBCRITERIO 4.2: ROL DE LOS ESTUDIANTES				
INDICADOR	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**
4.2.1. Define los roles y las tareas específicas de los estudiantes en cada fase del proyecto, explicando cómo han fortalecido su autonomía y contribuido al desarrollo de las competencias priorizadas del CNEB.	Evidencia roles y trabajo específico de los estudiantes en todas las fases relevantes del proyecto. Muestra autonomía progresiva —de tareas guiadas a decisiones propias—, participación en decisiones y vinculación explícita de cada rol con competencias y aprendizajes; presenta evidencias verificables de su participación.	Evidencia roles y trabajo específico en la mayoría de las fases. Muestra autonomía en algunas de ellas y vincula la mayoría de los roles con competencias y aprendizajes; presenta evidencias suficientes de participación.	Evidencia participación en algunas fases, principalmente mediante roles operativos o de ejecución, sin una progresión clara de autonomía y con vinculación general a los aprendizajes.	La participación estudiantil se presenta de forma genérica o se reduce a apoyo logístico/operativo, sin roles claros, autonomía progresiva, relación con los aprendizajes ni evidencias verificables.
Puntaje	**5**	**3**	**2**	**1**
CRITERIO 5 | SOSTENIBILIDAD	Evalúa la capacidad del proyecto para mantener, fortalecer e institucionalizar los cambios logrados más allá del financiamiento. En esta categoría se valora la existencia de condiciones actuales para sostener la innovación, su incorporación verificable en documentos y prácticas institucionales, el uso de información para la mejora continua, la comunicación y transferencia de la experiencia y el avance de su sistematización.			
SUBCRITERIO 5.1: GESTIÓN DE CONDICIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO				
INDICADOR	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**

5.1.1. Describe las estrategias que vienen desarrollando desde el inicio del proyecto hasta la actualidad para asegurar la continuidad del proyecto y la cultura de innovación a nivel institucional.	Describe cuatro o más estrategias implementadas, precisando las acciones desarrolladas desde el inicio del proyecto hasta la actualidad. Explica cómo contribuyen a la continuidad del proyecto y al fortalecimiento de la cultura de innovación institucional, y presenta evidencias verificables de su ejecución.	Describe tres estrategias implementadas, precisando las acciones desarrolladas y su contribución a la continuidad del proyecto y a la cultura de innovación institucional. Presenta evidencias verificables de su ejecución.	Describe dos estrategias implementadas, pero no precisa suficientemente las acciones desarrolladas, su contribución a la continuidad del proyecto o al fortalecimiento de la cultura de innovación institucional. Presenta evidencias limitadas de su ejecución.	Describe una o ninguna estrategia implementada, o menciona únicamente actividades aisladas o intenciones futuras, sin explicar cómo contribuyen a la continuidad del proyecto y a la cultura de innovación institucional. No presenta evidencias suficientes de ejecución.
Puntaje	**4**	**3**	**2**	**1**
5.1.2. Explica las estrategias de incorporación de la solución innovadora en los instrumentos de gestión institucional (PEI, PAT y programación curricular), contribuyendo a transformar el liderazgo pedagógico, la cultura escolar y mejorar los aprendizajes.	Explica de manera clara y coherente las estrategias desarrolladas para incorporar la solución innovadora en los tres instrumentos: PEI, PAT y programación curricular. Precisa las acciones realizadas en cada uno y cómo contribuyen al fortalecimiento del liderazgo pedagógico, la cultura escolar y la mejora de los aprendizajes.	Explica las estrategias desarrolladas para incorporar la solución innovadora en dos de los tres instrumentos. Precisa las acciones realizadas y su contribución al liderazgo pedagógico, la cultura escolar y la mejora de los aprendizajes, aunque alguna de estas relaciones requiere mayor precisión.	Describe estrategias de incorporación de la solución innovadora en uno de los tres instrumentos. Presenta información general sobre las acciones realizadas y establece una relación poco precisa con el liderazgo pedagógico, la cultura escolar o la mejora de los aprendizajes.	Menciona estrategias o intenciones de incorporación de la solución innovadora, pero no identifica acciones concretas desarrolladas en el PEI, PAT ni en la programación curricular. Tampoco explica su contribución al liderazgo pedagógico, la cultura escolar o la mejora de los aprendizajes.
Puntaje	**4**	**3**	**2**	**1**
5.1.3. Explica las acciones de seguimiento y evaluación de los resultados y cambios que genera el proyecto. Precise instrumentos, responsables, momentos y, sobre todo, cómo la información obtenida se utilizó para ajustar o tomar decisiones.	Explica tres o más acciones de seguimiento y evaluación realizadas, precisando en cada una los instrumentos utilizados, los responsables y los momentos de aplicación. Presenta los resultados obtenidos y explica qué ajustes o decisiones se tomaron a partir de ellos para mejorar el proyecto.	Explica dos acciones de seguimiento y evaluación realizadas, precisando los instrumentos utilizados, los responsables y los momentos de aplicación. Describe los resultados obtenidos y los ajustes o decisiones adoptados, aunque la relación entre algún resultado y la decisión tomada requiere mayor precisión.	Describe una acción de seguimiento o evaluación realizada, identificando el instrumento utilizado, el responsable y el momento de aplicación. Menciona los resultados obtenidos, pero no explica claramente cómo se utilizaron para realizar ajustes o tomar decisiones de mejora.	No describe acciones de seguimiento o evaluación realizadas, o solo las menciona de manera general, sin precisar instrumentos, responsables ni momentos de aplicación. No explica cómo se utilizó la información para ajustar o tomar decisiones sobre el proyecto.
Puntaje	**4**	**3**	**2**	**1**

SUBCRITERIO 5.2: MECANISMO DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS				
INDICADOR	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**
5.2.1. Propone estrategias de comunicación, difusión y transferencia de la experiencia a otras instituciones educativas, redes o instancias de gestión, sustentadas en las acciones y resultados del proyecto.	Propone 4 o más estrategias claramente definidas, con público o destino, canal y momento. Incluye al menos una estrategia de transferencia de la experiencia a otra institución educativa, red o instancia de gestión y la sustenta en resultados y aprendizajes del proyecto.	Propone 3 estrategias con público, canal y momento mayormente definidos, sustentadas en los resultados del proyecto; la transferencia a otros espacios es general o aún requiere mayor precisión.	Propone 2 estrategias descritas de forma general, con poca precisión sobre público, canal, momento o alcance de transferencia.	Propone una o ninguna estrategia, o solo menciona acciones aisladas sin definir cómo comunicarán, compartirán o transferirán la experiencia.
Puntaje	**4**	**3**	**2**	**1**
SUBCRITERIO 5.3: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO				
INDICADOR	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**
5.3.1. Explica los mecanismos de sistematización de la experiencia innovadora, considerando las evidencias de su implementación, los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas, para su contribución a la consolidación y transferencia de la innovación a otros contextos educativos.	Explica de manera clara, coherente y articulada los mecanismos de sistematización, precisando cómo se utilizarán los tres elementos: evidencias de implementación, resultados obtenidos y lecciones aprendidas. Asimismo, explica cómo contribuirán a la consolidación y transferencia de la innovación a otros contextos educativos.	Explica de manera clara los mecanismos de sistematización, precisando cómo se utilizarán dos de los tres elementos. Asimismo, explica de manera general su contribución a la consolidación y transferencia de la innovación a otros contextos educativos.	Explica parcialmente los mecanismos de sistematización, precisando cómo se utilizará uno de los tres elementos. Su contribución a la consolidación o transferencia de la innovación se presenta de manera limitada.	Explica de manera confusa o imprecisa los mecanismos de sistematización, sin precisar cómo se utilizarán las evidencias de implementación, los resultados obtenidos ni las lecciones aprendidas. No explica su contribución a la transferencia de la innovación a otros contextos educativos.
Puntaje	**4**	**3**	**2**	**1**
CRITERIO 6 | IMPACTO	Evalúa los resultados y cambios significativos y verificables a los que ha contribuido el proyecto respecto de la situación inicial. Considera especialmente el desarrollo de las competencias priorizadas del CNEB y los cambios institucionales en la práctica docente, la gestión escolar y el involucramiento de los actores educativos.			
SUBCRITERIO 6.1: RESULTADOS Y CAMBIOS QUE GENERA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN				
INDICADOR	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**

6.1.1. Presenta los resultados alcanzados del proyecto de innovación sobre el desarrollo de competencias del CNEB priorizadas, en relación con la situación inicial, sustentados con evidencias verificables y fuentes confiables.	Presenta 4 o más resultados diferenciados en las competencias priorizadas, todos comparados con la situación inicial o línea de base y sustentados con evidencias verificables, pertinentes y provenientes de fuentes confiables. Explica claramente la magnitud o naturaleza del cambio observado.	Presenta 3 resultados diferenciados, comparados con la situación inicial y sustentados con evidencias verificables y fuentes confiables; alguna explicación del cambio requiere mayor precisión.	Presenta 2 resultados, con comparación parcial respecto de la situación inicial o con evidencias limitadas que no permiten valorar plenamente el cambio alcanzado.	Presenta un resultado o ninguno, o los resultados no se comparan con la situación inicial, carecen de evidencias verificables o se sustentan en fuentes poco confiables.
Puntaje	**8**	**6**	**4**	**2**
6.1.2. Explica los cambios generados por la innovación en la práctica docente, la gestión escolar y la participación de los actores educativos, sustentando qué mejoras se han logrado en cada ámbito.	Explica cambios verificables en los tres ámbitos: práctica docente, gestión escolar e involucramiento de actores educativos. Sustenta cada cambio con evidencias y explica sus efectos en el servicio educativo y en la consolidación de la innovación.	Explica cambios verificables en dos de los tres ámbitos y los sustenta con evidencias suficientes, pero no desarrolla con claridad sus efectos.	Describe de manera general cambios en uno o más ámbitos, pero no presenta evidencias verificables suficientes ni explica sus efectos.	La explicación de los cambios institucionales es confusa, declarativa o inexistente y no presenta evidencias verificables.
Puntaje	**8**	**6**	**4**	**2**

ANEXO 6B: RÚBRICAS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PROMISORIO

Línea de financiamiento: Innovaciones pedagógicas

CRITERIO 1 | INTENCIONALIDAD	Evalúa el carácter deliberado, reflexivo y sustentado en evidencias con el que el equipo identifica y prioriza un problema educativo, comprende sus causas y consecuencias y formula objetivos coherentes para transformarlo, orientando la propuesta hacia la mejora de los aprendizajes, la práctica docente y la gestión escolar.			
SUBCRITERIO 1.1: CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA QUE ABORDA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN				
INDICADOR	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**
1.1.1. Presenta el problema identificado de forma estructurada (contexto, causas y consecuencias) y sustentada a partir de diversas evidencias cualitativas y cuantitativas de fuentes confiables.	Presenta una estructura completa y jerarquizada: contexto → problema central → causas → consecuencias. Explica 3 o más causas y 3 o más consecuencias claramente relacionadas entre sí y con el problema. Sustenta el análisis con 4 o más fuentes primarias y/o secundarias confiables, pertinentes y actualizadas.	Presenta la estructura completa del problema. Explica 2 causas y 2 consecuencias claramente relacionadas con el problema. Sustenta el análisis con 3 fuentes confiables y actualizadas.	Presenta una estructura incompleta o poco ordenada: falta uno de los elementos centrales. Expone causas o consecuencias con relaciones poco claras y utiliza 2 fuentes; el sustento es parcial o alguna fuente está desactualizada.	Presenta una caracterización incompleta y desordenada: faltan dos o más elementos. Expone causas o consecuencias aisladas o poco relacionadas con el problema y utiliza una fuente o fuentes poco confiables/desactualizadas.
Puntaje	**8**	**6**	**4**	**2**
1.1.2. Explique cómo el problema identificado afecta el desarrollo de las competencias priorizadas del CNEB en los estudiantes, así como la práctica docente y la gestión escolar. Describe hechos observables en cada uno de estos ámbitos.	Explica de manera clara y coherente cómo el problema identificado afecta los tres ámbitos: desarrollo de las competencias priorizadas del CNEB en los estudiantes, práctica docente y gestión escolar. Describe hechos observables específicos que sustentan la afectación en cada uno de los tres ámbitos.	Explica de manera clara cómo el problema identificado afecta dos de los tres ámbitos, describiendo hechos observables específicos en ambos. En el tercer ámbito, presenta una explicación general, sin precisar hechos observables que sustenten la afectación.	Explica cómo el problema identificado afecta uno de los tres ámbitos, describiendo hechos observables específicos que sustentan dicha afectación. En los otros dos ámbitos, presenta menciones generales, sin explicar claramente cómo los afecta el problema.	Explica de manera confusa o imprecisa cómo el problema identificado afecta las competencias priorizadas del CNEB, la práctica docente o la gestión escolar, sin describir hechos observables específicos en ninguno de los tres ámbitos.
Puntaje	**6**	**4**	**2**	**1**
SUBCRITERIO 1.2: DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN				
INDICADOR	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**

1.2.1. Formule el objetivo general y los objetivos específicos de manera clara, verificable y coherente, orientándolos a mejorar el desarrollo de las competencias priorizadas del CNEB, considerando los criterios SMART.	Todos los objetivos están redactados con claridad, siguen una estructura técnica coherente (verbo + objeto + condición) y cumplen de manera completa los criterios SMART: específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con plazo definido.	La mayoría de los objetivos está redactada con claridad y cumple los criterios SMART; presenta una o dos precisiones menores pendientes en su formulación, medición o plazo.	La mayoría de los objetivos presenta imprecisiones en la estructura o cumple solo algunos criterios SMART, lo que dificulta medir el logro esperado.	Todos o casi todos los objetivos son imprecisos, no guardan una estructura técnica clara y omiten la mayoría de los criterios SMART.
Puntaje	**6**	**4**	**2**	**1**
1.2.2. Explica cómo cada objetivo contribuye a abordar las causas y consecuencias del problema priorizado, poniendo al estudiante en el centro y orientándose a la mejora de sus aprendizajes, así como al fortalecimiento de la práctica docente y la gestión escolar.	Explica de manera clara y coherente cómo todos los objetivos contribuyen a abordar las causas y consecuencias del problema priorizado. Establece relaciones específicas con la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, el fortalecimiento de la práctica docente y la gestión escolar, manteniendo al estudiante como centro.	Explica cómo la mayoría de los objetivos contribuye a abordar las causas y consecuencias del problema priorizado. Establece relaciones claras con la mejora de los aprendizajes de los estudiantes y la práctica docente, mientras que su relación con la gestión escolar se presenta de manera general.	Explica cómo algunos objetivos contribuyen a abordar las causas o consecuencias del problema priorizado. Su relación con la mejora de los aprendizajes de los estudiantes es general, mientras que las relaciones con la práctica docente y la gestión escolar son poco claras o incompletas.	Explica de manera confusa o imprecisa la contribución de los objetivos al problema priorizado, sin establecer relaciones claras con sus causas y consecuencias ni con la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, la práctica docente y la gestión escolar.
Puntaje	**4**	**3**	**2**	**1**
CRITERIO 2 | ORIGINALIDAD	Evalúa el grado de novedad contextual y valor agregado de la solución innovadora propuesta, su coherencia con el problema y los objetivos, el sustento en evidencias o antecedentes pertinentes y la calidad de la ruta metodológica y del plan de implementación previstos.			
SUBCRITERIO 2.1: DESCRIPCIÓN Y SUSTENTO DE LA SOLUCIÓN INNOVADORA				
INDICADOR	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**
2.1.1. Sustenta la solución innovadora propuesta, precisando las estrategias, metodologías, técnicas y recursos que la integran, así como su contribución a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, prácticas pedagógicas y la gestión escolar. Explique su valor agregado frente a las prácticas pedagógicas anteriores, su relación con el problema identificado y los objetivos	Sustenta de manera clara y coherente los cinco componentes de la solución innovadora propuesta: describe las estrategias, metodologías, técnicas y recursos que la integran; explica su contribución prevista a los aprendizajes, las prácticas pedagógicas y la gestión escolar; precisa su valor agregado frente a las prácticas anteriores; establece su relación con el problema identificado y los	Sustenta de manera clara cuatro de los cinco componentes, incluyendo la descripción de la solución propuesta y su contribución prevista a la mejora educativa. El componente restante se presenta de manera general o requiere mayor precisión.	Explica de manera clara dos o tres de los cinco componentes. Los demás se presentan de manera general, incompleta o sin sustento suficiente, lo que limita la comprensión del valor agregado, la contribución prevista o la coherencia de la solución con el problema y los objetivos.	Explica de manera clara uno o ninguno de los cinco componentes. La propuesta es genérica o confusa y no permite reconocer suficientemente la solución innovadora, su valor agregado, su relación con el problema y los objetivos ni su sustento en fuentes confiables o antecedentes.

del proyecto. Presenta las fuentes confiables o antecedentes que la sustentan.	objetivos del proyecto; y presenta fuentes confiables o antecedentes pertinentes que la sustentan.			
Puntaje	**10**	**8**	**5**	**2**
SUBCRITERIO 2.2: PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN				
INDICADOR	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**
2.2.1. Describe la secuencia de fases o etapas previstas para implementar la solución innovadora y su relación con los objetivos del proyecto. Presenta un video de hasta 3 minutos que explica cómo se desarrollará el procedimiento metodológico, destacando las principales actividades, estrategias y recursos que se utilizarán.	Describe de manera clara, completa y ordenada todas las fases o etapas previstos, precisando las principales actividades, estrategias y recursos, y explicando su relación con todos los objetivos del proyecto. El video presenta de forma clara y coherente el procedimiento metodológico propuesto, en correspondencia con lo descrito.	Describe de manera clara y ordenada la mayoría de las fases, etapas o hitos previstos, precisando las principales actividades, estrategias y recursos, aunque presenta algunas imprecisiones en su relación con los objetivos. El video explica la mayor parte del procedimiento metodológico propuesto, con algunas omisiones menores.	Describe algunas fases, etapas o hitos previstos, con información parcial sobre las actividades, estrategias o recursos y una relación poco clara con los objetivos. El video explica solo algunos componentes del procedimiento metodológico y presenta omisiones importantes.	Presenta una descripción incompleta o desordenada de las fases, etapas o hitos, sin precisar suficientemente las actividades, estrategias y recursos ni establecer una relación clara con los objetivos. El video no permite comprender cómo se implementará la solución innovadora o no se presenta.
Puntaje	**6**	**4**	**2**	**1**
2.2.2. Propone un plan de implementación (cuadro A) con fases, objetivos, actividades, responsables, plazos y evidencias esperadas, articulados con la solución innovadora. Asimismo, sustenta la pertinencia y viabilidad de los bienes y servicios presupuestados (cuadro B), precisando cantidades, costos y su contribución al logro de los objetivos del proyecto.	Presenta de manera clara, coherente y articulada las fases, objetivos, actividades, responsables, plazos y evidencias esperadas del cuadro A, estableciendo su relación directa con la solución innovadora. Asimismo, sustenta con precisión la pertinencia y viabilidad de los bienes y servicios del cuadro B, con cantidades y costos definidos, explicando su contribución al logro de los objetivos del proyecto.	Presenta de manera general los elementos del cuadro A, aunque algunas relaciones entre las fases, objetivos, actividades, responsables, plazos y evidencias esperadas requieren mayor precisión. En el cuadro B, sustenta la pertinencia y viabilidad de los bienes y servicios, con cantidades y costos definidos, pero explica de manera general su contribución al logro de los objetivos del proyecto	Presenta solo algunos elementos del cuadro A de manera coherente. En el cuadro B, presenta bienes y servicios, cantidades y costos, pero sustenta parcialmente su pertinencia y contribución al logro de los objetivos.	Presenta de manera confusa o desarticulada los elementos del cuadro A. En el cuadro B, los bienes y servicios, cantidades y costos presentan información insuficiente o carecen de sustento sobre su pertinencia, viabilidad y contribución al logro de los objetivos.
Puntaje	**10**	**8**	**5**	**2**

CRITERIO 3 | PERTINENCIA	Evalúa si el problema y la solución responden a las necesidades, intereses, características y prioridades de los estudiantes y a las demandas del entorno y de la comunidad educativa, considerando las condiciones culturales, sociales, lingüísticas, territoriales y educativas del contexto.			
SUBCRITERIO 3.1: NECESIDADES E INTERESES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA				
INDICADOR	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**
3.1.1. Caracteriza las necesidades e intereses de los estudiantes relacionados con el problema identificado, sustentando con evidencias y fuentes confiables, considerando las opiniones de los propios estudiantes	Explica 4 o más necesidades y/o intereses distintos de los estudiantes, sustentados con fuentes primarias y secundarias confiables, pertinentes y correctamente citadas; incorpora la voz de los estudiantes.	Explica 3 necesidades y/o intereses distintos de los estudiantes, sustentados con fuentes primarias y secundarias confiables y pertinentes.	Explica 2 necesidades y/o intereses de los estudiantes con sustento limitado o poco diverso; la caracterización es general.	Explica una o ninguna necesidad/interés, o formula afirmaciones genéricas sin fuentes confiables ni evidencia suficiente.
Puntaje	**6**	**4**	**2**	**1**
3.1.2. Explique cómo la solución innovadora propuesta responde a las necesidades e intereses caracterizados y qué contribución generará en los aprendizajes, práctica docente y gestión escolar.	Explica claramente cómo la solución innovadora propuesta responde a las necesidades e intereses caracterizados de los estudiantes. Precisa la contribución que se espera generar en los tres ámbitos: aprendizajes de los estudiantes, prácticas docentes y gestión escolar, estableciendo una relación coherente entre la solución, las necesidades identificadas y las mejoras previstas.	Explica claramente cómo la solución innovadora propuesta responde a las necesidades e intereses caracterizados. Precisa la contribución esperada en dos de los tres ámbitos, mientras que en el ámbito restante la explicación es general o incompleta.	Explica parcialmente cómo la solución innovadora propuesta responde a las necesidades e intereses caracterizados. Precisa la contribución esperada en solo uno de los tres ámbitos; en los demás, menciona mejoras generales sin explicar cómo se producirían.	No explica claramente cómo la solución innovadora propuesta responde a las necesidades e intereses caracterizados. No precisa la contribución esperada en ninguno de los tres ámbitos, o solo presenta afirmaciones generales sin relacionarlas con la solución propuesta.
Puntaje	**6**	**4**	**2**	**1**
SUBCRITERIO 3.2: DEMANDAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LOCAL				
INDICADOR	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**
3.2.1. Caracteriza las demandas de la comunidad educativa y la local que serán abordadas por el proyecto, a partir de diversas evidencias y fuentes confiables.	Describe 4 o más demandas distintas y relevantes de la comunidad educativa y/o la localidad, sustentadas con fuentes primarias y secundarias confiables,	Describe 3 demandas distintas y relevantes, sustentadas con fuentes confiables; la relación con el proyecto es clara.	Describe 2 demandas con sustento limitado o poco diverso; la relación con el proyecto es parcial o general.	Describe una o ninguna demanda, o las presenta de forma genérica sin fuentes confiables ni relación clara con el proyecto.

	pertinentes y citadas; explica su relación con el problema.			
Puntaje	**6**	**4**	**2**	**1**
CRITERIO 4 | PARTICIPACIÓN	Evalúa la previsión de un involucramiento activo, autónomo y colaborativo de estudiantes, docentes, directivos, familias y otros actores pertinentes en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proyecto, valorando especialmente el protagonismo estudiantil y la construcción de alianzas.			
SUBCRITERIO 4.1: MAPEO DE ACTORES (STAKEHOLDERS)				
INDICADOR	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**
4.1.1. Mapea los actores internos (directivos, docentes, estudiantes, familias) y externos (aliados, instituciones y organizaciones del entorno, especialistas) del proyecto y y explica el interés, influencia, aporte esperado de cada actor	Mapea 6 o más actores, con al menos 3 internos y 3 externos, y explica en cada caso su relación con el proyecto (interés, influencia o aporte esperado).	Mapea 4 o 5 actores, con al menos 2 internos y 2 externos, y explica la relación de la mayoría con el proyecto.	Mapea 2 o 3 actores, o solo actores internos o externos, y explica de manera parcial su relación con el proyecto.	Menciona actores de forma genérica, sin identificarlos claramente ni explicar su relación con el proyecto.
Puntaje	**6**	**4**	**2**	**1**
SUBCRITERIO 4.2: ROL DE LOS ESTUDIANTES				
INDICADOR	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**
4.2.1. Define los roles y las tareas específicas de los estudiantes en cada fase del proyecto, explica cómo se fortalecerá su autonomía y el desarrollo de las competencias priorizadas del CNEB y aprendizajes.	Define roles y trabajo específico de los estudiantes en todas las fases relevantes del proyecto. Sustenta cómo se fortalecerá su autonomía en forma progresiva a partir de tareas guiadas a decisiones propias para el desarrollo de las competencias priorizadas del CNEB y aprendizajes.	Define roles y tareas específicas en la mayoría de las fases. Prevé autonomía en algunas fases y vincula la mayoría de los roles con competencias y aprendizajes.	Define roles de los estudiantes solo en algunas fases, principalmente operativos o de ejecución, sin una progresión clara de autonomía y con vinculación general a los aprendizajes.	La participación estudiantil se presenta de forma genérica o se reduce a apoyo logístico/operativo, sin roles claros, autonomía progresiva ni relación con los aprendizajes.
Puntaje	**6**	**4**	**2**	**1**
CRITERIO 5 | SOSTENIBILIDAD	Evalúa la capacidad proyectada del proyecto para mantenerse y fortalecerse más allá del periodo de financiamiento mediante condiciones institucionales, recursos, seguimiento y evaluación, incorporación en documentos y prácticas, comunicación de resultados y gestión del conocimiento.			

SUBCRITERIO 5.1: GESTIÓN DE CONDICIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN				
INDICADOR	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**
5.1.1. Proponga las estrategias que se desarrollarán desde el inicio del proyecto hasta el cierre del año escolar para asegurar la continuidad del proyecto y la cultura de innovación a nivel institucional.	Propone cuatro o más estrategias concretas y viables para asegurar la continuidad del proyecto y fortalecer la cultura de innovación institucional. Precisa las acciones, los responsables y los momentos de ejecución, desde el inicio del proyecto hasta el cierre del año escolar, y explica cómo cada estrategia contribuye a ambos propósitos.	Propone tres estrategias concretas y viables para asegurar la continuidad del proyecto y fortalecer la cultura de innovación institucional. Precisa las acciones, los responsables y los momentos de ejecución, aunque la contribución de alguna estrategia a uno de los dos propósitos requiere mayor precisión.	Propone dos estrategias para la continuidad del proyecto o el fortalecimiento de la cultura de innovación institucional. Presenta información parcial sobre las acciones, los responsables o los momentos de ejecución, y explica de manera general cómo contribuirán a estos propósitos.	Propone una o ninguna estrategia, o menciona actividades aisladas sin precisar acciones, responsables ni momentos de ejecución. No explica cómo estas permitirán asegurar la continuidad del proyecto o fortalecer la cultura de innovación institucional.
Puntaje	**5**	**3**	**2**	**1**
5.1.2. Propone estrategias para la institucionalización de la solución innovadora en los documentos de gestión (PEI, PAT) y en la programación curricular, orientadas al desarrollo de competencias, la práctica docente y la gestión escolar.	Propone y sustenta 4 o más estrategias de institucionalización que alcanzan el PEI, el PAT y la programación curricular, con responsables, momentos y productos verificables, orientadas al desarrollo de competencias y al fortalecimiento de la práctica docente y la gestión escolar.	Propone 3 estrategias de institucionalización, incluyendo la programación curricular y al menos un documento de gestión, con responsables o productos mayormente definidos.	Propone 2 estrategias, o 3 o más que no alcanzan la programación curricular; presenta vacíos en responsables, momentos o productos verificables.	Menciona una o ninguna estrategia de institucionalización, o las formula de manera confusa y sin alcance institucional claro.
Puntaje	**5**	**3**	**2**	**1**
5.1.3. Proponga mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan identificar y verificar los resultados y cambios generados por el proyecto, así como utilizar la información obtenida para tomar decisiones de ajuste y mejora continua.	Propone tres o más mecanismos de seguimiento y evaluación, precisando en cada uno los resultados o cambios que se verificarán, los instrumentos, los responsables y los momentos de aplicación. Explica cómo se analizará y utilizará la información obtenida para tomar decisiones de ajuste y mejora continua del proyecto.	Propone dos mecanismos de seguimiento y evaluación, precisando los resultados o cambios que se verificarán, los instrumentos, los responsables y los momentos de aplicación. Explica cómo se utilizará la información para tomar decisiones de mejora, aunque algún aspecto requiere mayor precisión.	Propone un mecanismo de seguimiento o evaluación, identificando los resultados o cambios que se verificarán y algunos elementos de su aplicación. Sin embargo, no precisa suficientemente los instrumentos, responsables o momentos, ni explica claramente cómo se utilizará la información para realizar ajustes.	No propone mecanismos de seguimiento y evaluación, o solo menciona actividades generales sin precisar qué resultados o cambios se verificarán, cómo se recogerá la información ni cómo se utilizará para tomar decisiones de ajuste y mejora.
Puntaje	**5**	**3**	**2**	**1**

SUBCRITERIO 5.2: MECANISMO DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS				
INDICADOR	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**
5.2.1. Propone estrategias de comunicación y difusión de los resultados, alineadas a los objetivos, que busquen visibilizar y posicionar el proyecto en la comunidad educativa local y nacional.	Propone y sustenta 4 o más estrategias de comunicación y difusión alineadas a los objetivos, con público, canal, mensaje y momento definidos, distribuidas a lo largo de la implementación.	Propone 3 estrategias de comunicación y difusión alineadas a los objetivos; define la mayoría de los públicos, canales y momentos.	Propone 2 estrategias descritas de forma general, con poca precisión sobre público, canal, mensaje o momento.	Propone una o ninguna estrategia, o solo menciona acciones aisladas sin describir su propósito, público o canal.
Puntaje	**5**	**3**	**2**	**1**

ANEXO 6C: RÚBRICAS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PROMISORIO

Línea de financiamiento: Proyectos productivos de bienes y servicios

Nota para la calificación: se asigna el nivel cuyas condiciones se cumplen en su totalidad; si el proyecto cumple solo una parte de ellas, se asigna el nivel inmediato inferior. Varias citas de un mismo documento cuentan como una sola fuente, y un mismo hecho, actor o estrategia cuenta una sola vez. Las herramientas solicitadas como evidencia (herramienta de análisis del problema, mapas de empatía, customer journey map, storyboard y mapa de actores) se valoran por su aplicación con estudiantes, usuarios o actores y por su coherencia con lo descrito, no por su sola presentación.

PROYECTO DE INNOVACIÓN PROMISORIO				
CRITERIO 1 INTENCIONALIDAD	Es la capacidad reflexiva y consciente para transformar concepciones y/o prácticas que orienten la mejora de las competencias técnicas y de empleabilidad en la institución educativa, evidenciándose en el planteamiento de objetivos y estrategias coherentes para abordar la problemática identificada de manera colegiada.			
SUBCRITERIO 1.1: CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA QUE ABORDA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN				
INDICADORES	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**
1.1.1. Caracteriza el problema de forma estructurada (contexto, problema central, causas y consecuencias), con evidencias cualitativas y cuantitativas de fuentes confiables y con el registro de una herramienta de análisis del problema.	Estructura completa: contexto → problema central (una sola oración, formulado como brecha de aprendizaje o de formación técnica) → causas y consecuencias diferenciadas. Establece 3 o más causas y 3 o más consecuencias, explícitas, distintas entre sí y relacionadas claramente con el problema. Sustenta el problema con datos cualitativos y cuantitativos de 4 o más fuentes confiables y actualizadas, al menos una primaria y una secundaria, citadas en formato APA 7.ª ed. Adjunta el registro de una herramienta de análisis del problema (árbol de problemas u otra) cuyas causas y consecuencias coinciden con las descritas.	Estructura completa: contexto → problema central → causas y consecuencias. Establece 2 causas y 2 consecuencias, explícitas y relacionadas claramente con el problema. Sustenta el problema con datos cualitativos o cuantitativos de 3 fuentes confiables y actualizadas, primarias y secundarias, citadas en formato APA 7.ª ed. Adjunta el registro de una herramienta de análisis del problema que coincide con la mayoría de las causas y consecuencias descritas.	Estructura incompleta: falta uno de sus elementos, o el problema se formula como falta de equipos o del bien. Establece causas o consecuencias relacionadas con el problema, pero sin una relación clara entre sí. Sustenta el problema con datos de 2 fuentes, o con fuentes desactualizadas o de un solo tipo (solo primarias o solo secundarias). No adjunta la herramienta de análisis del problema, o esta no guarda relación con lo descrito.	Estructura incompleta: faltan dos o más elementos. Establece causas o consecuencias aisladas o repetidas, con poca o nula relación con el problema. Presenta datos de 1 fuente o de fuentes poco confiables, o no sustenta el problema.
	8	**6**	**4**	**2**

1.1.2. Relaciona el problema con las competencias del CNEB, en especial la competencia 27, con las habilidades técnicas, digitales y de emprendimiento del módulo formativo y con las demandas del sector productivo y de servicios, y prioriza los aspectos que atenderá.	Describe 4 o más aspectos concretos (hechos verificables) que relacionan las causas o consecuencias del problema con brechas en los tres ejes: (a) competencias del CNEB, (b) habilidades del módulo formativo y (c) demandas del sector. Sustenta la importancia de atender cada aspecto y explicita el criterio con que los prioriza.	Describe 3 aspectos concretos que relacionan las causas o consecuencias del problema con brechas en los tres ejes (a, b y c). Sustenta la importancia de atender la mayoría de los aspectos y explicita el criterio con que los prioriza.	Describe 2 aspectos concretos, o aspectos que solo se relacionan con dos de los tres ejes (a, b y c). Sustenta su importancia, pero sin explicitar un criterio de priorización.	Menciona de forma genérica aspectos del problema, no verificables o relacionados con uno solo de los ejes, sin sustentar su importancia ni priorizarlos.
	6	**4**	**2**	**1**
SUBCRITERIO 1.2: DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN				
INDICADORES	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**
1.2.1. Formula el objetivo general y los objetivos específicos según los criterios SMART, orientados al desarrollo de las habilidades técnicas, digitales y de emprendimiento de los estudiantes.	Redacta 1 objetivo general y de 3 a 4 específicos, todos de forma clara y coherente, con la estructura «verbo en infinitivo + cambio o resultado + población o ámbito + medio + plazo». Todos cumplen los cinco criterios SMART (específico, medible, alcanzable, relevante y con plazo) y se orientan a desarrollar las habilidades técnicas, digitales y de emprendimiento. Cada objetivo tiene un solo verbo principal, y los objetivos específicos expresan desempeños o resultados observables en los estudiantes, no actividades de gestión.	Redacta 1 objetivo general y de 3 a 4 específicos; la mayoría sigue la estructura establecida y cumple los cinco criterios SMART. Se orientan a desarrollar las habilidades técnicas y al menos una de las otras dos (digitales o de emprendimiento). Algún objetivo específico se formula como actividad o acción de gestión, o con más de un verbo principal.	Redacta la mayoría de los objetivos de forma imprecisa o sin la estructura establecida, o no respeta la cantidad indicada. La mayoría cumple solo algunos criterios SMART, o el objetivo general es una meta productiva o comercial y no un cambio en los aprendizajes.	Redacta todos o casi todos los objetivos de forma imprecisa, sin la estructura establecida e incumpliendo casi todos los criterios SMART, o los formula como actividades.
	6	**4**	**2**	**1**
1.2.2. Relaciona los objetivos con las causas o consecuencias del problema, con las habilidades que desarrollan y con las demandas del sector productivo y de servicios.	Todos los objetivos (general y específicos) se derivan de una o más causas o consecuencias del problema caracterizado, precisan las habilidades técnicas, digitales o de emprendimiento que desarrollan y muestran a qué demandas del sector productivo o de servicios, local o nacional, contribuyen.	La mayoría de los objetivos se derivan de causas o consecuencias del problema caracterizado y precisan las habilidades que desarrollan; su contribución a las demandas del sector se muestra de forma general.	Solo algunos objetivos se derivan de causas o consecuencias del problema o precisan las habilidades que desarrollan; su contribución a las demandas del sector es parcial o imprecisa.	Ninguno de los objetivos se deriva de las causas o consecuencias del problema caracterizado ni precisa las habilidades que desarrolla, ni muestra su contribución a las demandas del sector.
	4	**3**	**2**	**1**

CRITERIO 2 ORIGINALIDAD	Es la capacidad del equipo de innovación para proponer una solución —un bien o servicio con finalidad formativa— que aporta valor agregado y valor público frente a la práctica habitual de la especialidad técnica de la institución educativa, sustentada en evidencias, en saberes pertinentes y en el prototipado y la validación con usuarios, y para proyectar su implementación en una ruta de actividades y un presupuesto coherentes con los objetivos, los aprendizajes técnicos y las demandas del sector productivo y de servicios.			
SUBCRITERIO 2.1: SUSTENTO DE LA SOLUCIÓN INNOVADORA				
INDICADORES	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**
2.1.1. Explica la solución innovadora (bien o servicio), cómo se generaron y seleccionaron las ideas, su valor agregado frente a la práctica habitual de la especialidad y su valor público, con sustento en fuentes confiables.	Explica claramente en qué consiste el bien o servicio, a quién está dirigido y cómo se produce o presta. Presenta dos o más ideas generadas, describe la técnica o metodología utilizada y quiénes participaron, y sustenta la selección con los cuatro criterios (necesidades de los usuarios, recursos disponibles, seguridad y posibilidades de ejecución). Formula un reto de diseño que integra la necesidad de los usuarios y el aprendizaje de los estudiantes, y las ideas responden a ese reto. Explica su valor agregado frente a la práctica habitual, su valor público y su contribución a las competencias del CNEB y a las habilidades técnicas, digitales y de emprendimiento. Sustenta la propuesta con fuentes confiables citadas.	Explica en qué consiste el bien o servicio, a quién está dirigido y cómo se produce o presta. Presenta dos o más ideas generadas y sustenta la selección con tres de los cuatro criterios. Formula un reto general, que solo considera a los usuarios o solo a los estudiantes, o que ya contiene la solución. Explica su valor agregado frente a la práctica habitual y su contribución a los aprendizajes; menciona su valor público de forma general. Sustenta la propuesta con fuentes confiables.	Describe el bien o servicio y sus destinatarios, pero no explica cómo se produce o presta. Presenta una sola idea, o varias sin compararlas, y justifica la selección con uno o dos de los cuatro criterios. No formula un reto, aunque las ideas se relacionan con las necesidades identificadas. Menciona su valor agregado o su contribución a los aprendizajes sin explicarlos, y no precisa su valor público. El sustento es insuficiente.	Menciona de manera general el bien o servicio, sin precisar a quién está dirigido. No describe alternativas ni justifica su elección con los criterios establecidos. No formula un reto y las ideas no se relacionan con las necesidades de los usuarios ni de los estudiantes. No precisa su valor agregado, su valor público ni su contribución a los aprendizajes, o reduce el valor agregado a contar con más equipos. Carece de sustento confiable.
	8	**6**	**4**	**2**
2.1.2. Presenta los prototipos elaborados durante la formulación, su validación con usuarios y los ajustes derivados de los resultados, con evidencias que incluyen el customer journey map y el storyboard de la solución.	Presenta uno o más prototipos documentados (características, materiales y procedimientos) y precisa qué hicieron y aprendieron los estudiantes al elaborarlos. Evidencia la validación con usuarios identificados, mediante un instrumento aplicado, y reporta resultados concretos. Explica los ajustes o la versión mejorada que se derivan de esos resultados. Todas las evidencias —prototipo, customer journey map, storyboard, instrumento, resultados y video— corresponden con lo descrito.	Presenta un prototipo documentado y la participación de los estudiantes en su elaboración. Evidencia la validación con usuarios mediante un instrumento aplicado, con resultados generales. Señala ajustes, sin precisar cómo se derivan de los resultados. La mayoría de las evidencias, incluidos el customer journey map y el storyboard, corresponden con lo descrito.	Presenta un prototipo con documentación parcial. La validación con usuarios se realizó de manera informal, sin instrumento o sin resultados, o solo está prevista. No señala ajustes. Las evidencias son incompletas o no incluyen el customer journey map o el storyboard.	No presenta prototipos ni evidencias de su elaboración y validación, o describe solo actividades previstas.
	6	**4**	**2**	**1**
SUBCRITERIO 2.2: PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO DE LA PROYECCIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN				

INDICADORES	NIVEL IV (EXCELENTE)	NIVEL III (BUENO)	NIVEL II (REGULAR)	NIVEL I (DEFICIENTE)
2.2.1. Propone un plan de implementación (ruta de actividades) coherente con los objetivos y con los aprendizajes del módulo formativo, con actividades pedagógicas y productivas, responsables, plazos y medidas de seguridad.	En el plan se observa que: (1) todas las fases y actividades se alinean con los objetivos específicos y con las competencias y aprendizajes técnicos del módulo formativo; (2) todas las actividades precisan la tarea pedagógica y la productiva, el resultado esperado y la evidencia, y permiten comprender con claridad el procedimiento, incluidas las pruebas con usuarios y los ajustes; (3) los responsables y plazos de todas las actividades son viables para el contexto institucional y el periodo de ejecución; (4) se consignan medidas de seguridad en todas las actividades con riesgo.	En el plan se observa que: (1) la mayoría de las fases y actividades se alinean con los objetivos y con los aprendizajes técnicos; (2) el detalle de la mayoría de las actividades permite comprender el procedimiento; (3) los responsables y plazos de la mayoría de las actividades son viables; (4) se consignan medidas de seguridad en la mayoría de las actividades con riesgo.	En el plan se observa que: (1) la mayoría de las fases y actividades están poco relacionadas con los objetivos o con los aprendizajes técnicos; (2) la descripción de la mayoría de las actividades es genérica o confusa; (3) los responsables y plazos de la mayoría de las actividades son poco viables; (4) las medidas de seguridad son genéricas o faltan en la mayoría de las actividades con riesgo.	En el plan se observa que: (1) las fases y actividades están desconectadas de los objetivos y de los aprendizajes técnicos; (2) todas o casi todas las actividades se describen de forma confusa o incompleta; (3) los responsables y plazos son inviables o no se consignan; (4) no se consignan medidas de seguridad.
	6	**4**	**2**	**1**
2.2.2. Presenta el presupuesto de bienes y servicios con cantidades, costos y sustento técnico-pedagógico, dentro del monto y la distribución de las Bases y en correspondencia con el equipamiento del taller de la especialidad establecido por el MINEDU.	En el presupuesto se observa que: (1) el costo total no supera S/ 70 000; (2) todos los bienes y servicios se vinculan con una actividad del plan y son indispensables para los aprendizajes y para producir, probar y mejorar la solución; (3) todos tienen cantidad, costo estimado y sustento técnico-pedagógico y respetan las restricciones de las Bases, y los bienes corresponden al equipamiento del taller de la especialidad establecido por el MINEDU, sin duplicar lo que la institución ya tiene; (4) el presupuesto se distribuye en coherencia con las fases del plan.	En el presupuesto se observa que: (1) el costo total no supera S/ 70 000; (2) la mayoría de los bienes y servicios se vinculan con una actividad y son útiles técnica y pedagógicamente; (3) la mayoría tiene cantidad, costo estimado y sustento, y la mayoría de los bienes corresponde al equipamiento del taller de la especialidad; (4) la distribución entre fases es coherente en general.	En el presupuesto se observa que: (1) el costo total no supera S/ 70 000; (2) la mayoría de los bienes y servicios son poco útiles técnica o pedagógicamente o no se vinculan con las actividades; (3) faltan cantidades, costos o sustento en la mayoría, o varios bienes no corresponden al equipamiento del taller o duplican lo que la institución ya tiene; (4) la distribución entre fases es poco coherente.	En el presupuesto se observa que: (1) el costo total supera S/ 70 000 o no se presenta; (2) todos o casi todos los bienes y servicios carecen de vínculo con las actividades o entran en conflicto con las restricciones de las Bases; (3) no se consignan cantidades, costos ni sustento; (4) no se distribuye por fases.
	6	**4**	**2**	**1**

CRITERIO 3 PERTINENCIA	Es la capacidad de contextualizar el proyecto para responder a las necesidades e intereses de los estudiantes y a las demandas del sector productivo y de servicios del territorio, alineándolo con la especialidad técnica y el módulo formativo de la institución educativa.			
SUBCRITERIO 3.1: NECESIDADES E INTERESES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA				
INDICADORES	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**
3.1.1. Caracteriza las necesidades e intereses de los estudiantes de la especialidad a partir de fuentes confiables y de un mapa de empatía elaborado con ellos.	Explica 4 o más necesidades o intereses de los estudiantes, distintos entre sí, sustentados en al menos una fuente primaria que recoge la voz de los estudiantes y en fuentes secundarias confiables, citadas en formato APA 7.ª ed. Adjunta un mapa de empatía elaborado con información recogida de los estudiantes y coherente con lo descrito.	Explica 3 necesidades o intereses de los estudiantes, distintos entre sí, sustentados en fuentes primarias y secundarias confiables, citadas en formato APA 7.ª ed. Adjunta un mapa de empatía coherente con la mayoría de lo descrito.	Explica 2 necesidades o intereses de los estudiantes, o los sustenta con un solo tipo de fuente (solo primarias o solo secundarias). No adjunta el mapa de empatía, o este no se basa en información recogida de los estudiantes.	Explica una o ninguna necesidad o interés de los estudiantes, o no la sustenta en fuentes confiables.
	4	**3**	**2**	**1**
3.1.2. Vincula la solución con las necesidades e intereses de los estudiantes y explicita la contribución formativa del proyecto.	Vincula cada una de las necesidades e intereses caracterizados con una característica de la solución y precisa la contribución formativa esperada en cada caso (competencias, habilidades técnicas o empleabilidad).	Vincula la mayoría de las necesidades e intereses caracterizados con características de la solución y señala la contribución formativa de forma general.	Vincula solo algunas necesidades o intereses con la solución, sin precisar la contribución formativa.	Vincula la solución con las necesidades e intereses de manera genérica, sin relación con los caracterizados, o no explicita la vinculación.
	4	**3**	**2**	**1**
SUBCRITERIO 3.2: DEMANDAS DEL SECTOR PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS				
INDICADORES	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**
3.2.1. Caracteriza las demandas del sector productivo y de servicios del territorio y sustenta su priorización con fuentes confiables y con mapas de empatía de usuarios o actores del sector.	Describe 4 o más demandas concretas del sector productivo o de servicios del territorio (actor y bien, servicio o perfil que requiere), explica el criterio con que las prioriza y las sustenta en fuentes primarias y secundarias, citadas en formato APA 7.ª ed. Adjunta mapas de empatía elaborados con usuarios o actores del sector y coherentes con las demandas descritas.	Describe 3 demandas concretas, explica el criterio con que las prioriza y las sustenta en fuentes primarias y secundarias citadas. Adjunta mapas de empatía coherentes con la mayoría de las demandas descritas.	Describe 2 demandas, o no explica el criterio de priorización, o las sustenta con un solo tipo de fuente. No adjunta mapas de empatía, o estos no se basan en información recogida de usuarios o actores del sector.	Describe 1 demanda o demandas genéricas, sin actor identificable, o no las sustenta.
	4	**3**	**2**	**1**
3.2.2. Vincula la solución con las demandas priorizadas, la especialidad técnica y el módulo formativo, y explicita la contribución	Explica, para cada demanda priorizada, cómo la responde el bien o servicio, con qué módulo formativo se relaciona (nombre y unidades de competencia o indicadores de logro del CNOF) y	Explica, para la mayoría de las demandas priorizadas, cómo las responde el bien o servicio y su relación con el módulo formativo	Explica la vinculación de la solución con las demandas o con la especialidad, pero no	Explica la vinculación de forma genérica, la reduce a la comercialización del producto o no la explicita.

del proyecto.	qué contribución formativa y valor para los usuarios genera.	(nombre), y señala la contribución de forma general.	con ambas, o no precisa la contribución.	
	4	**3**	**2**	**1**

CRITERIO 4 PARTICIPACIÓN	Es la capacidad del proyecto para involucrar de manera activa y colaborativa a los actores internos y externos, con los estudiantes como protagonistas, definiendo sus roles, aportes y compromisos y generando alianzas con actores externos que fortalezcan su implementación.			
SUBCRITERIO 4.1: MAPEO DE ACTORES (STAKEHOLDERS)				
INDICADORES	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**
4.1.1. Mapea los actores internos y externos del proyecto, explica su relación con él y la representa en un mapa de actores (stakeholders).	Mapea 6 o más actores identificables, con al menos 3 internos y 3 externos, y explica en cada caso su relación con el proyecto (interés, influencia y fase en que participa). Adjunta un mapa de actores que los clasifica por interés e influencia y es coherente con lo descrito.	Mapea 4 o 5 actores identificables, con al menos 2 internos y 2 externos, y explica la relación de la mayoría con el proyecto. Adjunta un mapa de actores coherente con la mayoría de lo descrito.	Mapea 2 o 3 actores, o solo internos o solo externos, y explica de forma parcial su relación con el proyecto. No adjunta el mapa de actores, o este no corresponde con lo descrito.	Menciona actores de forma genérica (por ejemplo, «la comunidad»), sin identificarlos ni explicar su relación con el proyecto.
	4	**3**	**2**	**1**
4.1.2. Define el rol, los aportes y los compromisos de los actores y propone estrategias de alianza con actores externos.	Define el rol, los aportes y los compromisos de todos los actores mapeados y sustenta 3 o más estrategias de alianza con actores externos (a quién, para qué, con qué propuesta y en qué momento). Evidencia al menos una alianza en proceso, con compromisos y contribuciones explícitos de ambas partes.	Define el rol y los aportes de la mayoría de los actores mapeados y explica 2 estrategias de alianza con actores externos.	Define de forma general el rol de algunos actores, sin precisar aportes ni compromisos, y describe 1 estrategia de alianza.	Menciona actores sin definir su rol, aportes ni compromisos, o no propone estrategias de alianza.
	4	**3**	**2**	**1**
SUBCRITERIO 4.2: ROL DE LOS ESTUDIANTES				
INDICADORES	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**
4.2.1. Define los roles y tareas de los estudiantes en cada fase del plan de implementación, con autonomía progresiva y vinculados a sus aprendizajes.	Define roles y tareas específicas de los estudiantes en todas las fases del plan. Muestra autonomía progresiva: pasan de tareas guiadas a decisiones propias sobre el diseño, la producción o prestación, la validación y la mejora. Vincula cada rol con competencias y aprendizajes técnicos concretos del módulo formativo.	Define roles y tareas específicas en la mayoría de las fases. Muestra autonomía progresiva en algunas fases y vincula la mayoría de los roles con aprendizajes del módulo.	Define roles solo en algunas fases, principalmente operativos o de ejecución, sin autonomía progresiva, y los vincula con los aprendizajes de forma general.	Menciona la participación de los estudiantes de forma genérica, sin roles definidos, o la reduce a mano de obra sin vinculación con aprendizajes.
	6	**4**	**2**	**1**

CRITERIO 5 SOSTENIBILIDAD	Es la capacidad del proyecto para mantenerse y fortalecerse más allá del periodo de financiamiento, mediante condiciones proyectadas: la institucionalización de la solución, el seguimiento y la evaluación, la comunicación y difusión de resultados y la gestión del conocimiento.			
SUBCRITERIO 5.1: GESTIÓN DE CONDICIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN				
INDICADORES	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**
5.1.1. Propone estrategias para institucionalizar la solución en los documentos de gestión y en la programación curricular de EPT, y para mantener después del financiamiento las condiciones que la sostienen.	Sustenta 4 o más estrategias de institucionalización, con responsable y momento, que incluyen los documentos de gestión (PEI, PAT) y la programación curricular de EPT, y prevén cómo se mantendrán las capacidades, los materiales y los equipos después del financiamiento.	Explica 3 estrategias de institucionalización, que incluyen los documentos de gestión y la programación curricular de EPT, orientadas al desarrollo de competencias y aprendizajes técnicos.	Describe 2 estrategias de institucionalización, o 3 o más que no alcanzan la programación curricular de EPT.	Menciona una o ninguna estrategia de institucionalización, o la confunde con la compra de bienes.
	6	**4**	**2**	**1**
5.1.2. Propone mecanismos de seguimiento y evaluación de los resultados del proyecto, con enfoque de mejora continua.	Sustenta 3 o más mecanismos de seguimiento y evaluación (aprendizajes técnicos, calidad del bien o servicio y opinión de los usuarios), con instrumento, frecuencia, responsable y el uso que se dará a los resultados para ajustar el proyecto.	Explica 2 mecanismos de seguimiento y evaluación, con instrumento, frecuencia y responsable.	Describe 1 mecanismo de seguimiento y evaluación, o mecanismos sin instrumento ni frecuencia.	No propone mecanismos, o los menciona sin describirlos.
	6	**4**	**2**	**1**
SUBCRITERIO 5.2: MECANISMO DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS				
INDICADORES	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**
5.2.1. Propone estrategias de comunicación y difusión de los resultados y aprendizajes, alineadas a los objetivos, para visibilizar el proyecto a nivel local y nacional.	Sustenta 4 o más estrategias de comunicación y difusión, alineadas a los objetivos, con público, canal, mensaje y momento definidos, distribuidas a lo largo de la implementación.	Explica 2 o 3 estrategias de comunicación y difusión alineadas a los objetivos, con público, canal, mensaje y momento definidos.	Describe 1 estrategia de comunicación y difusión, o estrategias sin público, canal, mensaje o momento definidos.	No propone estrategias, las menciona sin describirlas o las limita a la publicidad comercial del producto.
	4	**3**	**2**	**1**
SUBCRITERIO 5.3: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO				
INDICADORES	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**
5.3.1. Propone mecanismos de sistematización basados en evidencias, orientados a identificar fortalezas, dificultades, lecciones aprendidas y próximos pasos.	Sustenta y explica 3 o más mecanismos de sistematización del proceso y los resultados, con las evidencias que utilizará en cada uno, orientados a identificar fortalezas, dificultades, lecciones aprendidas y próximos pasos, y define el producto de sistematización (guía, informe, portafolio o recurso audiovisual).	Explica 2 mecanismos de sistematización del proceso y los resultados, con las evidencias que utilizará, y define el producto de sistematización.	Describe 1 mecanismo de sistematización, sin precisar las evidencias que utilizará o sin definir el producto.	No propone mecanismos, o los menciona sin definir las evidencias.
	4	**3**	**2**	**1**

ANEXO 6D: RÚBRICAS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA (IAPE)

Línea de financiamiento: Investigaciones aplicadas

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN-ACCIÓN PARTICIPATIVA PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA (IAPE)				
CRITERIO 1 INTENCIONALIDAD	Es la capacidad reflexiva, deliberada y sustentada en evidencias del equipo de investigación para delimitar y priorizar un problema educativo, justificar la necesidad de investigarlo, formular preguntas y objetivos coherentes y orientar la indagación hacia la comprensión y transformación de la práctica, con valor público para los aprendizajes y el bienestar de los estudiantes.			
SUBCRITERIO 1.1: CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN QUE ABORDA EL PROYECTO				
INDICADOR	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**
1.1.1. Delimita el problema de investigación (contexto, población, problema central, causas, consecuencias y barreras) a partir de un diagnóstico participativo.	Presenta una delimitación completa y articulada: contexto y población → problema central → causas y consecuencias → barreras. Identifica 3 o más causas, 3 o más consecuencias y 2 o más barreras relacionadas entre sí. Distingue claramente los hallazgos sustentados, las percepciones de los actores y las causas que requieren mayor indagación.	Presenta una delimitación completa del contexto y población, problema central, causas, consecuencias y barreras. Identifica 2 causas, 2 consecuencias y 1 barrera relacionadas con el problema. Distingue los principales hallazgos de las percepciones, aunque alguna relación requiere mayor precisión.	Presenta una delimitación incompleta: falta uno de los elementos de la estructura. Identifica 1 causa y 1 consecuencia, pero su relación es poco clara; las barreras son imprecisas o no se desarrollan. Mezcla parcialmente hallazgos, percepciones y causas por indagar.	Presenta una preocupación amplia y poco delimitada; faltan 2 o más elementos de la estructura. Confunde causas y consecuencias, no identifica barreras relevantes y no distingue hallazgos, percepciones y causas por indagar.
	8	**5**	**3**	**1**
1.1.2. Sustenta el diagnóstico con evidencias contrastadas de distintas fuentes e incorpora la voz de los estudiantes y de otros actores en la priorización del problema.	Contrasta 4 o más fuentes pertinentes, primarias y secundarias. Incorpora de manera verificable la voz de los estudiantes mediante medios accesibles, recoge aportes de otros actores y explica cómo la comunidad educativa participó en la priorización del problema.	Utiliza y contrasta 3 fuentes pertinentes e incorpora la voz de los estudiantes. Explica la participación de otros actores en el diagnóstico y la priorización, aunque algún aspecto del contraste o del proceso participativo requiere mayor precisión.	Utiliza 2 fuentes con contraste insuficiente, o menciona la voz estudiantil sin evidenciar cómo fue recogida. La participación de otros actores y la priorización del problema se presentan de forma general.	Se sustenta en 1 fuente, información aislada o supuesta. No incorpora de manera verificable la voz de los estudiantes ni permite reconocer un proceso participativo de priorización del problema.
	6	**4**	**3**	**1**

SUBCRITERIO 1.2: JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN — 8 PUNTOS				
INDICADOR	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**
1.2.1. Sustenta la necesidad y la relevancia de investigar y actuar sobre el problema, y el valor público esperado en los aprendizajes y el bienestar de los estudiantes.	Sustenta con claridad los 4 elementos: (1) prioridad del problema a partir del diagnóstico, (2) beneficiarios y cambios esperados, (3) vínculo con los aprendizajes y el bienestar de los estudiantes y (4) competencias pertinentes del CNEB. Explica el valor público esperado de la investigación.	Sustenta 3 de los 4 elementos y permite comprender la relevancia de la investigación, aunque uno requiere mayor desarrollo o precisión.	Sustenta 2 de los 4 elementos de manera general. La importancia de investigar se reconoce, pero el vínculo con beneficiarios, aprendizajes, bienestar o competencias del CNEB es parcial.	Sustenta solo 1 de los 4 elementos o presenta razones genéricas para investigar, sin explicar suficientemente su necesidad, relevancia o valor público esperado.
	6	**4**	**2**	**1**
1.2.2. Vincula la utilidad pedagógica y transformadora de la investigación con la mejora de la práctica o la gestión, la equidad y la pertinencia social, cultural y lingüística del contexto.	Vincula con claridad los 3 aspectos: mejora de la práctica pedagógica o la gestión; atención a barreras y equidad; y características culturales, lingüísticas y territoriales y saberes de la comunidad. Explica mecanismos concretos para cada aspecto.	Vincula los 3 aspectos con la utilidad transformadora de la investigación y presenta mecanismos pertinentes, aunque uno requiere mayor precisión.	Vincula 1 o 2 aspectos de manera general, principalmente como declaraciones de intención, sin explicar suficientemente los mecanismos de transformación.	No vincula la investigación con los 3 aspectos, o formula afirmaciones genéricas sin sustento ni mecanismos reconocibles de transformación.
	4	**3**	**2**	**1**
SUBCRITERIO 1.3: FORMULACIÓN DE LAS PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN — 4 PUNTOS				
INDICADOR	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**
1.3.1. Formula la pregunta central y las preguntas específicas de investigación a partir de la caracterización del problema.	La pregunta central se deriva directamente del diagnóstico y orienta a comprender y transformar la práctica. Todas las preguntas específicas guardan correspondencia con la pregunta central, delimitan aspectos relevantes del problema y son viables para la IAPE.	La pregunta central se deriva del diagnóstico y la mayoría de las preguntas específicas guarda correspondencia con ella y con el propósito de comprender y transformar la práctica.	Existe correspondencia parcial entre el diagnóstico, la pregunta central y las preguntas específicas. Algunas preguntas se limitan a describir situaciones o se formulan como actividades.	Las preguntas son confusas, demasiado amplias o no se vinculan claramente con el problema diagnosticado ni con la transformación de la práctica.
	4	**3**	**2**	**1**
SUBCRITERIO 1.4: PLANTEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN — 4 PUNTOS				
INDICADOR	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**

1.4.1. Formula el objetivo general y los objetivos específicos, y define los resultados esperados con referentes observables.	Todos los objetivos son coherentes con el problema y las preguntas y expresan cambios. Define resultados esperados con indicadores o categorías observables, referencia inicial y plazo de valoración.	La mayoría de los objetivos es coherente con el problema y las preguntas y expresa cambios esperados. Los resultados son observables, con una imprecisión menor en la referencia inicial o el plazo de valoración.	Solo algunos objetivos guardan relación clara con el problema y las preguntas; varios se limitan a actividades. Los resultados esperados son amplios y sus referentes observables son insuficientes.	Los objetivos son confusos, administrativos o poco vinculados con el problema y las preguntas. No define resultados observables que permitan valorar el cambio esperado.
	4	**3**	**2**	**1**

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN-ACCIÓN PARTICIPATIVA EDUCATIVA PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA (IAPE)				
CRITERIO 2 ORIGINALIDAD	Es la capacidad del proyecto para proponer una acción transformadora con valor agregado frente a la práctica actual y sustentar una ruta metodológica de IAPE que articule hipótesis de acción, ciclos de reflexión-acción, técnicas e instrumentos y un plan viable. Valora que la propuesta no reduzca la innovación a un recurso o actividad aislada, sino que explica qué cambia, por qué podría producir ese cambio y cómo se generará conocimiento pedagógico situado para revisar y mejorar la acción.			
SUBCRITERIO 2.1: SUSTENTO DEL PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO (APLICACIÓN DE LA RUTA ESPIRAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO)				
INDICADOR	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**
2.1.1. Formula la hipótesis de acción (si se realiza determinada acción, se espera determinado cambio) y sustenta su coherencia con el problema, las preguntas, los referentes pedagógicos y los saberes de la comunidad.	Formula una hipótesis de acción con los 5 componentes: (1) acción propuesta, (2) cambio esperado, (3) mecanismo que explica el cambio, (4) comparación con la práctica actual o valor agregado y (5) sustento en el diagnóstico, referentes pedagógicos y saberes de la comunidad. Reconoce supuestos que deberán revisarse durante la acción.	Formula una hipótesis que integra 4 de los 5 componentes y es coherente con el problema y las preguntas. El mecanismo que explica el cambio o algún supuesto requiere mayor precisión.	Plantea una acción y un cambio esperado, pero no explica suficientemente el mecanismo que los relaciona. Afirma novedad sin comparar con la práctica actual y presenta un sustento parcial.	Presenta una actividad o recurso como innovación; la hipótesis es vaga o no explica el cambio esperado ni su sustento en el diagnóstico, los referentes y los saberes del contexto.
	7	**5**	**3**	**1**

2.1.2. Describe la ruta espiral de la IAPE (reflexión y planificación participativa, acción transformadora, análisis crítico y evaluación, y reflexión para un nuevo ciclo), precisando las acciones previstas, las evidencias que se recogerán y su relación con los objetivos de investigación. Presenta un video de hasta 3 minutos que explica cómo se desarrollará la ruta espiral y cómo los hallazgos permitirán ajustar las acciones e iniciar un nuevo ciclo de investigación.	Describe de manera clara, ordenada y articulada los 4 momentos de la ruta espiral de la IAPE, precisando en cada uno las acciones participativas previstas, las evidencias que se recogerán y su relación con los objetivos de investigación. Explica cómo se analizarán y utilizarán los hallazgos para ajustar las acciones e iniciar un nuevo ciclo. El video presenta de manera clara y coherente los cuatro momentos y su desarrollo previsto, en correspondencia con lo descrito.	Describe de manera clara y ordenada los cuatro momentos de la ruta espiral, precisando las principales acciones y evidencias previstas, aunque presenta algunas omisiones en su relación con los objetivos o en el uso de los hallazgos para realizar ajustes. El video explica los cuatro momentos, con algunas imprecisiones sobre su desarrollo o articulación.	Describe dos o tres momentos de la ruta espiral, con información parcial sobre las acciones, evidencias y su relación con los objetivos. Explica de manera general o poco clara cómo los hallazgos permitirán ajustar las acciones. El video presenta algunos momentos del procedimiento, con omisiones importantes.	Describe uno o ninguno de los momentos de la ruta espiral, o los presenta sin una secuencia metodológica reconocible. No precisa suficientemente las acciones, las evidencias ni su relación con los objetivos, y no explica cómo se utilizarán los hallazgos para realizar ajustes. El video no permite comprender la ruta metodológica propuesta o no se presenta. .
	7	**5**	**3**	**1**
SUBCRITERIO 2.2: DEFINICIÓN DE TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS — 5 PUNTOS				
INDICADOR	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**
2.2.1. Describe las técnicas e instrumentos de recojo y análisis de información y documentación, en relación con los objetivos, la validación con los participantes y el resguardo ético.	Propone técnicas, instrumentos y procedimientos de análisis pertinentes y alineados con todos los objetivos de la investigación, e incorpora la revisión de fuentes. Considera 4 o más medidas para asegurar la calidad de la información, entre ellas: revisión de instrumentos, contraste de evidencias, validación de hallazgos con los participantes, participación informada, protección de datos y accesibilidad.	Propone técnicas, instrumentos y procedimientos de análisis pertinentes y alineados con la mayoría de los objetivos, e incorpora la revisión de fuentes secundarias. Considera 3 medidas para asegurar la calidad de la información.	Propone técnicas e instrumentos vinculados con algunos de los objetivos, pero los procedimientos de análisis o la revisión de fuentes secundarias se presentan de manera general o parcialmente articulada. Considera 1 o 2 medidas para asegurar la calidad de la información.	Propone técnicas o instrumentos sin una relación clara con los objetivos, o no precisa cómo analizará la información. No incorpora adecuadamente la revisión de fuentes secundarias y no considera medidas reconocibles para asegurar la calidad de la información.
	5	**4**	**3**	**1**
SUBCRITERIO 2.3: PLAN DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJO DE CAMPO				
INDICADOR	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**

2.3.1. Propone una matriz operativa de las actividades para la implementación de la IAPE con etapas, actividades, responsables, plazos, bienes y servicios requeridos y sustentados, cantidades y costos estimados.	Presenta una matriz operativa completa y coherente con los objetivos y la ruta de la IAPE. Organiza las etapas, objetivos, actividades en una secuencia clara; precisa responsables y plazos viables; y sustenta la necesidad de los bienes y servicios requeridos, indicando cantidades y costos estimados.	Presenta una matriz operativa mayormente completa y coherente con los objetivos y la ruta de la IAPE. Las etapas, actividades, responsables y plazos son viables, y los bienes y servicios guardan relación con la implementación; sin embargo, uno o algunos elementos de su sustento, cantidades, costos, responsables o plazos requieren mayor precisión.	Presenta una matriz operativa parcialmente desarrollada. Algunas etapas y actividades se relacionan con los objetivos y la ruta de la IAPE, pero existen vacíos o inconsistencias en los responsables, plazos, sustento de los bienes y servicios, cantidades o costos estimados, lo que dificulta valorar su viabilidad integral.	Presenta una matriz operativa incompleta o poco coherente con los objetivos y la ruta de la IAPE. Las actividades, responsables y plazos son imprecisos o poco viables; los bienes y servicios no están suficientemente sustentados o presentan cantidades y costos inconsistentes, por lo que no permite determinar la viabilidad de la implementación.
	5	**4**	**3**	**1**

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN-ACCIÓN PARTICIPATIVA EDUCATIVA PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA (IAPE)				
CRITERIO 3 PARTICIPACIÓN	Es la capacidad del proyecto para involucrar de manera activa, autónoma, colaborativa y corresponsable a los actores de la comunidad educativa en el proceso de investigación. Valora la conformación del equipo de investigación, la distribución de roles y decisiones, las condiciones de participación y el protagonismo de los estudiantes como investigadores.			
SUBCRITERIO 3.1: DELIMITACIÓN DEL EQUIPO INVESTIGADOR				
INDICADOR	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**
3.1.1. Conforma el equipo de investigación con los principales actores de la comunidad educativa y define sus roles, aportes y responsabilidades.	Conforma un equipo con 4 o más tipos de actores —incluidos los estudiantes— entre directivos, docentes, familias y otros actores del territorio. Define para todos sus roles, aportes y responsabilidades en la ruta de la IAPE.	Conforma un equipo con 3 tipos de actores, incluidos los estudiantes. Define roles, aportes y responsabilidades para la mayoría de sus integrantes.	Conforma un equipo con 2 tipos de actores, o presenta roles y responsabilidades de manera general, sin claridad suficiente sobre sus aportes a la investigación.	El equipo se concentra en un solo tipo de actor o se limita a enumerar integrantes sin definir roles, aportes ni responsabilidades.
	8	**4**	**3**	**1**

3.1.2. Establece mecanismos de decisión compartida y apoyos para la participación de los integrantes del equipo, según edad, lengua, modalidad y necesidades.	Define 3 o más mecanismos de decisión compartida —por ejemplo, acuerdos colegiados, asambleas o rotación de responsabilidades— y apoyos concretos para 3 o más condiciones de participación, como edad, lengua, modalidad, accesibilidad o necesidades específicas.	Define 2 mecanismos de decisión compartida y apoyos concretos para 2 condiciones de participación. La distribución de decisiones es mayormente clara.	Define 1 mecanismo de decisión compartida y plantea apoyos generales, sin precisar suficientemente cómo atenderá las distintas condiciones de participación.	No define mecanismos de decisión compartida ni apoyos pertinentes; las decisiones se concentran principalmente en una persona o grupo reducido.
	6	**4**	**3**	**1**

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN-ACCIÓN PARTICIPATIVA EDUCATIVA PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA (IAPE)				
CRITERIO 4 REFLEXIÓN	Es la capacidad del equipo de investigación para analizar de manera sistemática, crítica, constructiva, participativa e iterativa sus prácticas, supuestos, evidencias y resultados, contrastar perspectivas y tomar decisiones fundamentadas para mantener, ajustar o descartar acciones, aprender del error y abrir nuevos ciclos de mejora.			
SUBCRITERIO 4.1: ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA REFLEXIÓN Y DISCUSIÓN CONTINUA				
INDICADOR	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**
4.1.1. Plantea una reflexión crítica inicial y colegiada sobre las prácticas, supuestos y relaciones que sostienen el problema, estableciendo las primeras decisiones de cambio o mejora.	Evidencia los 4 componentes: (1) analiza rutinas y supuestos con evidencias, (2) reconoce la contribución de la propia práctica al problema, (3) contrasta perspectivas de distintos actores y (4) documenta decisiones de cambio construidas colegiadamente.	Evidencia 3 de los 4 componentes. La reflexión es crítica y colegiada, aunque una dimensión requiere mayor profundidad o sustento.	Evidencia 2 de los 4 componentes de forma parcial. Describe dificultades y alguna reflexión colegiada, pero atribuye parte importante del problema a factores externos y las decisiones de cambio son generales.	Evidencia 1 o ninguno de los 4 componentes. Atribuye principalmente las dificultades a factores externos, estudiantes o familias y no permite reconocer una reflexión crítica sobre la propia práctica.
	4	**3**	**2**	**1**
4.1.2. Propone estrategias para promover la reflexión dialógica y continua del equipo durante la investigación, incluida la devolución de hallazgos a los participantes.	Propone 3 o más estrategias o espacios de reflexión claramente definidos, precisando momento, participantes y evidencias a analizar. Incluye mecanismos de devolución y discusión de hallazgos con estudiantes, familias y otros participantes pertinentes.	Propone 2 estrategias de reflexión con participantes y momentos definidos e incluye la devolución de hallazgos, aunque algún procedimiento requiere mayor precisión.	Propone 1 estrategia, o varias de forma general, sin precisar suficientemente evidencias, participantes o momentos; no incorpora una devolución clara de hallazgos.	Menciona reuniones o espacios de reflexión sin procedimiento, periodicidad, evidencias a analizar ni mecanismos de devolución a los participantes.
	5	**4**	**3**	**1**
SUBCRITERIO 4.2: MECANISMOS PARA LA TOMA DE DECISIONES				
INDICADOR	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**

4.2.1. Define criterios para mantener, ajustar o descartar acciones a partir de las evidencias, y para revisar la hipótesis de acción.	Propone los 4 elementos: (1) evidencias que se analizarán, (2) criterios para mantener, ajustar o descartar acciones, (3) responsables y momentos de decisión y (4) revisión de la hipótesis de acción y apertura de un nuevo ciclo cuando corresponda.	Propone 3 de los 4 elementos y permite comprender cómo las evidencias orientarán las decisiones; un componente requiere mayor precisión.	Define 2 de los 4 elementos de manera general. Prevé ajustes, pero no queda claro qué evidencias o criterios los activarán ni cómo se revisará la hipótesis de acción.	Define 1 o ninguno de los 4 elementos. Los ajustes dependen principalmente del cumplimiento de actividades o de decisiones unilaterales, no del análisis de evidencias.
	5	**4**	**3**	**1**
4.2.2. Prevé el registro de razones, desacuerdos y dificultades previsibles, y medidas de respuesta, para aprender del error y abrir nuevas iteraciones.	Identifica 3 o más dificultades previsibles, define una medida de respuesta para cada una y establece formas de registrar las razones de las decisiones, los desacuerdos y los aprendizajes generados para alimentar nuevas iteraciones.	Identifica 2 dificultades previsibles con medidas de respuesta y prevé el registro de razones, desacuerdos y aprendizajes, aunque algún elemento requiere mayor precisión.	Identifica 1 dificultad con una medida de respuesta, o plantea un registro general sin distinguir razones, desacuerdos y aprendizajes.	No identifica dificultades previsibles ni medidas de respuesta, o no prevé registros que permitan aprender de los errores y de las decisiones adoptadas.
	4	**3**	**2**	**1**

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN-ACCIÓN PARTICIPATIVA EDUCATIVA PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA (IAPE)				
CRITERIO 5 SOSTENIBILIDAD	Es la capacidad del proyecto para prever condiciones que permitan apropiarse de la IAPE, institucionalizar progresivamente sus aprendizajes y sostener la mejora más allá de una actividad puntual. Valora la incorporación de la investigación y sus resultados en la gestión y la programación curricular, el seguimiento y evaluación para la mejora continua, y la comunicación y difusión del conocimiento generado.			
SUBCRITERIO 5.1: MECANISMOS PARA LA APROPIACIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN PROGRESIVA				
INDICADOR	**NIVEL IV (EXCELENTE)**	**NIVEL III (BUENO)**	**NIVEL II (REGULAR)**	**NIVEL I (DEFICIENTE)**
5.1.1. Propone estrategias para la institucionalización de la IAPE en los documentos de gestión (PEI, PAT) y en la programación curricular, orientadas al desarrollo de competencias, el fortalecimiento de la práctica docente y la gestión escolar.	Propone estrategias articuladas para incorporar progresivamente la IAPE y sus aprendizajes en el PEI, el PAT y la programación curricular. Precisa responsables, momentos o mecanismos de incorporación y explica su contribución al desarrollo de competencias, la práctica docente y la gestión escolar.	Propone estrategias de institucionalización en los documentos de gestión y la programación curricular y las vincula con competencias, práctica docente y gestión escolar; uno de los mecanismos, responsables o momentos requiere mayor precisión.	Propone la incorporación en uno o algunos documentos o espacios institucionales de manera general. El vínculo con competencias, práctica docente o gestión escolar es parcial y no precisa suficientemente cómo se concretará.	Menciona la continuidad o institucionalización como intención, sin estrategias reconocibles de incorporación en los documentos de gestión o la programación curricular.
	4	**3**	**2**	**1**

5.1.2. Propone estrategias de seguimiento y evaluación de los resultados y cambios que genera la IAPE, desde un enfoque de mejora continua.	Define una estrategia de seguimiento y evaluación con resultados o cambios a observar, indicadores o categorías, fuentes e instrumentos, responsables y momentos de medición. Explica cómo la información será analizada y utilizada para tomar decisiones, ajustar la acción y abrir nuevos ciclos de mejora.	Define la mayoría de los elementos del seguimiento y evaluación y prevé el uso de la información para mejorar la IAPE; uno de los componentes —indicadores, fuentes, responsables, momentos o uso de resultados— requiere precisión.	Propone acciones generales de seguimiento o evaluación, con indicadores o evidencias insuficientes y sin explicar claramente cómo la información orientará decisiones de mejora.	Se limita a verificar el cumplimiento de actividades o no define mecanismos de seguimiento y evaluación de los resultados y cambios generados por la IAPE.
	4	**3**	**2**	**1**
5.1.3. Propone estrategias de comunicación y difusión de los resultados, alineadas a los logros de los objetivos y a la generación de conocimiento del proceso de la IAPE.	Propone una estrategia de comunicación y difusión que define públicos, mensajes o productos, medios o espacios, responsables y momentos. Vincula los contenidos con los logros de los objetivos, los hallazgos y el conocimiento generado por la IAPE, y prevé mecanismos para compartir aprendizajes con la comunidad educativa u otros actores.	Propone acciones de comunicación y difusión dirigidas a públicos pertinentes, vinculadas con resultados y aprendizajes de la IAPE; la definición de algún medio, responsable, momento o producto requiere mayor precisión.	Propone acciones generales de difusión centradas principalmente en visibilizar actividades, con vínculo parcial con los resultados, hallazgos o conocimiento generado.	No propone una estrategia reconocible de comunicación y difusión, o plantea acciones aisladas sin relación con los objetivos, resultados o aprendizajes de la IAPE.
	4	**3**	**2**	**1**

REPÚBLICA DEL PERÚ
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LÓPEZ MEJÍA Beatríz Liliana
FAU 20131370998 soft

COORDINADORA DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES - FONDEP MINEDU

Doy V° B°

2026/11/13 15:46:09

Firmado digitalmente por:
PATIÑO COELLO Victor Cornelius FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/11/2026 16:16:19-0500

Firmado digitalmente por:
FLORES HERRERA Elizabeth Cristina FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/11/2026 15:59:34-0500

Firmado digitalmente por:
RUIZ CASTRO Luis Alfonso FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/11/2026 15:36:41-0500

Firmado digitalmente por:
ARQQUE PANTIGOZO Antonio FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/11/2026 15:40:26-0500

Firmado digitalmente por:
JUAREZ ABAD Nadja Anahí FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/11/2026 13:17:55-0500